

PLATERSOTO

PLAN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL
AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL

MAYO 2020



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
1 OBJETIVO Y ALCANCE	9
2 ENTORNO MUNICIPAL	11
2.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO	11
2.2 ENTORNO NATURAL	13
2.2.1 Medio ambiente.....	13
2.2.2 Fenómenos Meteorológicos Adversos	17
2.2.3 Puntos de heladas probables	18
2.3 ENTORNO SOCIOECONÓMICO.....	19
2.3.1 Población.....	19
2.3.2 Actividad económica	20
2.4 ENTORNO URBANÍSTICO.....	21
2.4.1 Núcleo urbano, áreas residenciales y poblamientos.....	21
2.4.2 Polígonos y zonas industriales	22
2.5 RED DE COMUNICACIONES.....	23
2.6 EDIFICACIONES SINGULARES, CON POBLACIÓN VULNERABLE E INSTALACIONES DE RIESGO	25
2.7 FIESTAS, FESTEJOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS.....	27
2.8 SUMINISTROS PÚBLICOS ESENCIALES Y GESTIÓN DE RESIDUOS	28
2.8.1 Suministros públicos esenciales	28
2.8.2 Gestión de residuos	29
2.9 INFRAESTRUCTURAS	30
3 ANÁLISIS DE RIESGOS Y ZONIFICACIÓN	35
3.1 ANÁLISIS DE RIESGOS.....	35

3.1.1	Análisis de la peligrosidad	36
3.1.2	Análisis de la vulnerabilidad	40
3.1.3	Evaluación del riesgo	43
3.2	ZONIFICACIÓN.....	44
4	ESTRUCTURA DEL PLAN	49
4.1	ESQUEMA ESTRUCTURAL U ORGANIZATIVO DEL PLAN.....	49
4.2	ESTRUCTURA DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN.....	50
4.2.1	Director del Plan.....	50
4.2.2	Comité Asesor	51
4.2.3	CECOPAL.....	52
4.2.4	Gabinete de Información	53
4.3	ESTRUCTURA OPERATIVA	54
4.3.1	Puesto de Mando Avanzado.....	54
4.3.2	Grupos de Acción	55
4.3.2.1	Grupo de Intervención	56
4.3.2.2	Grupo de Seguridad	57
4.3.2.3	Grupo Sanitario	57
4.3.2.4	Grupo Logístico	58
4.3.3	Zona de Operaciones.....	60
5	OPERATIVIDAD DEL PLAN	61
5.1	ESTABLECIMIENTO DE SITUACIONES O NIVELES DE EMERGENCIA...	61
5.2	ACTIVACIÓN DEL PLAN	65
5.3	INTEGRACIÓN DE PLANES (INTERFACES).....	66
5.4	MEDIDAS OPERATIVAS.....	67
5.4.1	Medidas de intervención para combatir el suceso.....	67
5.4.2	Medidas y actuaciones de socorro.....	67

5.5	MEDIDAS DE RECUPERACIÓN	68
6	CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS	71
6.1	CUADROS RESUMEN CON LOS MEDIOS Y RECURSOS CATALOGADOS	73
6.2	MOVILIZACIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS.....	84
7	IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PLAN.....	85
7.1	IMPLANTACIÓN DEL PLAN	85
7.2	MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA U OPERATIVIDAD	85
	ANEXOS.....	91
	ANEXO 1. ORGANIZACIÓN DE LA PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL	93
	ANEXO 2. PLANOS	99
	ANEXO 3. GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	101
	ANEXO 4. CATÁLOGO DE HIDRANTES	107
	ANEXO 5. CATÁLOGO DE EMPRESAS	109
	A5.1 LISTADO DE EMPRESAS.....	109
	A5.1.1 Empresas con actividades potencialmente generadoras de riesgo	109
	A5.1.2 Establecimientos con población vulnerable.....	110
	A5.2 FICHAS DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES.....	111
	A5.3 FICHAS DE ESTABLECIMIENTOS CON POBLACIÓN VULNERABLE.....	131
	ANEXO 6. FICHAS DE NOTIFICACIÓN DE INICIO/FIN DE LA EMERGENCIA.....	155
	ANEXO 7. DIRECTORIO TELEFÓNICO	165
	ANEXO 8. FICHAS DE IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PLAN	171
	A8.1 FICHAS DE IMPLANTACIÓN.....	171

A8.1.1 Programa de implantación entre las Autoridades	171
A8.1.2 Programa de implantación entre los Grupos actuantes	172
A8.1.3 Información a la población	173
A8.1.4 Otras actuaciones para la implantación del Plan (ejercicios, simulacros, etc.).....	174
A8.1.5 Ficha de actividades de implantación realizadas	175
A8.2 FICHA DE MANTENIMIENTO DEL PLAN.....	181
ANEXO 9 MODELOS DE AVISOS A LA POBLACIÓN	187
A9.1 AVISOS DE ALERTA.....	187
A9.2 AVISOS DE CONFINAMIENTO	188
A9.3 AVISOS DE EVACUACIÓN	189
ANEXO 10. PREVENCIÓN Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN	191
A10.1 MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN.....	191
A10.2 MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LOS BIENES	194
A10.3 MEDIDAS DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	194
A10.4 RECOMENDACIONES.....	196

INTRODUCCIÓN

Un Plan de Protección Civil es un instrumento que contiene el marco orgánico y funcional establecido para hacer frente a las situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofe extraordinaria o calamidad pública, previamente analizadas, clasificadas y evaluadas y que establece las medidas a adoptar, los recursos humanos y materiales necesarios para afrontarlas y el esquema de coordinación de las autoridades, organismos y servicios llamados a intervenir. Se diferencian en Planes Territoriales y Planes Especiales, estos últimos completados en el ámbito local mediante planes de actuación.

Es un documento formal, de obligado cumplimiento, que requiere difusión y que debe tener carácter dinámico para mantenerse continuamente operativo.

El principal motivo para la realización de un Plan Territorial Municipal de Protección Civil es el de proteger a los habitantes, bienes y el medio ambiente del municipio ante las posibles situaciones de emergencia que se puedan producir; en primera instancia para prevenir y, una vez acontecido el siniestro, para reducir al mínimo sus efectos. En este sentido, los Planes Territoriales tienen como finalidad:

- Prever y prevenir cualquier suceso no deseable que atente contra la seguridad de las personas, bienes materiales y medio ambiente de dicho municipio.
- Actuar ante la emergencia, en el caso de que ésta se produzca, reduciendo al mínimo sus consecuencias.

El contenido del presente Plan Territorial de Protección Civil Municipal se ajusta a la normativa vigente aplicable y, en particular, a la siguiente legislación:

- **Ley 17/2015, de 9 de junio, del Sistema Nacional de Protección Civil** (BOE de 10 de julio de 2015), mediante la cual se establece el Sistema Nacional de Protección Civil como instrumento esencial para asegurar la coordinación, la cohesión y la eficacia de las políticas públicas de protección civil y regular las competencias de la Administración General del Estado en la materia.

Esta ley cuenta con elementos de especial interés para las entidades locales, como es el hecho de especificar dentro de los planes de protección civil, los planes territoriales locales y los planes de autoprotección.

- **Norma Básica de Protección Civil, aprobada por el Real Decreto 407/1992, de 24 de abril. (BOE de 1 de mayo de 1992).**
- **Norma Básica de Autoprotección, aprobada por el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo (BOE de 24 de marzo de 2007).**
- **Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid (BOCM de 26 de diciembre de 2001).**
- **Decreto 165/2018, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil en la Comunidad de Madrid. (BOCM de 10 de diciembre de 2018).**
- **Plan territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid (PLATERCAM), aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2019. (BOCM de 14 de mayo de 2019).**

El PLATERCAM establece la obligatoriedad de que cada uno de los municipios que conforman la Comunidad de Madrid elabore su correspondiente Plan de Emergencias Territorial de ámbito municipal (PLATERMU).

1 OBJETIVO Y ALCANCE

El Plan Territorial de Protección Civil del Ayuntamiento de Soto del Real, en adelante **PLATERSOTO**, tiene como objetivo proporcionar la máxima protección para las personas, los bienes y el medio ambiente frente a las emergencias generales que, no superando el ámbito territorial del municipio de Soto del Real son susceptibles de ser controladas exclusivamente por los Servicios Operativos Municipales, pudiendo contar con la aportación puntual de medios y recursos adscritos de otros ámbitos territoriales superiores.

El **PLATERSOTO** debe constituir un instrumento capaz de articular la participación de las entidades públicas y privadas, de las empresas y de los ciudadanos del municipio de Soto del Real en el Sistema de Protección Civil.

Para conseguir el cumplimiento de su objetivo, el **PLATERSOTO** debe:

1. Configurar la organización (estructura y operatividad) de los recursos locales para hacer frente a las emergencias que puedan darse en el ámbito municipal que asegure en el municipio, de forma permanente, las funciones básicas de la Protección Civil.
2. Identificar, analizar y evaluar los diferentes riesgos y elementos vulnerables que afectan al municipio.
3. Zonificar el territorio en función de los riesgos, con el fin de optimizar las medidas de prevención de riesgos y de intervención ante emergencias.
4. Definir las medidas de prevención para evitar o reducir los riesgos detectados, así como, definir unas primeras medidas de respuesta frente a estos riesgos una vez que se hayan materializado.
5. Promover la información y concienciación de la población sobre los riesgos y los procedimientos que describan las medidas de prevención y protección a adoptar en caso de emergencia.
6. Catalogar los medios y recursos del municipio que pueden actuar en caso de emergencia.

7. Tener prevista la coordinación de todos los servicios, medios y recursos del municipio para responder, de forma rápida y eficaz, ante cualquier situación de emergencia, en su caso, integrándose en el PLATERCAM.
8. Tener prevista la integración de los planes de actuación municipales y planes municipales específicos de protección civil que se elaboren, y asegurar la integración de los mismos en los planes de ámbito superior, planes especiales o en el PLATERCAM, según los casos.

El presente Plan se constituye como eje fundamental para la ordenación de la planificación de las emergencias en el municipio de Soto del Real. Por este motivo, deberán quedar incardinados al mismo aquellos planes de emergencia de ámbito inferior existentes en dicho ámbito territorial. En este sentido, dichos planes (de emergencia interior, autoprotección, sectoriales) deberán prever los mecanismos de coordinación necesarios con objeto de su correcta integración en el presente Plan en caso necesario.

Por último, es necesario indicar que, tal y como establece el PLATERCAM, la aprobación de este Plan corresponderá al pleno de la corporación local, tras ser informado de forma favorable por la Comisión de Protección Civil de la Comunidad de Madrid, a efectos de su adecuación al Sistema Nacional de Protección Civil.

2 ENTORNO MUNICIPAL

2.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

Las características generales del municipio de Soto del Real se muestran a continuación en la siguiente tabla:

MUNICIPIO		SOTO DEL REAL	
DISTANCIA KILOMÉTRICA/POSICIÓN RESPECTO A MADRID CAPITAL		Situado a 44,26 km al norte de la capital de la Comunidad de Madrid.	
SUPERFICIE (ha)		4.284,50	
FRANJA DE COORDENADAS UTM (ETRS89/UTM Zona 30)	Norte	430.053,61	4.518.390,94
	Sur	433.958,16	4.506.226,13
	Este	438.119,57	4.509.259,07
	Oeste	429.286,66	4.517.888,83
ALTITUD (m)	Máxima	2.098,73	
	Mínima	891,75	
	Media	999,22	
MUNICIPIOS LIMÍTROFES:		Al norte, Rascafría, al este, Miraflores de la Sierra, al sur, Colmenar Viejo y al oeste Manzanares el Real.	
ENCLAVES		No tiene.	
DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE (ha), Y PORCENTAJE RESPECTO AL TOTAL MUNICIPAL*	Urbana	566,83	13,23 %
	Industrial	29,98	0,70 %
	Agraria	1.403,59	32,76 %
	Forestal	2.169,60	50,64 %
	Agua	104,15	2,43 %
	Actividades extractivas	10,36	0,24 %
NÚMERO TOTAL DE HABITANTES EMPADRONADOS**		9.111	
NÚMERO DE HABITANTES EMPADRONADOS SEGÚN UNIDAD POBLACIONAL***	Soto del Real	7.854	
		Diseminado	87
	Urb. Peña Real y Puente Real	844	
	Dehesa Boyal	11	
	Cierro de San Bartolomé (Centro Penitenciario)	3	

<p>NÚMERO TOTAL DE HABITANTES ESTACIONALES ESTIMADOS</p>	<p>20.000 personas estimadas en meses estivales, resto del año unas 10.500. (fines de semana, puentes, vacaciones de navidad,...)</p>
<p>ACTIVIDAD ECONÓMICA PREDOMINANTE</p>	<p>La actividad económica del municipio se basa fundamentalmente en el sector de los servicios, destinados tanto a la población residente como a la numerosa población flotante.</p> <p>Es necesario mencionar la importancia de las explotaciones ganaderas, fundamentalmente de ganado vacuno.</p>

*: Fuente: Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España (SIOSE). Año 2011

** : Fuente: Padrón Municipal a 27/09/2019. Ayuntamiento de Soto del Real

***: Fuente: Nomenclator, Población del Padrón Continuo por unidad poblacional a 1/01/2019. INE

2.2 ENTORNO NATURAL

2.2.1 Medio ambiente

Las características del medio natural del municipio de Soto del Real se muestran a continuación de forma resumida en las siguientes tablas:

CARACTERIZACIÓN CLIMÁTICA	<p>Según la clasificación del clima de Köppen-Geiger dentro del municipio de Soto del Real podemos encontrar dos tipos de climas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En la mitad norte clima <u>Csb</u> (clima templado con verano seco y templado) caracterizado por la temperatura media del mes más frío comprendida entre 0 y 18°C, con una temperatura media del mes más cálido inferior o igual a 22 °C y con cuatro meses o más con una temperatura media superior a 10°C. - En la mitad sur clima <u>Csa</u> (clima templado con verano seco y caluroso) caracterizado por la temperatura media del mes más frío comprendida entre 0 y 18°C, por un verano con un periodo marcadamente seco y caluroso con una temperatura media del mes más cálido superior a 22°C.
----------------------------------	--

Fuente: Clasificación climática de Köppen-Geiger y Atlas climático ibérico (AEMET). 2011.

GEOLOGÍA	<p>En el municipio de Soto del Real predominan los de ortogneises glandulares mesócrato-melanocratos procedentes del Paleozoico, localizados en la mitad sur del municipio, los cuales se extienden por el 39,48 % de la superficie total del mismo.</p> <p>Otros materiales geológicos existentes en el municipio a destacar son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Arenas, limos y gravas en conos, abanicos antiguos y fondos de valle, localizados en la mitad norte del municipio, con una representación del 29 % de la superficie total, procedentes del periodo geológico comprendido entre el Pleistoceno y el Holoceno. - Granitoides biotíticos en facies equigranulares, localizados también en la mitad norte del municipio, con una representación del 9,39 % de la superficie total y procedentes del periodo comprendido entre el Carbonífero y el Pérmico o - Esquistos, metareniscas porfiroides, paragneises y rocas de silicatos cálcicos (Serie del Duero, Capas del Mediana etc.), localizados al sureste del municipio, con una representación del 7,59 % y procedentes del periodo comprendido entre el Cámbrico y el Ordovícico inferior.
-----------------	--

Fuente: GEODE. Mapa Geológico Digital Continuo de España. Sistema de Información Geológica Continua: SIGECO. IGME. 2011.

GEOMORFOLOGÍA

Soto del Real, dentro de las grandes unidades de relieve existentes en la Comunidad de Madrid, se incluye en la denominada "Zona de Sierra". Teniendo en cuenta los dominios principales, y a su vez dentro de ellos, los elementos fisiográficos de detalle, se distinguen las siguientes formaciones:

- Cerros aislados o alineaciones de cerros, localizados en el extremo sureste del municipio, con una representación del 2,66 % de la superficie total. Como elementos fisiográficos de detalle se distinguen: culminación plana tipo mesa (0,18 %) y cuestas y vertientes (2,48 %).

- Cimas y cumbres serranas en divisorias principales, localizadas en el extremo norte del municipio, con el 0,17 % de representación de la superficie total. Como elementos fisiográficos de detalle se distinguen cerros y cabezos.

- Laderas de sierra, localizadas en el norte del municipio, con una representación del 6,58 % de la superficie total. Como elementos fisiográficos de detalle se distinguen laderas.

- Piedemontes tipo depresión-corredor, localizadas como una franja central que recorre el municipio de este a oeste, con el 45,94 % de representación de la superficie total. Como elementos fisiográficos de detalle se distinguen: cuestas, plataformas y cerros calcáreos (2,48 %), embalses (2,68 %) fondos de valle en llanura aluvial (1,78 %), navas (19,91 %), rampas en superficies rocosas (0,75 %), rampas escalonadas en superficies rocosas (10,96 %), recubrimientos de ladera (1,54 %) y recubrimientos de piedemonte (5,81 %).

- Piedemontes tipo rampa, localizados en la mitad sur y mitad norte del municipio, separadas por los piedemontes tipo depresión-corredor, con una representación del 44,62 % de la superficie total. Como elementos fisiográficos de detalle se distinguen principalmente rampas en superficies rocosas (36,56 %) y barrancos y vaguadas (17,04 %), pero también tienen representación: cerros y cabezos (0,02 %), cuestas y vertientes (0,48 %), embalses (0,19 %), fondos de valle en llanura aluvial (0,49 %) y recubrimientos de piedemonte (6,86 %).

Fuente: Cartografía de Fisiografía de la Comunidad de Madrid a escala 1:50.000, Facultad de Ciencias Geológicas, UCM.

HIDROLOGÍA.- AGUAS SUPERFICIALES

El municipio de Soto del Real se encuentra situado en la cuenca del río Manzanares, afluente del río Jarama, tributario a su vez del río Tajo.

Aunque no existe ningún cauce de entidad dentro del término municipal, sí son varios los arroyos que, procedentes de las estribaciones orientales de la Cuerda Larga, cruzan este término municipal para desaguar sus aguas en el cercano embalse de Santillana. Entre ellos cabe destacar el arroyo Mediano, el de la Fuente de la Piedra y el de Las Chozas, conformado éste último por las aguas de varios arroyos que confluyen a la altura del núcleo urbano de Soto: arroyo del Escaramujal, arroyo del Prado del Ensanche, y el arroyo de Matarrubias. El arroyo de Matarrubias se trata del único que cuenta con un caudal permanente todo el año gracias a que nace de un manantial, la fuente de las Hontanillas, surgencia localizada en el vecino término de Miraflores.

Respecto a las láminas de agua existentes en Soto es necesario citar, a parte del embalse de Santillana, cuyo extremo más oriental se encuentra incluido dentro del propio municipio, al denominado embalse de Los Palancares, gran balsa de agua situada a unos 3 km noroeste del núcleo urbano.

Fuente: Visor Iberpix 4. Instituto Geográfico Nacional (IGN). 2019.

HIDROLOGÍA.- AGUAS SUBTERRÁNEAS	Dentro del municipio se distingue la masa de agua subterránea de la Demarcación Hidrográfica del Tajo denominada “Torrelaguna”, perteneciente al acuífero Carbonatado Mesozoico. Este acuífero ocupa una estrecha franja en la zona central del municipio, llegando a abarcar un 5,79 % del subsuelo municipal.
--	---

Fuente: Confederación Hidrográfica del Tajo. Ministerio de Transición Ecológica. 2014

ESPACIOS PROTEGIDOS	<p><u>ENP (Espacios Naturales Protegidos):</u></p> <p>El 3,42 % de la superficie municipal, su extremo norte, se encuentra situada dentro del Parque Nacional Sierra de Guadarrama.</p> <p>Por otro lado, la mitad occidental del municipio, concretamente el 39,97 % de su superficie total se encuentra incluida dentro del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares.</p> <p><u>ZEC (Zonas de Especial Conservación):</u></p> <p>El 32,84 % del término municipal se encuentra dentro de la ZEC denominada “Cuenca del Río Manzanares”, localizada al norte y oeste del municipio.</p> <p><u>Reservas de la Biosfera:</u></p> <p>El de Soto del Real se encuentra situado dentro de la Reserva de la Biosfera denominada “Cuencas Altas de los Ríos Manzanares, Lozoya y Guadarrama”.</p>
--------------------------------	---

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad. (Comunidad de Madrid). 2019.

FLORA	<p>Dentro del término municipal nos podemos encontrar formaciones vegetales como: extensas áreas de pastos; dehesas de fresnos (<i>Fraxinus angustifolia</i>); vegetación de ribera dominada por sauces (<i>Salix sp.</i>) y zarzas (<i>Rubus sp.</i>); en las crestas calizas pueden aparecer especies como el jazmín silvestre (<i>Jasminum fruticans</i>), el espino negro (<i>Rhamnus lycioides</i>), orquídeas del género <i>Ophrys</i> y también algunos quejigos (<i>Quercus faginea</i>); en zonas más altas aparecen rebollares (<i>Quercus pyrenaica</i>) acompañada de enebros (<i>Juniperus oxycedrus</i>), majuelos (<i>Crataegus monogyna</i>), arces de Montpellier (<i>Acer monspessulanum</i>), endrinos (<i>Prunus spinosa</i>) o escobas (<i>Cytisus scoparius</i>); en las zonas más degradadas aparecen especies como la santolina (<i>Santolina rosmarinifolia</i>), la mejorana silvestre (<i>Thymus mastichina</i>) o el cantueso (<i>Lavandula stoechas</i>); en zonas de más altitud el melojár desaparece para dar paso al pino albar (<i>Pinus sylvestris</i>) y, por último, en las cumbres se pueden observar los piornos (<i>Cytisus purgans</i>) y otras especies como la genciana (<i>Gentiana lutea</i>), catalogada como de interés especial.</p> <p>El Catálogo Regional de especies amenazadas de la Comunidad de Madrid menciona la presencia en el municipio de especies como la campana azul (<i>Hyacinthoides non-scripta</i>) catalogada como sensible a la alteración de su hábitat, el cerezo de flor (<i>Prunus padus</i>) catalogada como vulnerable o el trébol de agua (<i>Menyanthes trifoliata</i>) catalogada como vulnerable, aunque últimamente no confirmada en este municipio.</p>
--------------	---

Fuente: Catálogo Regional de la Comunidad de Madrid de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres y de Árboles Singulares. Mapa de Vegetación y Usos del Suelo de la Comunidad de Madrid. Guía verde de senderos y caminos tradicionales de Soto del Real, Ayuntamiento de Soto del Real.

<p>FAUNA</p>	<p>El grupo más llamativo de fauna son las aves, destacando entre todas ellas la cigüeña (<i>Ciconia ciconia</i>), especie catalogada como vulnerable. Esta especie presenta en el municipio una abundante colonia. Otras especies de aves presentes son la alondra, los cernícalos, el milano real (<i>Milvus milvus</i>) catalogado regionalmente como vulnerable, carboneros, herrerillos, abubillas, cucos, azores, ratoneros, el águila calzada (<i>Hieraetus pennatus</i>) catalogada como de interés especial, rapaces nocturnas como mochuelos, autillos, cárabos o la lechuza común (<i>Tyto alba</i>) catalogada como de interés especial.</p> <p>En cuanto a los mamíferos destacan los jabalíes, corzos o zorros.</p> <p>Respecto a animales más pequeños como anfibios, reptiles o insectos se pueden observar la ranita de San Antón (<i>Hyla arbórea</i>) catalogada como vulnerable, el lagarto ocelado, la víbora hocicuda, la culebra de escalera o el ciervo volante (<i>Lucanus cervus</i>) catalogado como vulnerable.</p>
--------------	---

Fuente: Catálogo Regional de la Comunidad de Madrid de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres y de Árboles Singulares. Guía verde de senderos y caminos tradicionales de Soto del Real, Ayuntamiento de Soto del Real.

2.2.2 Fenómenos Meteorológicos Adversos

A continuación, en la siguiente tabla se muestran los principales datos relacionados con fenómenos meteorológicos adversos en el municipio de Soto del Real:

TEMPERATURA	Máxima absoluta registrada (° C)*	42,00
	Mínima absoluta registrada (° C)**	-10,00
	Media (° C)	11,59
PRECIPITACIÓN	Máxima en 24 h (mm)***	87,2
	Media anual (mm)	656,59
VIENTO	Dirección predominante	S, O-SO
	Racha máxima absoluta registrada (km/h)****	117,00
	Dirección de la racha máxima absoluta registrada	NE
PERIODO DE HELADAS	Período de heladas seguras $t_{\text{med. min.}} < 0^{\circ} \text{C}$	Enero
	Período de heladas muy probables $0^{\circ} \text{C} < t_{\text{med. min.}} < 3^{\circ} \text{C}$	Noviembre-diciembre, febrero-marzo.
	Período de heladas probables $3^{\circ} \text{C} < t_{\text{med. min.}} < 7^{\circ} \text{C}$	Abril-mayo, octubre
	Período libre de heladas $t_{\text{med. min.}} > 7^{\circ} \text{C}$	Junio a septiembre

*: Temperatura máxima absoluta registrada en la estación SOTO DEL REAL (PRADO HERRERO) de la AEMET el día 11/06/1982.

** : Temperatura mínima absoluta registrada en la estación SOTO DEL REAL (PRADO HERRERO) de la AEMET el día 24/12/2001.

***: Precipitación máxima en 24 horas registrada en la estación SOTO DEL REAL (PRADO HERRERO) de la AEMET el día 28/09/2012.

****: Racha máxima de viento registrada en la estación COLMENAR VIEJO/FAMET de la AEMET el día 10/04/1990.

2.2.3 Puntos de heladas probables

En cuanto a la vulnerabilidad del callejero urbano y carreteras ante problemas de viabilidad invernal se identifican a continuación todos aquellos puntos que son habitualmente afectados por la nieve y el hielo, y que se centran principalmente en las cotas más elevadas y de umbría permanente, se trata básicamente son los siguientes:

- Urbanizaciones Peña Real y Puente Real, especialmente sus nudos de comunicaciones del Camino del Valle con la M-608 (puente de “Los Once Ojos”) y de la Avenida de Puente Real con la M-625.
- Placas de hielo importantes en el Camino del Valle.
- Último tramo de la Avenida Víctimas del Terrorismo desde donde empieza a ganar altura hasta la rotonda que conecta con la M-611.
- Último tramo de la Avenida de Chozas de la Sierra (antigua carretera de Torrelaguna a El Escorial) hasta la rotonda de “La Fresneda” (camping).
- Placas de hielo importantes en el Camino Viejo de Colmenar a la altura de “El Charcón” (circuitos de karting).
- Las calles que, en parte o totalmente, se alinean de forma que la mayor parte del día o nunca reciben los rayos del sol.
- Las calles y avenidas con desnivel considerable: las Peñas, Soto, Madrid, Córdoba, Bertolez (Sotosierra); parte alta de La Solana que coincide con El Rebollar; alturas de Los Rancajales con su prolongación a la M-625.

La localización geográfica de los eventos descritos en la tabla anterior se muestra en el Plano 9 incluido en el Anexo 2 del presente Plan.

2.3 ENTORNO SOCIOECONÓMICO

Las características del entorno socioeconómico del municipio de Soto del Real se muestran a continuación de forma resumida en los siguientes apartados:

2.3.1 Población

La población de Soto del Real se muestra a continuación en la siguiente tabla:

POBLACIÓN	Nº total de habitantes empadronados*	9.111
	Nº total de habitantes estacionales estimados	20.000 (meses estivales) 10.500 (fines de semana, puentes)
	Nº de mayores de 65 años**	1.320
	Nº de menores de 14 años**	1.429

*: Fuente Padrón Municipal a 27/09/2019.

** Fuente: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid. 2017

Como se puede observar, la localidad de Soto del Real tendría una población flotante que duplicaría, en los meses estivales, a la población residente, de tal manera que, durante el verano la población total de este municipio rondaría los 30.000 habitantes.

En la actualidad, en el municipio de Soto del Real, las personas residentes mayores de 65 años representan un 15% del total de la población. Por otro lado, los menores de 14 años representan un porcentaje similar, un 16% sobre el total. Es decir, en total, la población vulnerable en Soto del Real debido a su edad alcanzaría casi una tercera parte del total, 2.749 personas, cifra que seguramente se llega a triplicar durante los meses estivales.

2.3.2 Actividad económica

La actividad económica de Soto del Real se muestra de forma resumida en la siguiente tabla:

ACTIVIDAD ECONÓMICA (% del PIB municipal / % de ocupados) *	Agricultura y ganadería	2,64	0,70
	Minería, industria y energía	2,36	2,32
	Construcción	4,49	4,30
	Servicios de distribución y hostelería	16,19	16,70
	Servicios a empresas y financieros	22,87	12,03
	Otros servicios	51,44	63,94

* Fuente: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid. 2017

Como se puede observar, en el municipio de Soto del Real, el sector servicios es el predominante en su economía, ocupando a más del 90% de su población activa, teniendo el resto de sectores un carácter residual en este municipio.

Es necesario mencionar, aunque en términos de PIB no se refleje, la importancia que el sector ganadero tiene en esta localidad, especialmente las explotaciones dedicadas a la cría de ganado vacuno en extensivo.

2.4 ENTORNO URBANÍSTICO

2.4.1 Núcleo urbano, áreas residenciales y poblamientos

A continuación, en la siguiente tabla, se describe de forma resumida la tipología urbana presente en el municipio de Soto del Real:

		Nº DE HABITANTES EMPADRONADOS*	CARACTERÍSTICAS
NÚCLEO URBANO SOTO DEL REAL		7.854	Núcleo urbano de plano irregular, conformado por un pequeño núcleo original, casco antiguo, constituido por viviendas multifamiliares de una a tres alturas y por varias urbanizaciones que lo rodean, conformadas mayoritariamente por viviendas unifamiliares aisladas, adosadas o pareadas, o por viviendas multifamiliares de hasta cuatro alturas (Urb. Prado Real).
ÁREAS RESIDENCIALES (Zonas urbanas aisladas del núcleo urbano)	Urbanizaciones Peña Real y Puente Real	844	Urbanizaciones aisladas conformadas por viviendas unifamiliares de dos alturas situadas a 1,5 km al sureste del núcleo urbano de Soto, al otro lado de la carretera M-608.
OTROS NÚCLEOS (Poblamientos dispersos)	Diseminado Soto del Real	87	Viviendas diseminadas situadas en el entorno del núcleo de Soto del Real.
	Diseminado Dehesa Boyal	11	Edificaciones aisladas situadas a unos 2 km al oeste del núcleo urbano de Soto, en el paraje del mismo nombre.
	Diseminado Cerro de San Bartolomé	3	Viviendas aisladas situadas en el extremo sur del término municipal.
PARQUES Y JARDINES			La localidad de Soto del Real cuenta no cuenta con zonas verdes urbanas de gran extensión, aun así, cabe citar la existencia del Parque del río situado al oeste del núcleo urbano y el parque de Protección Civil situado junto al núcleo urbano, paralelo al arroyo Matarrubias.

*: Fuente: Nomenclátor: Población del Padrón Continuo por Unidad Poblacional a 1 de enero de 2019. Instituto Nacional de Estadística (INE).

2.4.2 Polígonos y zonas industriales

En lo que respecta al sector industrial existente en Soto del Real, las características del mismo se describen, de forma resumida, en la siguiente tabla:

		Nº DE TRABAJADORES ESTIMADOS*	CARACTERÍSTICAS
POLÍGONOS INDUSTRIALES		132	Soto del Real no cuenta con un polígono industrial como tal en la actualidad, sin embargo, al oeste del núcleo urbano, junto al cementerio existe una pequeña zona de carácter comercial/industrial con empresas dedicadas a la comercialización de materiales de construcción, carpintería de aluminio, jardinería o automoción.
ZONAS INDUSTRIALES	Apartadero de Manzanares-Soto del Real		Al sur del núcleo urbano de Soto, concretamente a la altura del Km 1,6 de la Carretera Colmenar Viejo – Miraflores, existe una zona logística ferroviaria de 395.000 m ² . Concretamente, se trata de una campa dedicada al almacenaje de vehículos a motor.

*: Fuente: Número de trabajadores dedicados al sector de la minería, industria y energía en el municipio de Soto del Real. Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid. Banco de Datos Municipal Almudena. 2018.

2.5 RED DE COMUNICACIONES

A continuación, en las siguientes tablas, se describen de forma resumida las distintas infraestructuras de comunicación existentes en el municipio de Soto del Real:

RED VIARIA	Autopistas/Autovías	No existe este tipo de vía en el término municipal.
	Carreteras nacionales	No existe este tipo de vía en el término municipal.
	Carreteras regionales (Red principal)	<p>Transcurren por el municipio las siguientes carreteras regionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La carretera M-608, que rodea el núcleo urbano por su zona meridional de este a oeste a lo largo de 4,10 km, conectando Soto con el municipio de Manzanares el Real y con el de Guadalix de la Sierra. - La carretera M-609, que entra por el sur del municipio procedente de Colmenar Viejo hasta conectar, dentro del municipio de Soto del Real, con la carretera M-608, en las cercanías del Centro Penitenciario Madrid V.
	Carreteras comarcales (Red secundaria)	La carretera comarcal M-611, que sale del este de la localidad de Soto del Real y discurre hacia el norte, conectando Soto con el municipio de Miraflores de la Sierra.
	Carreteras locales	<p>Transcurren por el municipio las siguientes carreteras locales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La carretera local M-625 que atraviesa el extremo sureste del municipio, conectando Colmenar Viejo con la localidad de Guadalix de la Sierra. - La carretera local M-862, que conecta la carretera M-609 con la carretera M-608 a la altura del Centro Penitenciario Madrid V.
	Vías urbanas	Existen un total de 82,32 km de vías urbanas en el término municipal.

Fuente: Cuerpo de Bomberos de la CAM. 2017.

PISTAS Y CAMINOS

Existen 49,91 km de caminos y 14,22 km de pistas, además de 81,14 km de sendas.

Fuente: Cuerpo de Bomberos de la CAM. 2017.

RED DE FERROCARRIL

Atraviesa por el extremo norte del término municipal (bajo tierra mediante un túnel) la línea de AVE Madrid-Valladolid a lo largo de un tramo de 1 km. Por otro lado, también atraviesa el municipio a lo largo de un tramo de 10,08 km la antigua vía de red convencional Madrid – Burgos, hoy en desuso, dando servicio actualmente sólo desde Madrid hasta Colmenar Viejo.

Dentro del municipio se encuentra la estación de Manzanares-Soto del Real, actualmente convertida en un restaurante, y el apeadero de Soto del Real perteneciente a la antigua vía mencionada Madrid-Burgos.

Fuente: ADIF, Consorcio de Transportes de Madrid y Ayuntamiento de Soto.

AEROPUERTOS Y AERÓDROMOS

No existe este tipo de infraestructuras en el término municipal.

Fuente: Cuerpo de Bomberos de la CAM. 2017

HELIPUERTOS Y HELISUPERFICIES

No existe este tipo de infraestructuras en el término municipal.

Es necesario mencionar que es frecuente el sobrevuelo de helicópteros militares pertenecientes a la cercana base de las FAMET en Colmenar Viejo.

Fuente: Cuerpo de Bomberos de la CAM. 2017.

2.6 EDIFICACIONES SINGULARES, CON POBLACIÓN VULNERABLE E INSTALACIONES DE RIESGO

A continuación, en la siguiente tabla, se muestran las principales edificaciones singulares o con población vulnerable existentes en el municipio de Soto del Real:

EDIFICIOS OFICIALES Y DE SERVICIO*		<p>Ayuntamiento de Soto del Real, Plaza de la Villa nº 11.</p> <p>Casa de la Cultura Pedro Lorenzo. Calle Real nº 6.</p> <p>Casa de la Juventud. Calle Concejo nº 6.</p> <p>Pabellón Municipal de Soto del Real. Calle Egidillo, s/n.</p> <p>Complejo Deportivo Prado Real. Calle La Orden, s/n.</p>
INFRAESTRUCTURA SANITARIA*		<p>Centro de Salud de Soto del Real, Calle Cristal nº 2, con Servicio de Atención Rural SAR, (abierto noches de días laborales y 24 horas los fines de semana y festivos).</p> <p>Farmacia Plaza de la Villa 8. Oficina 1640.</p> <p>Farmacia Calle Calvo Sotelo 8 L9. Oficina 2613.</p> <p>Farmacia Travesía de los Morales 7 L2. Oficina 2825.</p>
EDIFICIOS CON POBLACIÓN VULNERABLE*	Centros docentes	<p>CEIP Chozas de la Sierra, Avda. Islas, s/n.</p> <p>CEIP Virgen del Rosario Calle Orden-Prado Real nº 1.</p> <p>CEPA Yucatán, Ctra. Comarcal 609, Km. 3,600 (Centro Penitenciario Madrid V).</p> <p>EEl Gloria Fuertes (Programa Casa de Niños), Avenida España nº 2.</p> <p>EEl Gloria Fuertes, Avda. España nº 2</p> <p>El A Gatas, Carretera de Miraflores nº 1</p> <p>EIPS El Pilar, Calle Real nº 21</p> <p>ES Centro de Enseñanzas Deportivas Salesianos Soto Del Real, Calle Real nº 21</p> <p>IES Sierra de Guadarrama, Avda. Soto nº 1.</p>
	Residencias	<p>Sierra de Madrid-Soto, Residencia de personas mayores, Calle Acero nº 3.</p> <p>Sotofresnos, Centro residencial, Avda. de España, 11.</p> <p>Sotofresnos, Centro de día, Avda. de España, 11.</p> <p>EDUMAR, Residencia de Personas Mayores, Cmno. Navalafuente nº 4.</p>
	Otras instalaciones vulnerables	<p>Camping La Fresneda, M-608, km. 19,500.</p>

BIENES PROTEGIDOS/ PATRIMONIO HISTÓRICO**		BIC incoado: Iglesia parroquial de la Inmaculada Concepción (Monumento). Patrimonio histórico: Puente Románico de Soto del Real.
INSTALACIONES DE RIESGO***	Inflamable o combustible	Estaciones de servicio: <ul style="list-style-type: none"> • BP, Carretera M-609, km. 3'800 (margen derecho). • BP, Carretera M-609, km. 3'800 (margen izquierdo). Almacenes de hidrocarburos: <ul style="list-style-type: none"> • Cepsa (almacén de bombonas de gas propano y butano). Localización: X: 432.395, Y: 4.511.230. • Repsol (almacén de bombonas de gas propano y butano). Localización X: 432.056, Y: 4.511.984. Otros: Viapark (Campa de Soto del Real). Almacén de vehículos a motor repostados.
	Materiales explosivos	--
	Químicos peligrosos	--

*:Fuente: Nomenclator oficial y Callejero (Nomecalles). Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, Ayto. de Soto del Real. Se puede consultar el listado completo en el apartado 6.1

** : Fuente: Consejería de Cultura, Turismo y Deportes. 2019 y elaboración propia.

***: Fuente: Cuerpo de Bomberos CAM. 2019, Ayuntamiento de Soto del Real.

La localización geográfica de los bienes protegidos citados en la tabla anterior se muestra en el Plano, 12 incluido en el Anexo 2 del presente Plan.

2.7 FIESTAS, FESTEJOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS

A continuación en la siguiente tabla se muestran los principales eventos que todos los años congregan un significativo número de personas en la localidad de Soto del Real:

Evento	Tipo de evento	Fecha	Ubicación	Aforo estimado	Plan de Autoprotección
Fiestas patronales	Verbena o feria	Primer viernes de agosto hasta el miércoles siguiente	Plaza de la Villa	5.000-10.000	Plan de Fuegos Artificiales
Fiesta del Rosario	Otra actividad de esparcimiento	15 de agosto	Ermita de Nuestra Señora del Rosario 40°46'12.68"N 3°47'15"	1.000-5.000	Dispositivo de Riesgo Previsible
Cabalgata de Reyes Magos	Otra actividad de esparcimiento	5 de enero	Plaza de la Villa y recorrido urbano	5.000-10.000	Plan de seguridad y emergencias
Competiciones deportivas populares	Actividad deportiva	primavera-verano	Polideportivo, campo de fútbol, casco urbano	<1.000	Equipos de Respuesta Rápida

Las fiestas patronales cuentan con un Dispositivo de Riesgo Previsible integral acordado por la Junta Local de Seguridad y Protección Civil. Integra el Plan de seguridad y emergencias por espectáculo público con fuegos artificiales.

La localización geográfica de los eventos citados en la tabla anterior se muestra en el Plano 13 incluido en el Anexo 2 del presente Plan.

2.8 SUMINISTROS PÚBLICOS ESENCIALES Y GESTIÓN DE RESIDUOS

2.8.1 Suministros públicos esenciales

Las principales características de los suministros públicos esenciales presentes en el municipio de Soto del Real se muestran a continuación en la siguiente tabla:

SUMINISTRO	COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA	DISTRIBUCIÓN	CONTACTO (EMERGENCIA)
ELECTRICIDAD *	Iberdrola distribución	Existen un total de 30,74 km de líneas de distribución de energía eléctrica de alta tensión en el municipio. Los principales tendidos existentes, en términos de longitud, siguen el trazado de las carreteras M-609 y M-608.	IBERDROLA (Averías, fallos en el suministro, daños producidos por cortes) 900 171 171 https://www.iberdroladistribucion.es/ FERROSER (Energía Eléctrica y Alumbrado Público). 648 766 171 alumbradosotodelreal@ferrovia.com http://onvia.evia.net/avisaweb/avisaweb.aspx?Ayto=Soto%20del%20Real
AGUA **	Canal de Isabel II/Ayuntamiento de Soto del Real***	Existen un total de 126,86 km de tuberías, de los cuales el 73,33 % corresponde a tubos de distribución, el 26,20 % a tubos de aducción y el 0,47 % a red de conexión. Por otra hay 47,39 km de tuberías de acometida.	CANAL ISABEL II (Incidencias 24 h) 900 365 365 IMHI S.L. (Incidencias sabor, olor del agua). 695 324 125 admin@imhi.net
TELEFONÍA	MOVISTAR, VODAFONE, ORANGE, YOIGO	La cobertura 2G (voz) es completa en el término municipal, la cobertura 4G, también puede considerarse como prácticamente completa, perdiendo intensidad únicamente en el extremo norte del municipio.	Movistar (Tramitaciones sobre telefonía, mal estado de los postes, líneas caídas, etc). 1004 mpecentro.solicitudes@telefonica.com https://atencionalcliente.movistar.es/?support=1
GAS	Madrileña Red de Gas S.A.	Información no disponible	Madrileña Red de Gas (Urgencias) 900 601 010 (buzón incidencias) buzonnotificacion@madrilena.es

* Fuente: Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid. 2017.

** Fuente: Canal de Isabel II. 2018.

***: Aducción mixta temporal: autoabastecimiento desde el embalse municipal de Los Palancares cuando dispone de agua bruta, y desde el Sistema Canal el resto del año.

La localización geográfica de las infraestructuras de suministro de electricidad y de agua potable descritas en la tabla anterior se muestra en el Plano 14, incluido en el Anexo 2 del presente Plan.

2.8.2 Gestión de residuos

A continuación, en las siguientes tablas se muestran las principales características de las distintas infraestructuras de gestión de residuos presentes en el municipio de Soto del Real:

ESTACIONES DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES	No existe este tipo de infraestructuras en el término municipal.
---	--

Fuente: Nomenclator y Callejero de la Comunidad de Madrid (Nomecalles). Noviembre 2018.

CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS	No existe este tipo de infraestructuras en el término municipal.
--	--

Fuente: Nomenclator y Callejero de la Comunidad de Madrid (Nomecalles). Mayo 2018.

DESGUACES	No existe este tipo de establecimientos en el término municipal.
------------------	--

Fuente: Nomenclator y Callejero de la Comunidad de Madrid (Nomecalles). Mayo 2018.

ESTABLECIMIENTOS CON RESIDUOS PELIGROSOS	No existe este tipo de establecimientos en el término municipal.
---	--

Fuente: Nomenclator y Callejero de la Comunidad de Madrid (Nomecalles). Septiembre 2018.

VERTEDEROS /ESCOMBRERAS	No existen vertederos, ni escombreras. Aunque si existen junto al núcleo urbano, asociados a urbanizaciones, depósitos de restos de podas convenientemente vallados y vigilados.
------------------------------------	--

*: Fuente: Ayuntamiento de Soto del Real.

PUNTOS LIMPIOS	Hay un punto limpio ubicado en el p.k. 17,9 de la carretera comarcal M-608, frente al cementerio municipal, en la finca denominada "El Santo".
-----------------------	--

*: Fuente: Nomenclator y Callejero de la Comunidad de Madrid (Nomecalles). Junio 2019

2.9 INFRAESTRUCTURAS

A continuación, en las siguientes tablas se muestran las principales características de las distintas infraestructuras presentes en el municipio de Soto del Real:

VIADUCTOS	Existe un viaducto conocido como “Puente de los Once Ojos” el cual se localiza al sureste del núcleo urbano, Este viaducto, que cuenta con una longitud de 189 m, pertenece a la antigua línea de ferrocarril de la red convencional Madrid-Burgos.
------------------	---

Fuente: Catálogo de riesgos potenciales de la Comunidad de Madrid. 2018.

TÚNELES	<p>Existen nueve túneles dentro del término municipal:</p> <p>Seis de ellos se localizan al sureste del municipio: se trata de tres caminos que pasan por debajo de la antigua vía ferroviaria y de otros tres caminos que pasan por debajo de la carretera comarcal M-611.</p> <p>Otros dos se localizan en la mitad sur, se trata de caminos que pasan por debajo de carreteras: uno de ellos debajo de la carretera comarcal M-609 y otro por debajo de la carretera local M-862.</p> <p>Por último, otro se localiza en el extremo suroeste del municipio, correspondiendo a un camino que pasa por debajo de la carretera comarcal M-609.</p> <p>En general los túneles citados tienen una longitud media de 20 a 40 m.</p> <p>Por otro lado, es necesario citar que el extremo norte del municipio es atravesado bajo tierra por el túnel ferroviario de alta velocidad de Guadarrama.</p>
----------------	--

Fuente: Cartografía 1:5.000 de la Comunidad de Madrid. 2014.

PASOS SUPERIORES (PUENTES)	<p>Existen hasta veintiún pasos superiores (puentes) dentro del municipio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cinco de ellos se localizan en la carretera M-609: vías de acceso o cambios de sentido dentro de la misma carretera. - Uno se localiza sobre la carretera comarcal M-608. - Tres se localizan sobre la carretera local M-862, uno de ellos correspondiendo al cruce con un arroyo, otro al cruce con una pista y el último con la línea ferroviaria. - Dos se localizan en la línea ferroviaria, uno de ellos con el cruce con la carretera comarcal M-611. - Cuatro se localizan en caminos que atraviesan por encima la vía ferroviaria. - El resto se localizan en vías locales o caminos que salvan el cruce con arroyos, localizados fundamentalmente en el núcleo urbano.
---------------------------------------	---

Fuente: Cartografía 1:5.000 de la Comunidad de Madrid. 2014.

OLEODUCTOS	No existe este tipo de infraestructuras en el término municipal.
-------------------	--

Fuente: Compañía Logística de Hidrocarburos (CLH). 2018.

GASEODUCTOS	No existe este tipo de infraestructuras en el término municipal.
--------------------	--

Fuente: Empresa Nacional del Gas (ENAGAS). 2018.

DEPÓSITOS O ALMACENES DE HIDROCARBUROS	<p>Estaciones de servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • BP, Carretera M-609, km. 3'800 (margen derecho). • BP, Carretera M-609, km. 3'800 (margen izquierdo). <p>Almacenes de botellas de GLP:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cepsa (almacén de bombonas de gas propano y butano). Localización: X: 432.395, Y: 4.511.230. • Repsol (almacén de bombonas de gas propano y butano). Localización X: 432.056, Y: 4.511.984. <p>Depósitos de hidrocarburos:</p> <p>Existe un depósito de propano situado justo detrás del edificio de la Mancomunidad de Servicios Sociales "Las Cañadas" situado en la Calle La Paloma 1.</p> <p>Campa de vehículos a motor:</p> <p>Víapark: Campa de vehículos a motor cuyos depósitos que contienen gasóleo o gasolina. Carretera Colmenar Viejo – Miraflores, M-862, Km 1.6.</p>
---	---

Fuente: Ayuntamiento de Soto del Real. 2019

PRESAS	No existe este tipo de infraestructuras en el término municipal.
---------------	--

Fuente: Inventario de Presas y Embalses. MAPA. 2019.

BALSAS	<p>A 2,5 km al noroeste del núcleo urbano se localiza la balsa de Los Palancares, una de las más grandes de la Comunidad de Madrid. Esta balsa, propiedad del Ayuntamiento, es utilizada para el abastecimiento y fue construida en el año 1981. La balsa tiene un volumen total de 1 Hm³. Esta balsa cuenta con su propio Plan de Emergencia en trámite de aprobación en la actualidad</p> <p>Por otro lado, existen otras 19 pequeñas láminas de agua en el término municipal, por lo general se trata de pequeñas charcas o abrevaderos localizados en explotaciones ganaderas.</p>
---------------	---

Fuente: Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid. 2014.

LÍNEAS DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA	No existe este tipo de infraestructuras en el término municipal.
--	--

Fuente: Red Eléctrica Española (REE), 2018.

SUBESTACIONES ELÉCTRICAS	No existe este tipo de infraestructuras en el término municipal.
---------------------------------	--

Fuente: Red Eléctrica Española (REE), 2018.

ACUEDUCTOS	No existe este tipo de infraestructuras en el término municipal.
-------------------	--

Fuente: Canal de Isabel II. 2018.

DEPÓSITOS DE AGUA	<p>Existen hasta siete depósitos dentro del término municipal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Depósito Soto del Real, ubicado al noroeste del núcleo urbano. Se trata de un depósito en superficie, propiedad del Ayuntamiento. - Depósito Soto del Real (Sotosierra), localizado dentro del núcleo urbano, propiedad del Ayuntamiento y también formado por dos componentes. - Depósito Soto del Real (La Solana), enterrado, localizado dentro del núcleo urbano y propiedad del Canal de Isabel II. - Depósitos Soto del Real (Elevadora 1 y Elevadora 2), localizados en la urbanizaciones de. Peña Real y Puente Real al sureste del municipio y propiedad del Ayuntamiento. - Depósito Soto del Real (Pena Real), localizado al sureste del municipio. Se trata de un depósito enterrado propiedad del Ayuntamiento. - Depósito Soto del Real (Puente Real), también localizado al sureste del municipio.
--------------------------	---

Fuente: Canal de Isabel II. 2018.

ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUA	<p>Existen tres estaciones de bombeo de agua dentro del término municipal, todas de titularidad municipal:</p> <ul style="list-style-type: none">- Dos de ellas localizadas en las urbanizaciones de Peña Real y Puente Real al sureste del municipio (Elevadoras Soto del Real 1 y 2) y- Una localizada al norte del núcleo urbano de Soto del Real (Elevadora Soto del Real).
-------------------------------------	--

Fuente: Canal de Isabel II. 2018.

ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (ETAP)	<p>Existe dentro del término municipal una Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP), localizada en la mitad norte del municipio, al sur del Embalse de Palancares, de titularidad municipal.</p>
---	--

Fuente: Canal de Isabel II. 2018.

CANAL	<p>No existe este tipo de infraestructuras en el término municipal.</p>
--------------	---

Fuente: Canal de Isabel II. 2018.

ANTENAS	<p>Existen cuatro antenas de telefonía móvil en el núcleo urbano o en sus inmediaciones, y otras cuatro al sur de las urbanizaciones de Peña Real y Puente Real (Peña del Cerro), junto al límite sur del término municipal.</p>
----------------	--

Fuente: Cartografía 1:5.000 de la Comunidad de Madrid. 2014 e Infoantenas. Ministerio de Economía y Empresa. 2019.



3 ANÁLISIS DE RIESGOS Y ZONIFICACIÓN

3.1 ANÁLISIS DE RIESGOS

Con motivo de la actualización del PLATERCAM, se ha elaborado un nuevo Catálogo de Riesgos Potenciales de Protección Civil de la Comunidad de Madrid. Este nuevo catálogo incluye el inventario y el análisis de hasta 48 riesgos que podrían llegar a afectar a la población, los bienes o al medio ambiente de la Comunidad de Madrid. La información contenida en este Catálogo ha servido de base para el análisis de los distintos riesgos que pueden llegar a manifestarse en el municipio de Soto del Real.

En el presente Plan se valoran, aunque no se desarrollan, los riesgos que son objeto de elaboración de planes especiales de protección civil por parte de la Comunidad de Madrid. Esto es así, ya que cada uno de esos riesgos especiales, tal y como indica el PLATERCAM, en caso de existir, ha de ser objeto de un Plan de Actuación Municipal específico. Concretamente, en el municipio de Soto del Real se trataría de los riesgos que se muestran a continuación en la siguiente tabla:

Tipo de riesgo	Plan de Actuación Municipal obligatorio	Plan de Actuación Municipal recomendado
Incendios forestales	No*	--
Inciencias invernales	Sí	
Inundaciones**	Sí	
Rotura de presas**	No	
Transporte de mercancías peligrosas	No	--

*: Obligatoriedad sujeta a futuras revisiones del INFOMA.

** : Información relativa a estos riesgos de carácter provisional, hasta aprobación definitiva del INUNCAM.

El municipio de Soto del Real cuenta con su propio Plan de Actuación frente a inclemencias invernales, **INVER**Soto. Por otro lado, está pendiente a de aprobación el Plan de Emergencia de la balsa de Los Palancares. Así mismo, también cuentan con un Plan Municipal de Emergencia ante inundaciones y a corto plazo, se tiene previsto comenzar a redactar el Plan de Emergencia ante Incendios Forestales.

3.1.1 Análisis de la peligrosidad

La **frecuencia, probabilidad o peligrosidad (P)** hace referencia a la ocurrencia de que un determinado fenómeno con consecuencias negativas se produzca en un ámbito determinado, en nuestro caso en el ámbito territorial que comprende el término municipal de Soto del Real.

Teniendo en cuenta la información contenida en Catálogo de Riesgos Potenciales de Protección Civil de la Comunidad de Madrid, los riesgos¹ que podrían originar algún tipo de situación emergencia de protección civil en la localidad de Soto del Real serían los que se muestran a continuación en la siguiente tabla organizados por su origen o carácter²:

Tipo de riesgo	Nivel de Peligrosidad*	Superficie (ha)	Porcentaje del T.M. expuesto
Temperaturas máximas	1	18,86	0,44%
	2	131,15	3,06%
	3	954,03	22,27%
	4	3.180,47	74,23%
Temperaturas mínimas	4	4.077,08	95,16%
	5	207,42	4,84%
Vientos fuertes	3	3.964,30	92,53%
	4	320,20	7,47%
Lluvias persistentes (12 h)	3	4.232,53	98,79%
	4	51,97	1,21%
Lluvias fuertes (1h)	4	4.284,50	100,00%
Nevadas	3	3.959,66	92,42%
	4	200,05	4,67%
	5	124,80	2,91%
Tormentas	4	4.284,50	100,00%
Niebla	4	2.978,76	69,52%
	5	1.305,74	30,48%

¹ Se han tenido en cuenta únicamente aquellos riesgos cuyo grado de peligrosidad asociado alcanza en el ámbito territorial del municipio de Soto del Real valores muy bajos, bajos, moderados, altos o muy altos. Se descartan del presente análisis aquellos riesgos considerados en el Catálogo de Riesgos Potenciales de Protección Civil de la Comunidad de Madrid con valor nulo en todo el término municipal.

² En primer lugar se enumeran los riesgos de carácter natural (celdas sombreadas en verde), en segundo lugar los riesgos de carácter tecnológico o antrópico (celdas sombreadas en gris).

Tipo de riesgo	Nivel de Peligrosidad*	Superficie (ha)	Porcentaje del T.M. expuesto
Ola de calor	2	4.064,76	94,87%
	3	219,74	5,13%
Ola de frío	4	4.271,34	99,69%
	5	13,16	0,31%
Polvo en suspensión	2	4.284,50	100,00%
Sequías (consumo humano)	0	3.713,77	86,68%
	2	570,73	13,32%
Granizo	2	4.284,50	100,00%
Avenidas y crecidas	0	4.243,58	99,04%
	2	6,71	0,16%
	3	2,63	0,06%
	4	7,73	0,18%
	5	23,85	0,56%
Torrencialidad en cauces	0	4.258,81	99,40%
	3	10,42	0,24%
	4	15,27	0,36%
Incendios forestales	1	45,06	1,05%
	2	464,76	10,85%
	3	2.404,43	56,12%
	4	1.217,95	28,43%
	5	152,30	3,55%
Sismos	1	4.284,50	100,00%
Movimientos de ladera	1	2.448,83	57,16%
	2	998,71	23,31%
	3	774,88	18,09%
	4	62,10	1,45%
Aludes	0	4.242,56	99,02%
	2	0,33	0,01%
	3	35,88	0,84%
	4	5,72	0,13%
Hundimientos del terreno	0	4.200,57	98,04%
	1	59,39	1,39%
	2	22,72	0,53%
	3	1,82	0,04%
Subsidencias	0	4.283,72	99,98%
	1	0,78	0,02%
Terrenos expansivos	1	4.246,73	99,12%
	2	37,77	0,88%

Tipo de riesgo	Nivel de Peligrosidad*	Superficie (ha)	Porcentaje del T.M. expuesto
Riesgo Químico (nube tóxica)	0	3.038,68	70,92%
	1	1.134,26	26,47%
	2	111,56	2,60%
Accidentes industriales (incendios)	0	4.284,43	100,00%
	2	0,07	0,00%
Actividades extractivas	0	4.193,99	97,89%
	2	67,34	1,57%
	3	23,17	0,54%
Contaminación ambiental del aire	2	4.284,50	100,00%
Contaminación ambiental del agua	0	4.183,68	97,65%
	1	100,82	2,35%
Contaminación ambiental del suelo	1	4.284,50	100,00%
Riesgo nuclear y radiológico	1	4.284,50	100,00%
Transporte civil por avión	1	4.284,50	100,00%
Derrumbes y colapso de infraestructuras	0	4.281,22	99,92%
	2	3,28	0,08%
Transporte civil por tren	0	4.274,17	99,76%
	1	5,59	0,13%
	2	4,18	0,10%
	3	0,55	0,01%
Transporte civil por carretera	0	4.211,39	98,29%
	2	70,24	1,64%
	3	2,88	0,07%
Accidentes en túneles	0	4.281,28	99,92%
	2	0,09	0,00%
	3	3,13	0,07%
Concentraciones humanas	0	4.282,27	99,95%
	3	2,23	0,05%
Establecimientos de pública concurrencia	0	4.272,15	99,71%
	1	0,47	0,01%
	2	9,67	0,23%
	3	0,39	0,01%
	4	1,83	0,04%
Actividades deportivas	0	4.263,31	99,51%
	2	9,74	0,23%
	3	2,95	0,07%
	4	8,50	0,20%

Tipo de riesgo	Nivel de Peligrosidad*	Superficie (ha)	Porcentaje del T.M. expuesto
Suministros esenciales: agua	0	4.282,33	99,95%
	1	0,59	0,01%
	2	0,60	0,01%
	3	0,51	0,01%
	4	0,39	0,01%
	5	0,08	0,00%
Incendios urbanos en interior	0	4.208,85	98,23%
	2	75,65	1,77%
Incendios urbanos en exterior	0	3.781,69	88,26%
	3	502,81	11,74%
Derrumbes y colapso de edificaciones.	0	4.208,85	98,23%
	1	75,65	1,77%

*: 0: Sin peligro, 1: Muy bajo, 2: Bajo, 3: Moderado, 4: Alto, 5: Muy alto.

De acuerdo con la información mostrada en la tabla anterior, en el ámbito territorial que comprende el término municipal de Soto del Real, de entre todos los posibles riesgos analizados, aquellos que alcanzarían valores de probabilidad de ocurrencia estimada como moderada, alta o muy alta en el Catálogo de Riesgos Potenciales de la Comunidad de Madrid serían los siguientes:

- De entre los **riesgos de carácter natural**:

- Aludes.
- Avenidas y crecidas.
- Hundimientos del terreno.
- Incendios forestales.
- Lluvias fuertes (precipitación acumulada en 1 hora).
- Lluvias persistentes (precipitación acumulada en 12 horas).
- Movimientos de ladera.
- Nevadas.
- Niebla.
- Ola de calor.
- Ola de frío.
- Temperaturas máximas.
- Temperaturas mínimas.
- Tormentas.
- Torrencialidad en cauces.
- Vientos fuertes.

- De entre los **riesgos de carácter tecnológico o antrópico**:

- Actividades deportivas.
- Actividades extractivas.
- Concentraciones humanas.
- Establecimientos de pública concurrencia.
- Incendios urbanos en exterior.
- Suministros esenciales: agua.
- Transporte civil por carretera.
- Transporte civil por tren.

Es necesario indicar que la zona suroccidental del término municipal se podría ver afectada, aunque con probabilidad de ocurrencia baja, por una nube tóxica de gas cloro o amoníaco procedente de un accidente o en la ETAP del embalse de Santillana.

Por otro lado, también es necesario indicar que el término de Soto del Real también se podría ver afectado por la rotura o colapso del Embalse de los Palancares, balsa de agua situada a unos 2,5 km al noroeste del núcleo urbano.

La distribución espacial de los peligros identificados en este apartado se puede consultar en el visor de cartografía de Protección Civil de la Comunidad de Madrid al que se accede a través de la siguiente dirección WEB <http://www.comunidad.madrid/servicios/seguridad-emergencias/proteccion-civil>, cuyo contenido es objeto de actualización periódica.

3.1.2 Análisis de la vulnerabilidad

La **vulnerabilidad (V)** es una medida del grado de impacto, daño o perjuicio producido por la ocurrencia de un cierto peligro sobre las personas, sus bienes, las infraestructuras o el medio ambiente.

De igual forma, para el análisis de los posibles elementos vulnerables existentes en el municipio de Soto del Real, se ha tenido en cuenta la información contenida respecto a este particular en el Catálogo de Riesgos Potenciales de Protección Civil de la Comunidad de Madrid.

En dicho Catálogo se analiza la vulnerabilidad intrínseca de los elementos vulnerables (de tipo poblacional, infraestructural o natural) respecto a cada uno de los peligros analizados en dicho Catálogo. Concretamente, los elementos vulnerables recogidos en el Catálogo de

Riesgos Potenciales de la Comunidad de Madrid son los que se muestran a continuación en la las siguientes tablas.

En primer lugar, los elementos vulnerables de tipo poblacional serían los siguientes:

Elementos vulnerables de tipo poblacional	
Aeropuerto y aeródromos	Const. Histórica
Albergues	Hostales
Alojamientos rurales	Hoteles
Área de descanso	Inmediaciones a grandes eventos
Área de peaje	Instalación educativa
Áreas recreativas	Instalación militar
Área de servicio	Instalación sanitaria
Áreas infantiles	Instalaciones deportivas
Áreas para ancianos	Instalaciones recreativas
Bibliotecas	Locales ocio
Bocas de metro	Lugares de eventos importantes
Campamentos infantiles	Mercadillos callejeros
Campamentos juveniles	Mercados
Camping	Museos y similares
Campus universitarios	Núcleo urbano
Centro de retiro espiritual y convivencias	Paradas de autobús interurbano
Centros de aventura y similares	Paradas de autobús urbano
Centros de educación ambiental	Parque de atracciones
Centros educativos privados no universitarios	Parques de bomberos
Centros educativos públicos no universitarios	Parques temáticos
Centros educativos universitarios	Parques y jardines
Centros penitenciarios	Piscinas
Centros sociales	Pista deportiva
Cines	Plazas y calles de mucha afluencia
Circos	Plazas y recintos taurinos
Recinto industrial	Grandes superficies
Deportes de riesgo	Residencia de estudiantes
Edif. religioso	Residencia religiosa
Edif. Industrial	Residencias de ancianos y centros de día
Edif. Ligero	Resto de servicios sociales
Edif. Singular	Romerías
Edificación educativa	Salas multiusos
Edificios religiosos	Servicios públicos educativos
Encierros	Teatros
Espectáculos deportivos	Terminal aeropuerto
Estación de autobuses	Terminal estación
Estación ferroviaria	Vivienda
Estaciones de transporte	Zonas de baño naturales

Por otro lado, los elementos vulnerables de tipo infraestructural serían los siguientes:

Elementos vulnerables de tipo infraestructural	
Aeródromo	Instalación hidrocarburos
Antena	Instalación telecomunicaciones
Arbolado urbano	Instalación tratamiento de aguas
Carretera de calzada doble	Laguna
Carretera de calzada única	Muelle o espigón
Cementerio	Muralla
Conducción de agua	Parterre
Conducción de hidrocarburos	Pasarela
Corriente artificial	Pista
Depósito de agua	Pista aeródromo
Depósito de Hidrocarburos	Planta de tratamiento de residuos
Depósito de residuos	Presa
Depósito genérico	Puente
Elemento construido	Puerto
Embalse	Tendido comunicaciones
Estanque	Tendido eléctrico
Explotación a cielo abierto	Viaductos
Gasolineras	Vías de ferrocarril en superficie
Helipuerto	Vías de metro en superficie
Instalación energía eléctrica	

Finalmente, los elementos vulnerables considerados de tipo natural se muestran a continuación en la siguiente tabla:

Elementos vulnerables de tipo natural
Forestal arbolado
Forestal matorral
Forestal herbazal
Forestal humedal
Forestal sin vegetación
Forestal arbolado disperso
Agrícola
Artificial
Agua

3.1.3 Evaluación del riesgo

La evaluación de riesgos consiste básicamente en la determinación de la probabilidad de ocurrencia de un suceso y en cuantificar la magnitud del daño que produce.

Es decir, se puede definir el **riesgo (R)** como el producto del peligro o probabilidad de ocurrencia de un riesgo i por la vulnerabilidad, para un determinado tipo de riesgo i , de un determinado tipo de elemento, ya sea de carácter poblacional, infraestructural o medioambiental. De forma analítica, este concepto se puede expresar según la siguiente ecuación:

$$R_i = P_i \times V_i$$

A efectos del presente Plan, para acometer la evaluación de los distintos riesgos se ha seguido la metodología empleada en el Catálogo de Riesgos Potenciales de la Comunidad de Madrid. Esta metodología se basa, concretamente, en la obtención del valor de cada uno de los riesgos analizados según el valor establecido en la siguiente matriz de decisión:

VALOR DEL RIESGO i		Peligrosidad (estimada para el riesgo i)					
		Nula	Muy baja	Baja	Moderada	Alta	Muy alta
Vulnerabilidad (estimada para el riesgo i)	Nula	Nulo	Nulo	Nulo	Nulo	Nulo	Nulo
	Muy baja	Nulo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Bajo	Moderado
	Baja	Nulo	Muy bajo	Bajo	Moderado	Moderado	Moderado
	Moderada	Nulo	Bajo	Moderado	Moderado	Alto	Alto
	Alta	Nulo	Bajo	Moderado	Alto	Alto	Muy alto
	Muy alta	Nulo	Moderado	Alto	Alto	Muy alto	Muy alto

De esta manera, aplicando para cada uno de los riesgos analizados el valor determinado en la matriz anterior, se obtienen los distintos valores de riesgo, los cuales pueden oscilar desde el riesgo nulo, o sin riesgo, hasta el riesgo muy alto.

3.2 ZONIFICACIÓN

El análisis de riesgos llevado a cabo según lo indicado en el punto anterior se ha implementado cartográficamente mediante el empleo de una herramienta de información geográfica o GIS³ con el objeto de obtener un valor cuantitativo de la importancia de cada uno de los riesgos existentes⁴ en el territorio que comprende el término municipal de Soto del Real.

Cuantitativamente, en términos de superficie, los resultados obtenidos para cada uno de los riesgos identificados en el territorio que comprende el municipio de Soto del Real se muestran a continuación en la siguiente tabla:

Riesgo	Sin riesgo (ha)	Riesgo muy bajo (ha)	Riesgo bajo (ha)	Riesgo moderado (ha)	Riesgo alto (ha)	Riesgo muy alto (ha)
Accidentes en túneles	4.281,31	0,07	3,14	0,02	--	--
Accidentes industriales (explosión)	4.284,54	--	--	--	--	--
Accidentes industriales (incendios)	4.284,47	--	--	--	0,07	--
Actividades deportivas	4.263,49	2,77	4,67	5,14	8,48	--
Actividades extractivas	4.194,04	53,14	13,26	14,36	9,74	--
Aludes	4.242,61	--	0,32	40,67	0,94	--
Avenidas y crecidas	4.243,66	3,48	4,73	10,93	6,30	15,43
Concentraciones humanas	4.282,30	--	--	2,24	--	--
Contaminación ambiental del agua	4.183,75	2,39	3,60	94,81	--	--
Contaminación ambiental del aire	--	2.024,73	1.696,02	563,80	--	--
Contaminación ambiental del suelo	--	241,94	4.042,60	--	--	--
Derrumbes y colapso de edificaciones.	4.208,95	0,08	73,19	2,33	--	--
Derrumbes y colapso de infraestructuras	4.281,25	3,14	--	0,15	--	--
Establecimientos de pública concurrencia	4.272,20	0,53	4,70	5,97	1,15	--
Granizo	--	2.009,87	455,08	1.819,59	--	--

³ G.I.S: Geographic Information System.

⁴ Aquellos riesgos para los cuales los valores de R han resultado nulos no se muestran en la tabla.

Riesgo	Sin riesgo (ha)	Riesgo muy bajo (ha)	Riesgo bajo (ha)	Riesgo moderado (ha)	Riesgo alto (ha)	Riesgo muy alto (ha)
Hundimientos del terreno	4.200,59	19,63	44,94	18,84	0,54	--
Incendios forestales	--	111,44	5,29	293,70	2.802,02	1.072,10
Incendios urbanos en exterior	3.781,74	--	--	235,45	267,34	--
Incendios urbanos en interior	4.208,95	--	0,10	69,05	6,45	--
Lluvias intensas (Precipitación acumulada en 1 h)	--	--	2.172,08	1.506,48	605,98	--
Lluvias persistentes (Precipitación acumulada en 12 h)	--	--	3.698,12	586,42	--	--
Movimientos de ladera	--	1.694,84	1.260,00	810,05	519,66	--
Nevadas	--	--	2.116,04	2.141,34	27,17	--
Niebla	--	--	2.551,93	1.705,42	10,49	16,71
Ola de calor	--	3.437,63	220,92	625,99	--	--
Ola de frío	--	--	3.597,36	209,88	477,31	--
Polvo en suspensión	--	3.631,38	144,96	508,20	--	--
Riesgo nuclear y radiológico	--	192,77	4.091,77	--	--	--
Riesgo Químico (nube tóxica)	3.038,69	1.123,10	109,59	13,17	--	--
Sequías (consumo humano)	3.713,88	0,77	456,06	113,84	--	--
Sismos	--	3.529,15	728,39	27,00	--	--
Subsidencias	4.283,76	0,78	--	--	--	--
Suministros esenciales: agua	4.282,33	0,50	0,60	0,91	0,18	0,01
Temperaturas máximas	--	150,01	3.493,02	183,88	457,64	--
Temperaturas mínimas	--	--	3.385,39	390,42	508,73	--
Terrenos expansivos	--	3.947,43	336,34	0,77	--	--
Tormentas	--	--	2.171,96	1.720,04	392,54	0,01
Torrencialidad en cauces	4.258,31	--	23,05	0,29	1,71	1,18
Transporte civil por avión	--	8,81	3.942,86	332,87	--	--
Transporte civil por carretera	4.211,27	3,03	1,51	68,73	--	--
Transporte civil por tren	4.274,11	1,26	3,72	4,21	1,25	--
Vientos fuertes	--	--	2.174,24	1.758,11	352,19	--

Como se puede observar, aquellos riesgos que alcanzarían un valor más significativo en términos de superficie potencialmente afectable en el municipio de Soto del Real serían aquellos riesgos de carácter u origen natural: los **incendios forestales**, las trombas, aguaceros o **lluvias fuertes**, generalmente asociadas a **tormentas**, los **movimientos de ladera**, fundamentalmente vuelcos y desprendimientos, los vendavales o **vientos fuertes**, las **temperaturas extremas**, con **mínimas**, asociadas o no a **olas de frío** y, en menor medida, las **nevadas**, la **niebla**, o las **crecidas o avenidas** del caudal de los distintos cauces que

atravesan el núcleo urbano: arroyos del Ensanche, de las Chozas y de Matarrubias, así como, los fenómenos de **torrencialidad en cauces**.

Respecto a los riesgos de carácter tecnológico, destaca el riesgo derivado de **incendios urbanos en el exterior** (vía pública, solares) y, en menor medida, **en el interior** (edificios). Igualmente, dentro de los riesgos de carácter tecnológico, es necesario citar el riesgo de colapso o **rotura de la balsa de Los Palancares**, riesgo no caracterizado en términos cuantitativos en la tabla anterior, así como, el riesgo derivado de la existencia de dos almacenes de hidrocarburos en la localidad y de la existencia de la campa de Viapark.

Finalmente, dentro de los riesgos de carácter antrópico, cabría mencionar el riesgo menor, derivado de la existencia de **establecimientos de pública concurrencia**, la ocurrencia esporádica de **concentraciones humanas** (fiestas y festejos) y la realización de **actividades deportivas** en el medio natural (senderismo, escalada, bicicleta, etc...).

Concretamente, la localización dentro del término municipal de las zonas más significativas en relación cada uno de los riesgos mencionados anteriormente se describe a continuación en las siguientes tablas, según se trate de riesgos de origen natural, o de origen tecnológico o antrópico:

RIESGOS NATURALES	
Riesgo	Localización
Avenidas y crecidas	El riesgo de avenidas y crecidas, según los estudios realizados, se concentraría en las inmediaciones del cauce del arroyo de Chozas a su paso por el núcleo urbano. Concretamente, en caso de crecida se podrían ver afectadas diversas viviendas en las zonas de La Ermita, Los Herrenes, Los Fresnos y Los Burdiales. Por otro lado, también podrían verse afectadas por este fenómeno las viviendas aisladas situadas en el arroyo del Mediano.
Incendios forestales	El riesgo por incendios forestales durante la época estival alcanza valores elevados en la mayor parte de las zonas forestales existentes en el término municipal.
Lluvias intensas, asociadas o no, a tormentas	El riesgo más elevado derivado de la ocurrencia de lluvias intensas se localizaría en el núcleo urbano, y en el resto de zonas con presencia humana (viviendas aisladas, carreteras, etc...), especialmente en garajes y sótanos situados en zonas bajas, vaguadas, o en viviendas situadas en la cercanía de torrentes y regatos.
Movimientos de ladera	El riesgo por movimientos de laderas, fundamentalmente vuelcos o desprendimientos, alcanzaría sus valores más destacables en el extremo septentrional del término municipal, justo en la zona donde se alcanzan las pendientes más elevadas.

RIESGOS NATURALES	
Riesgo	Localización
Nevadas	El riesgo más relevante derivado de la ocurrencia de nevadas, cuando se produce este fenómeno meteorológico en el municipio, se concentra fundamentalmente en las vías de comunicación interurbanas existentes en el municipio, así como, en las vías urbanas, ya se localicen éstas, bien en el propio núcleo urbano o bien, en las distintas urbanizaciones existentes en el municipio.
Niebla	El riesgo derivado de la ocurrencia de nieblas se concentra fundamentalmente en las vías de comunicación interurbanas, así como, en menor medida, en las vías urbanas.
Ola de frío o temperaturas mínimas puntuales	En caso de olas de frío o temperaturas mínimas extremas puntuales, el riesgo más significativo se concentra en las zonas urbanas, especialmente en las vías públicas situadas en zonas de umbría (placas de hielo), así como, en aquellas viviendas o instalaciones que no cuenten con un adecuado aislamiento térmico o con medios de calefacción adecuados. Igualmente, también pueden verse afectadas las vías de comunicación interurbanas por la formación de placas de hielo.
Temperaturas máximas	En caso de olas de calor o temperaturas máximas puntuales, el riesgo más significativo, se concentra en aquellas zonas del núcleo urbano o, en menor medida, en el resto del término municipal, en las que se realicen actividades al aire libre, ya se trate de trabajos en la vía pública, o de la realización de actividades deportivas. Así como, en aquellas instalaciones como naves industriales o viviendas que no cuenten con un aislamiento térmico adecuado o con medios de climatización.
Torrencialidad en cauces	<p>El riesgo derivado de la ocurrencia de fenómenos de torrencialidad en cauces, se localizaría en las proximidades de los distintos cursos de agua que drenan las aguas del término municipal a su paso por el núcleo urbano, por otras zonas habitadas o por zonas con ocupación esporádica de personas. En este sentido, los valores más altos de riesgo se alcanzarían dentro del núcleo urbano en las inmediaciones del arroyo de Chozas, del arroyo de Matarrubias y del resto de cauces que lo atraviesan, así como, en las cercanías del cauce del arroyo del Mediano a su paso por el área recreativa homónima.</p> <p>Igualmente, este riesgo se puede materializar en los pasos, vados o badenes de caminos agrícolas y pistas sobre cursos de agua de carácter permanente o estacional.</p>
Vientos fuertes	El riesgo por vientos fuertes alcanza sus valores más elevados en las zonas urbanizadas o con posible presencia humana, en zonas arboladas como parques o jardines, en las carreteras, muros en mal estado, así como, en ciertas instalaciones especialmente vulnerables a este fenómeno: antenas, tendidos de distribución de energía eléctrica o de teléfono...

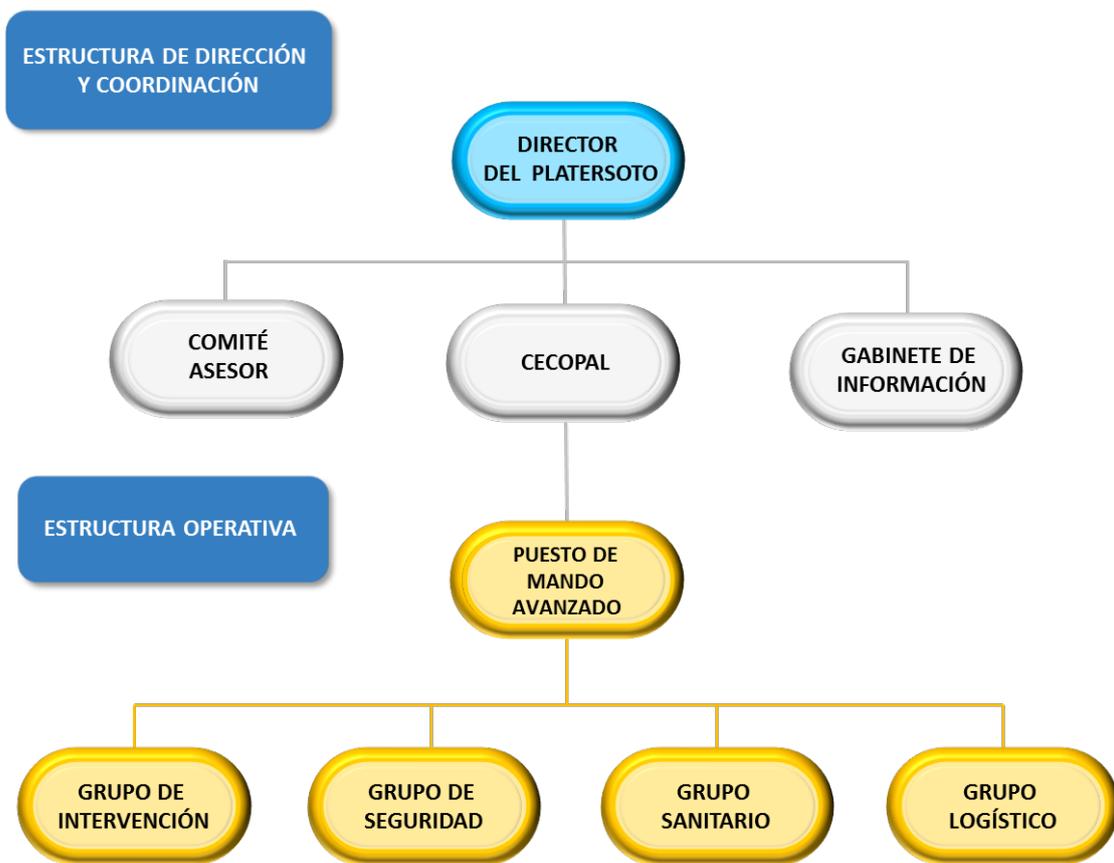
RIESGOS TECNOLÓGICOS O ANTRÓPICOS	
Riesgo	Localización
Rotura de presas	En el caso de rotura o colapso de la balsa que conforma el embalse de Los Palancares, la lámina de inundación resultante podría llegar a afectar a algunas zonas del núcleo urbano de Soto del Real. Concretamente, se podrían ver afectadas numerosas viviendas de las zonas de La Ermita, Los Herrenes, Prado Ciruelo, Los Fresnos y Los Burdiales. Igualmente, las viviendas dispersas situadas en las cuencas de los arroyos del Mediano y del Escaramujal también se podrían ver afectadas. Por otro lado, la carretera la M-608 quedaría cortada entre los p.k. 18 y 20,00, así como, los accesos a la citada vía desde el sur y desde el oeste del núcleo urbano.
Incendios urbanos	El riesgo por incendios urbanos, ya sea en el interior de las edificaciones como en el exterior, se localiza en el propio núcleo urbano y en el resto de zonas urbanizadas del municipio.
Concentraciones humanas	El riesgo por concentraciones humanas se localiza en aquellas zonas del término en las cuales se realizan de forma periódica eventos que concentran un número significativo de personas (ver tabla en punto 2.7).
Establecimientos pública concurrencia	El riesgo por ocurrencia de situaciones de emergencia en los establecimientos de pública concurrencia se localiza básicamente en los establecimientos de estas características situados en el núcleo urbano.

En el Anexo 2 del presente Plan se muestran cartografiados aquellos riesgos que en el municipio de Soto del Real alcanzarían algún valor significativo. La distribución espacial del resto de riesgos identificados, incluidos los mostrados en dicho Anexo, se puede consultar en el visor de cartografía de protección civil de la Comunidad de Madrid al que se accede a través de la siguiente dirección WEB <http://www.comunidad.madrid/servicios/seguridad-emergencias/proteccion-civil>, cuyo contenido es objeto de actualización periódica.

4 ESTRUCTURA DEL PLAN

4.1 ESQUEMA ESTRUCTURAL U ORGANIZATIVO DEL PLAN

La estructura mediante la cual se regirá el **PLATERSOTO** se muestra a continuación en el siguiente esquema organizativo:



4.2 ESTRUCTURA DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN

4.2.1 Director del Plan

La dirección del Plan recae en el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Soto del Real, el cual podrá delegar esta responsabilidad en el primer Teniente-Alcalde, o en su caso, en quien éste a su vez delegue, y contará con el apoyo del Concejal competente en materia de Protección Civil, salvo que ambos cargos confluyan en la misma persona.

El Puesto de Mando del Director del Plan en emergencias se sitúa en el Centro de Coordinación de Operaciones Municipal (CECOPAL). El Director del Plan dirige y coordina las actuaciones en caso de emergencia.

FUNCIONES

- Declarar la activación y aplicación formal del Plan.
- Informar de la activación del Plan al Director del PLATERCAM.
- Determinar la estructura organizativa que se activa en cada una de las situaciones
- Decidir conjuntamente con el Comité Asesor las actuaciones más convenientes para hacer frente a la emergencia, aplicando medidas de protección a la población, al medio ambiente, a los bienes y al personal que interviene en las operaciones.
- Declarar, el cambio de nivel, o en su caso, el fin de la emergencia y la desmovilización de los medios desplegados.
- Determinar y coordinar la información a la población, tanto la destinada a adoptar medidas de protección como la información general sobre la emergencia.
- Garantizar la información sobre el suceso y su evolución a través del organismo competente en materia de coordinación operativa en emergencias de la Comunidad de Madrid.
- Facilitar la integración del plan municipal en planes de ámbito superior.
- Asegurar el mantenimiento de la eficacia del Plan.

4.2.2 Comité Asesor

Constituido con el objeto de ser el órgano de asesoramiento del Director del Plan, se reunirá con todos sus miembros o parte de ellos, según considere el Director y en función de las circunstancias que se den en cada caso (naturaleza de la emergencia, nivel de activación, necesidades de medios).

En función de la situación de emergencia declarada, el Director del Plan, si lo considera oportuno, reunirá el Consejo Asesor, que estará en su totalidad o parcialmente constituido por:

- Concejal-Delegado de Sostenibilidad ambiental, Urbanismo, Urbanizaciones, Transportes y primer Teniente de Alcalde.
- Concejal-Delegado de obras, servicios, infraestructuras, ganadería, agricultura, mantenimiento de instalaciones y edificios, seguimiento y respuesta rápida y segundo Teniente de Alcalde.
- Concejal-Delegada de educación, salud, consumo, bienestar social, inclusión, envejecimiento activo, protección civil, protección animal, turismo, comercio, administración y servicios internos del Ayuntamiento.
- Comandante del Puesto de la Guardia Civil.
- Jefe de Policía Local.
- Jefe del Servicio de Protección Civil.
- Encargado de Obras.
- Otros que sean requeridos.

En niveles de gravedad 2 y 3, además de los anteriores:

- Concejal-Delegada de Transparencia, Calidad, RR.HH. y Atención a la Ciudadanía y tercer Teniente de Alcalde.
- Concejal-Delegada de Juventud, Deportes, Empleo, Participación, Comunicación y Desarrollo Local.
- Coordinador del Centro de Salud/SAR.
- Directora de la Mancomunidad de Servicios Sociales “Las Cañadas”.
- Representantes de otros servicios actuantes.

Por otro lado, en dicho Comité, y en función de la emergencia que se trate, podrán incorporarse a solicitud del Director del Plan:

- Representantes de organismos o entidades que tengan una actuación decisiva en el desarrollo de las actuaciones, tales como delegados o responsables en el municipio de las compañías suministradoras de agua, electricidad, gas, telefonía.
- Expertos cuya presencia se estime necesaria para la resolución de la emergencia.
- Un representante de la Comunidad de Madrid y un representante de la Delegación del Gobierno, cuando fuera a corresponder por la activación de medios de su titularidad o por cuestiones competenciales.

FUNCIONES

- Asesorar al Director del Plan sobre las consecuencias del siniestro, medidas a adoptar y medios necesarios en cada momento de la emergencia.
- Estudiar y promover las modificaciones pertinentes para una mayor eficacia del Plan.
- Proponer y evaluar, en su caso, los simulacros que hayan de realizarse, así como las acciones encaminadas al mantenimiento de la operatividad del Plan.

4.2.3 CECOPAL

El CECOPAL (Centro de Coordinación de Operaciones Municipal), lugar donde se realiza la dirección y coordinación de las operaciones necesarias para gestionar la emergencia local, es un instrumento permanente para intercambio de información y gestión de la emergencia y debe poder estar en constante comunicación con el centro de atención de llamadas de urgencia 112 de la Comunidad de Madrid.

El Centro de Coordinación Operativa Municipal (CECOPAL) se encontrará de ordinario ubicado en el **Ayuntamiento (Casa Consistorial) de Soto del Real, sito en la Plaza de la Villa, número 1 de Soto del Real (Madrid)** si bien el director del Plan podrá ubicarlo en el lugar que considere más oportuno.

FUNCIONES

El CECOPAL, considerado un “órgano de trabajo o de apoyo” del Director del Plan, es el lugar donde se realiza la dirección y coordinación de las operaciones necesarias para gestionar la emergencia local, debiendo disponer en dicho lugar de un sistema de enlace con el centro de atención de llamadas de urgencia 112 de la Comunidad de Madrid y el CECOP del plan autonómico correspondiente.

El CECOPAL estará en condiciones de poder funcionar en caso necesario como Centro de Coordinación Operativa integrado (CECOPAL integrado), en el que se integrarían los mandos de las diferentes Administraciones públicas para la dirección y coordinación de emergencias que así lo requieran.

4.2.4 Gabinete de Información

Órgano o instrumento auxiliar del Director, para canalizar la información necesaria y oportuna que derive de la situación de emergencia o riesgo creada y facilitar la información a los medios de comunicación y a las personas u organismos que lo soliciten, información cuyo contenido será determinado por el Director del Plan en el marco de la normativa aplicable.

Depende directamente del Director del Plan y Está constituido el personal técnico-administrativo del Ayuntamiento que trabaja en el CECOPAL junto con sus medios materiales de trabajo habitual. Su Coordinadora será la Técnico de prensa y comunicación.

Gabinete de información		
Dirección	Plaza de la Villa, nº 1 de Soto del Real (Madrid)	
Teléfono/Correo electrónico	918 476 004/ respuesta48horas@ayto-sotodelreal.es	
Medios	Humanos	Materiales
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Técnico de prensa y comunicación (Coordinación). ▪ Personal técnico-administrativo del Ayuntamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Teléfonos. ▪ Correo electrónico. ▪ Fotocopiadora. ▪ Ordenadores personales con conexión a Internet, ▪ Página Web municipal. ▪ Redes sociales: Twitter, Facebook y Canal Youtube.

FUNCIONES

- Difundir las orientaciones y recomendaciones emanadas de la Dirección del Plan.
- Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia y facilitarla a los medios de comunicación, una vez aprobada por el Director del Plan.
- Informar sobre la emergencia a cuantas personas u organismos la soliciten, dentro del marco legal aplicable.
- Obtener, centralizar y facilitar toda la información relativa a la emergencia y posibles afectados, en la medida que no corresponda a otras figuras.

4.3 ESTRUCTURA OPERATIVA

4.3.1 Puesto de Mando Avanzado

El Puesto de Mando Avanzado o PMA es un emplazamiento, centro o instalación establecida en la Zona de Operaciones, desde el que se coordinan las actuaciones in situ. Desde él dirige las actuaciones el Jefe del PMA y en él se integran los Jefes de los diferentes Grupos de Acción intervinientes y mandos de las unidades de apoyo que actúen. Debe contar con un centro o central de transmisiones móvil para asegurar el enlace con el CECOP correspondiente.

El Puesto de Mando Avanzado es considerado una prolongación del CECOPAL y constituye el órgano de trabajo en el lugar de la emergencia. Desde el PMA se realizarán funciones de análisis de la emergencia, dirección de las intervenciones y coordinación de las actuaciones de los Grupos de Acción en la Zona de Intervención. El PMA está formado por los responsables de los Servicios de Emergencia actuantes en el lugar de la incidencia.

JEFATURA

El jefe del PMA quedará determinado en función de la emergencia y la fase en la que se encuentren las actuaciones, de conformidad con las competencias que correspondan a los distintos servicios actuantes. Hasta que se especifique en su caso, el Director del Plan asignará un responsable que coordine las primeras actuaciones. Si se considera necesario, por la

magnitud de la emergencia, el jefe del PMA podrá designar a un colaborador a su cargo, que haga las funciones de enlace entre los grupos actuantes y el CECOPAL.

En caso de activarse alguno de los planes especiales de la Comunidad de Madrid (INFOMA, Inclemencia invernales, Inundaciones, etc.), la jefatura del puesto de mando avanzado corresponde a quien determina el Plan.

FUNCIONES

- Establecer el PMA y delimitar el área de intervención.
- Coordinar las actuaciones de los grupos que intervienen.
- Mantener informado al Director del Plan de la evolución del siniestro a través del CECOPAL.
- Solicitar al CECOPAL los medios y apoyos que se consideren necesarios.

4.3.2 Grupos de Acción

Los Grupos de Acción son el conjunto de personas y servicios que intervienen en el lugar de la emergencia. Los Grupos de Acción tienen como misión aplicar, en tiempo y lugar oportuno, las instrucciones del Director del Plan y las medidas operativas necesarias para controlar la emergencia.

Conviene aclarar que la composición de los diferentes grupos que se presenta es una posible composición, que puede variar en función de la emergencia y competencias asumidas.

El Voluntariado de Protección Civil, por su naturaleza, se incorpora en el Grupo logístico. No obstante, en caso de que así lo requieran los Servicios o Cuerpos competentes de otros grupos de acción, los voluntarios de Protección Civil podrán realizar para los mismos aquellas acciones de apoyo para las que estén debidamente cualificados, siempre y cuando lo permita la normativa reguladora de dichos servicios o Cuerpos y no se contravenga con ello la normativa reguladora del Voluntariado de Protección Civil.

4.3.2.1 Grupo de Intervención

JEFATURA

Mando de mayor graduación de los Servicios de Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid que se encuentre en el lugar del siniestro, si dicho Cuerpo actúa en la emergencia.

Si no es necesaria la presencia de efectivos del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad de Madrid, o se está a la espera de su intervención, el mando de este Grupo será determinado por el Director del Plan o, en su defecto, por el Jefe del PMA en función del tipo de emergencia y del personal actuante.

COMPOSICIÓN

- Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.
- Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid.
- Policía Local.
- Voluntarios de Protección Civil.
- Personal de los servicios de vigilancia, seguridad, prevención contra incendios y autoprotección de las empresas públicas y privadas.
- Otras entidades a las que pueda corresponder combatir la causa de la emergencia o controlar la misma.
- Especialistas voluntarios.

FUNCIONES

Este Grupo ejecuta las medidas de intervención que tienen por objeto eliminar, reducir o controlar los efectos de la emergencia, combatiendo directamente la causa que los produce, así como actuando sobre aquellos puntos críticos donde concurren circunstancias que facilitan su evolución y propagación.

Combate y elimina los riesgos que han provocado la emergencia, efectúa labores de rescate y salvamento y colabora en la aplicación de medidas de protección. Define la zona de intervención y propone la correspondiente delimitación del área de intervención al Jefe del PMA.

4.3.2.2 Grupo de Seguridad

JEFATURA

Mando de mayor graduación del cuerpo al que deba corresponder por distribución competencial, en función del tipo de emergencia, lugar o actuaciones más relevantes.

COMPOSICIÓN

- Policía Local.
- Guardia Civil.
- Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid.
- Voluntarios de Protección Civil u otros medios municipales que por la normativa aplicable puedan realizar funciones complementarias y de apoyo en materia de aseguramiento del control de accesos y tráfico de la zona afectada.

FUNCIONES

Este Grupo es el encargado de asegurar que las operaciones del Plan se realizan en las mejores condiciones de seguridad ciudadana y orden.

Controla los accesos e itinerarios, vela por el orden público y la seguridad ciudadana en la zona afectada por la emergencia, colabora en los avisos a población con megafonía móvil, lleva a cabo la movilización de medios según las instrucciones de la autoridad competente y colabora en la evacuación, alejamiento y albergue.

4.3.2.3 Grupo Sanitario

JEFATURA

Responsable del equipo de intervención del SUMMA 112 desplazado al municipio.

COMPOSICIÓN

- Servicios de Urgencia Médica de la Comunidad de Madrid (SUMMA 112).
- Servicios sanitarios públicos o privados.
- Personal voluntario: psicólogos, trabajadores sociales, etc.
- Voluntarios de Protección Civil.

- Transporte sanitario municipal y privado procedente del exterior.

FUNCIONES

Este Grupo ejecuta las medidas de protección a la población referentes a la asistencia sanitaria y las medidas de socorro en materia de primeros auxilios. Presta asistencia sanitaria de urgencias, procede a la clasificación y evacuación de heridos, organiza la recepción en centros hospitalarios (bajo instrucciones del SUMMA 112 cuando proceda) y propone las medidas de prevención sanitaria que se estimen oportunas.

4.3.2.4 Grupo Logístico

JEFATURA

La jefatura de este grupo recae en el Concejal-Delegado de obras, servicios, e infraestructuras, o si así se determina, en la persona que decida el Director del Plan o, en su defecto, en la persona que decida el Jefe del PMA en función del tipo de emergencia y del personal actuante.

COMPOSICIÓN

- Personal del Ayuntamiento que pudiera ser asignados a la emergencia (Urbanismo, Transportes, Seguridad y Protección Civil, etc.).
- Empresas de servicios públicos de agua, electricidad, gas y teléfono.
- Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid.
- Voluntarios de Protección Civil.
- Servicios de obras públicas y transportes locales previamente asignados.
- Otros.

Si los recursos del municipio para la prestación de servicios sociales son limitados, la Comunidad de Madrid dispone del grupo de emergencia social que prestará su colaboración solicitándola a través del Jefe de Sala del centro de atención de llamadas de emergencia 112 de la Comunidad de Madrid.

FUNCIONES

Este grupo tiene como función la provisión de los equipamientos y suministros necesarios para el desarrollo de las actividades del resto de grupos de acción, así como la organización de los albergues de emergencia y la ayuda a la población afectada.

También determina las medidas de ingeniería civil necesarias para hacer frente a determinados tipos de riesgo, para controlar la causa que los produce o aminorar sus consecuencias, así como las necesarias para la rehabilitación de los servicios esenciales afectados.

Evalúa daños, realiza el seguimiento de la evolución de la situación y su previsible evolución, propone medidas correctoras y procede a las rehabilitaciones prioritarias.

Podrá realizar en su caso, acciones de apoyo para otros grupos de acción, previa solicitud de los mismos, siempre que estén debidamente cualificados para ello y lo permita la normativa aplicable.

4.3.3 Zona de Operaciones

ÁREA DE INTERVENCIÓN

Es la zona donde se prevé que las consecuencias de la emergencia pueden producir un nivel de daños que justifica la aplicación inmediata de medidas de protección. Tendrá un trazado más o menos concéntrico alrededor del incidente. La anchura será la que determine necesaria el Jefe del PMA a instancias del Jefe del Grupo de Intervención.

Esta zona la define, en principio, el Jefe del PMA y la señala el Grupo de Seguridad.

ÁREA DE SOCORRO

Zona concéntrica y envolvente de la anterior, donde se desplegará la parte imprescindible del Grupo Sanitario y del resto de los grupos para realizar las primeras acciones.

ÁREA BASE

Aquí se despliega el grueso del Grupo Logístico para el desarrollo de sus tareas.

Estas tres áreas, de trazado y dimensiones variables según la situación, constituyen la ZONA DE OPERACIONES, siendo controlados sus accesos por el Grupo de Seguridad.

Sin perjuicio de que las distintas Áreas puedan ser establecidas previamente por la Jefatura del PMA, el Área de Intervención podrá ser definida finalmente por el Jefe del Grupo de Intervención, el Área de Socorro por el Jefe del Grupo Sanitario, y el Área Base, por el Jefe del Grupo logístico.

5 OPERATIVIDAD DEL PLAN

5.1 ESTABLECIMIENTO DE SITUACIONES O NIVELES DE EMERGENCIA

El **PLATERSOTO** establece tres situaciones en función del nivel previsible o materializado de la emergencia, así como de los medios que intervienen en la misma.

Los **niveles o situaciones de emergencia** identificados para el **PLATERSOTO** son:

NIVEL A (Blanco)

1. **Declara** el nivel el Director del **PLATERSOTO**, cargo que recae en el Director del Plan, o en su defecto, en la persona que éste delegue. **La Dirección y Gestión** de la preemergencia o emergencia corresponde asimismo al Director del Plan, o a la persona que éste delegue.

2. **Nivel definido para:**
 - 1) Situación de Preemergencia o Alerta.
 - 2) Emergencia controlable mediante respuesta local.

La situación de Preemergencia o Alerta se caracteriza por

- No materialización de la emergencia, pero presencia de información que, en función de su evolución desfavorable, podría dar lugar a una situación de emergencia en el término municipal.
- Análisis y requerimiento de nuevas informaciones con objeto de acortar los tiempos de incertidumbre.
- Activación de aquellos medios a disposición del Ayuntamiento, que resulten proporcionales a las acciones a ejecutar. Para aminorar los tiempos de respuesta pueden transmitirse alertas a los grupos de acción y si es necesario preparar la adopción de alguna medida de protección.

La Emergencia controlable mediante respuesta local es aquella que, limitada al ámbito geográfico y competencial del municipio de Soto del Real, sea controlable mediante el empleo de medios propios del Ayuntamiento o con apoyo ordinario de otras Administraciones.

- Por medios propios del Ayuntamiento se entiende a estos efectos, aquellos medios y recursos cuya titularidad corresponda al municipio de Soto del Real o a la entidad pública o privada dependiente de éste o contratada por éste.
- Por apoyo ordinario de otras Administraciones se entiende a estos efectos, la intervención de recursos de otras Administraciones territoriales que de forma regular actúan en el término municipal, ya sea directamente o a través de entidad dependiente o contratada, siempre y cuando dicha intervención pueda considerarse asimismo ordinaria en cuanto a función y cantidad de medios empleados.

3. Intervienen medios y recursos de titularidad:

- Municipal.
- De entidad pública o privada dependiente del Ayuntamiento o contratada por éste.
- Medios de apoyo ordinario de otras Administraciones.

NIVEL B (Amarillo)

1. **Declaración de Nivel y Dirección de la Emergencia:** corresponde al Director del **PLATERSOTO**, o en la persona que éste delegue.
2. **Nivel definido para** emergencias de ámbito geográfico y competencial del municipio, que por su gravedad y extensión, requieran o puedan requerir una actuación superior a la definida como respuesta local, si bien se prevé que bastará, para el control de la emergencia por parte del municipio de Soto del Real, un apoyo puntual extraordinario de medios de otras Administraciones territoriales y, en su caso, de otras entidades públicas y privadas.
3. **Intervienen medios y recursos de titularidad:**
 - Municipal.
 - De entidad pública o privada dependiente del Ayuntamiento o contratada por éste.
 - Medios de apoyo ordinario y extraordinario de otras Administraciones territoriales que actúan de ordinario en el término municipal, incluyendo medios de sus entidades dependientes o contratadas.
 - Medios de apoyo de otras Administraciones Territoriales y de entidades públicas y privadas no incluidas en los apartados anteriores. Estos medios se consideran por definición de apoyo extraordinario.

NIVEL C (Naranja)

1. **Declaración de Nivel:** Director del **PLATERSOTO**, o en la persona que éste delegue. Declaración por iniciativa propia o a instancias del Director del PLATERCAM.

Dirección y Gestión de la Emergencia: DIRECTOR DEL PLATERCAM, manteniendo el Alcalde el mando natural sobre los medios propios del Ayuntamiento.

2. **Nivel definido para emergencias de ámbito geográfico y competencial del municipio, que superan la necesidad de apoyo puntual extraordinario** para poder ser controlables por el municipio de Soto del Real. Por su gravedad y extensión requieren que las actuaciones sean coordinadas por Administración territorial de ámbito superior.

En este nivel se hace necesaria la activación del PLATERCAM, por lo que si éste no estuviese activado, el Director del PLATERSOTO solicitará su activación al Consejero de la Comunidad de Madrid competente en materia de Protección Civil.

3. Intervienen todos los medios y recursos que determine el Director del PLATERCAM, que resulten necesarios y movilizables para gestionar la emergencia, con independencia de la titularidad de los mismos. Declarará a estos efectos el nivel de activación del PLATERCAM que corresponda.

5.2 ACTIVACIÓN DEL PLAN

Una vez declarada la activación del Plan, el Director debe avisar a los representantes del Comité Asesor que considere oportunos y al Gabinete de Información. Además deberá dar aviso a los responsables de los Grupos de Acción.

Igualmente, para que el Plan se considere correctamente activado, se deberá enviar mediante correo electrónico al Jefe de Sala de Madrid 112, la ficha correspondiente al “PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE LA EMERGENCIA/ACTIVACIÓN DEL PLAN” que se encuentra en el “Anexo 6. FICHAS DE NOTIFICACIÓN DE INICIO/FIN DE LA EMERGENCIA”. Del mismo modo, se comunicarán los cambios de nivel de activación si los hubiere (paso a nivel superior o inferior).

El Director del Plan declarará el fin de la emergencia, y se procederá a la desactivación del Plan cuando hayan desaparecido los motivos que originaron su puesta en marcha. Esto no impide que, si es necesario, continúe la vigilancia preventiva en el lugar del suceso y se sigan realizando tareas reparadoras o de rehabilitación.

El Fin de la Emergencia se comunicará a todos los Organismos, Servicios o población a quienes se haya alertado o notificado, así como al Jefe de Sala de Madrid 112, a éste último mediante correo electrónico para que se considere desactivado el Plan. A efectos de la notificación al Jefe de Sala de Madrid 112, se utilizará la Ficha correspondiente a «PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE FIN DE LA EMERGENCIA/DESACTIVACIÓN DEL PLAN» que se encuentra en el Anexo 6. FICHAS DE NOTIFICACIÓN DE INICIO/FIN DE LA EMERGENCIA”.

5.3 INTEGRACIÓN DE PLANES (INTERFACES)

La integración de planes de distinto nivel será determinada por el Director del Plan superior, y puede implicar exclusivamente el establecimiento de vías de comunicación o flujos de información específicos entre los órganos de los distintos planes o adicionalmente la incorporación de representantes municipales en órganos del Plan superior.

1. Si la causa de activación del PLATERCAM es una emergencia municipal de nivel C (NARANJA) pueden darse dos hipótesis:
 - a) Activación del PLATERCAM en un determinado nivel, con encomienda de coordinación de la respuesta ante la emergencia al Director del **PLATERSOTO**.
 - b) Activación del PLATERCAM en un determinado nivel sin encomienda de coordinación, o activación de dicho plan en niveles superiores.
2. Si activado el PLATERCAM por una emergencia supramunicipal, se activa el **PLATERSOTO** por verse afectado el municipio, el nivel de activación de éste se concretará en A, B o C, en base al grado de incidencia e intervención de medios, si bien la coordinación de la respuesta local y autonómica corresponderá al Director del PLATERCAM.
3. En todo caso, de activarse un plan especial autonómico de protección civil, se estará a lo establecido en el mismo, a lo indicado por el Director de dicho Plan y en la parte que corresponda, a lo determinado en el PLATERCAM. De disponer el municipio de Soto del Real del correspondiente plan municipal de actuación que desarrolle sus cometidos, éste será asimismo debidamente activado (en su caso junto con el **PLATERSOTO**), en la parte de éste que resulte complementaria y compatible con la activación del plan especial autonómico y del plan de actuación municipal.

5.4 MEDIDAS OPERATIVAS

Las medidas operativas que se llevan a cabo en caso de emergencias de protección civil han quedado parcialmente referidas en apartados precedentes al hablar de los diferentes grupos de acción que se conforman y sus funciones, pudiendo diferenciar a grandes rasgos medidas de intervención para combatir el suceso, medidas y actuaciones de socorro y medidas de protección a la población, bienes, medio ambiente y rehabilitadoras.

5.4.1 Medidas de intervención para combatir el suceso

Las desarrollan principalmente los componentes del Grupo de Intervención y tienen por objeto actuar sobre el agente que provoca la emergencia, con el fin de eliminarlo, reducirlo o controlarlo.

5.4.2 Medidas y actuaciones de socorro

Considerando las situaciones que representan una amenaza para la vida y la salud, las medidas de socorro se desglosan del siguiente modo:

- Búsqueda, rescate y salvamento.
- Primeros auxilios.
- Evacuación (transporte sanitario).
- Clasificación, control y evacuación de afectados a fines de asistencia sanitaria y social.
- Asistencia sanitaria primaria.
- Albergue de emergencia.
- Abastecimiento (equipamientos y suministros necesarios para atender a la población afectada).

En general, para centrar las operaciones de socorro relacionadas con situaciones que suponen una amenaza para la vida, se hace la siguiente clasificación:

- Personas desaparecidas.
- Personas sepultadas bajo ruinas o aisladas.
- Personas con lesiones, heridas o contaminadas.

- Personas enfermas por condiciones higiénicas y medioambientales.

Corresponde especialmente al Grupo de Intervención el socorro a las personas sepultadas bajo ruinas o aisladas y a las desaparecidas, ya sea en zonas urbanas o en grandes áreas (zonas situadas fuera del núcleo urbano).

El socorro de personas heridas, contaminadas o enfermas corresponde especialmente al Grupo Sanitario, el cual colabora con el Grupo de Intervención para la prestación de los primeros auxilios a las personas aisladas o sepultadas bajo ruinas.

5.5 MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

Para restablecer la normalidad, una vez controlado el siniestro, deben adoptarse medidas de rehabilitación de los servicios públicos esenciales, en caso de haber sufrido interrupciones o daños (vías de comunicación, energía y combustible, suministro de agua, alimentos, red de saneamiento, líneas telefónicas, etc.).

Para ello, será necesaria la participación de instituciones públicas y privadas, apoyadas en su caso por los Grupos de Acción. Los pasos a tener en cuenta para la recuperación serán entre otros:

- 1) Identificación y evaluación de los daños producidos
 - a) Fuentes de información de los daños producidos:
 - Técnicos municipales
 - Trabajadores municipales
 - Policía Local, Guardia Civil.
 - Cuerpo de Bomberos y sus colaboradores
 - Servicios sanitarios
 - Responsables de los servicios de transporte urbano e interurbano
 - Representantes de asociaciones de comerciantes y asociaciones vecinales

- Compañías de agua, gas, electricidad, saneamientos, etc.
- Particulares
- Otros

b) Información a recopilar:

- Localización de los daños producidos, señalándolos en la cartografía
- Descripción de:
 - elementos afectados
 - tipo de daños producidos
 - causas por las que se ha producido el daño
- Valoración económica de los daños que se han producido en la emergencia

2) Medidas de recuperación:

- Acogida de la población afectada por la emergencia
- Provisión de recursos a la población afectada por la emergencia
- Notificación a las compañías de agua, gas, electricidad, teléfonos, etc. para reparar los daños producidos y restituir el suministro
- Propuestas de reconstrucción y reparación de los daños
 - descripción de las obras, reparaciones, etc., a realizar para recuperar o reparar los daños
 - valoración económica de los costes para recuperar la normalidad de los servicios y de las reparaciones a realizar.

3) Procedimientos para la solicitud de ayudas a la Administración

El procedimiento de ayudas o subvenciones se basa en la legislación vigente.



6 CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

A continuación, en las siguientes tablas, se muestra la relación de los medios humanos, de medios materiales y de los recursos del Ayuntamiento de Soto del Real, adscritos al **PLATERSOTO**:



6.1 CUADROS RESUMEN CON LOS MEDIOS Y RECURSOS CATALOGADOS

MEDIOS/RECURSOS MUNICIPALES ⁵ DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL							
MEDIOS HUMANOS							
CÓD. CATÁLOGO NACIONAL	MEDIO	PERSONAS	TITULAR	TIPO DE TITULAR	LOCALIZACIÓN (Dirección postal)	TELÉFONO/CORREO ELECTRÓNICO	OBSERVACIONES
--	SECRETARIO	1	Ayuntamiento	Entidad pública	CASA CONSISTORIAL	918 476 004/ respuesta48horas@ayto-sotodelreal.es	--
--	INTERVENTORA	1	Ayuntamiento	Entidad pública	CASA CONSISTORIAL	918 476 004/ respuesta48horas@ayto-sotodelreal.es	--
--	TESORERO	1	Ayuntamiento	Entidad pública	CASA CONSISTORIAL	918 476 004/ respuesta48horas@ayto-sotodelreal.es	--
--	ADMINISTRATIVOS	5	Ayuntamiento	Entidad pública	CASA CONSISTORIAL	918 476 004/ respuesta48horas@ayto-sotodelreal.es	--
--	AUX. ADMINISTRATIVOS	5	Ayuntamiento	Entidad pública	CASA CONSISTORIAL	918 476 004/ respuesta48horas@ayto-sotodelreal.es	--
--	ORDENANZAS	1	Ayuntamiento	Entidad pública	CASA CONSISTORIAL	918 476 004/ respuesta48horas@ayto-sotodelreal.es	--
--	ORDENANZAS	2	Ayuntamiento	Entidad pública	COLEGIOS	918 476 004/ respuesta48horas@ayto-sotodelreal.es	--
--	FONTANERO	1	Ayuntamiento	Entidad pública	CASA CONSISTORIAL	918 476 004/ respuesta48horas@ayto-sotodelreal.es	--
--	ARQUITECTO	1	Ayuntamiento	Entidad pública	CASA CONSISTORIAL	918 476 004/ respuesta48horas@ayto-sotodelreal.es	--

⁵ Incluye en su caso medios/recursos privados adscritos al Plan.

MEDIOS/RECURSOS MUNICIPALES⁵ DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL

MEDIOS HUMANOS

CÓD. CATÁLOGO NACIONAL	MEDIO	PERSONAS	TITULAR	TIPO DE TITULAR	LOCALIZACIÓN (Dirección postal)	TELÉFONO/CORREO ELECTRÓNICO	OBSERVACIONES
--	ARQUITECTO TÉCNICO	1	Ayuntamiento	Entidad pública	CASA CONSISTORIAL	918 476 004/ respuesta48horas@ayto-sotodelreal.es	--
--	TAG	1	Ayuntamiento	Entidad pública	CASA CONSISTORIAL	918 476 004/ respuesta48horas@ayto-sotodelreal.es	--
--	AYUDANTE BIBLIOTECA	1	Ayuntamiento	Entidad pública	CASA CONSISTORIAL	918 476 004/ respuesta48horas@ayto-sotodelreal.es	--
--	COORDINADOR CULTURA	1	Ayuntamiento	Entidad pública	CASA CONSISTORIAL	918 476 004/ respuesta48horas@ayto-sotodelreal.es	--
--	COORDINADOR DEPORTES	1	Ayuntamiento	Entidad pública	CASA CONSISTORIAL	918 476 004/ respuesta48horas@ayto-sotodelreal.es	--
--	PROFESOR PINTURA	1	Ayuntamiento	Entidad pública	CASA CONSISTORIAL	918 476 004/ respuesta48horas@ayto-sotodelreal.es	--
--	AUX. ADMINISTRATIVO	1	Ayuntamiento	Entidad pública	CASA CONSISTORIAL	918 476 004/ respuesta48horas@ayto-sotodelreal.es	--
--	MONITOR PILATES	1	Ayuntamiento	Entidad pública	CASA CONSISTORIAL	918 476 004/ respuesta48horas@ayto-sotodelreal.es	--
--	MONITOR PATINAJE	1	Ayuntamiento	Entidad pública	CASA CONSISTORIAL	918 476 004/ respuesta48horas@ayto-sotodelreal.es	--
--	MONITOR GIMNASIA MAYORES	1	Ayuntamiento	Entidad pública	CASA CONSISTORIAL	918 476 004/ respuesta48horas@ayto-sotodelreal.es	--
--	AGENTE EMPLEO DESARROLLO	1	Ayuntamiento	Entidad pública	CASA CONSISTORIAL	918 476 004/ respuesta48horas@ayto-sotodelreal.es	--
--	COORDINADOR JUVENTUD	1	Ayuntamiento	Entidad pública	CASA JUVENTUD	918 480 114/ 678 600 851/ juventud@ayto-sotodelreal.es	--
--	COORDINADOR DEPORTES	1	Ayuntamiento	Entidad pública	PISCINA	918 477 448/ infopiscina@ayto-sotodelreal.es	--
--	SOCORRISTA	1	Ayuntamiento	Entidad pública	PISCINA	918 477 448/ infopiscina@ayto-sotodelreal.es	--

MEDIOS/RECURSOS MUNICIPALES⁵ DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL

MEDIOS HUMANOS

CÓD. CATÁLOGO NACIONAL	MEDIO	PERSONAS	TITULAR	TIPO DE TITULAR	LOCALIZACIÓN (Dirección postal)	TELÉFONO/CORREO ELECTRÓNICO	OBSERVACIONES
--	MONITOR ACTIVIDADES DIRIGIDAS	1	Ayuntamiento	Entidad pública	PISCINA	918 477 448/ infopiscina@ayto-sotodelreal.es	--
--	MONITOR NATACIÓN	2	Ayuntamiento	Entidad pública	PISCINA	918 477 448/ infopiscina@ayto-sotodelreal.es	--
--	MONITOR DIRIGIDAS	1	Ayuntamiento	Entidad pública	PISCINA CUBIERTA	918 477 448/ infopiscina@ayto-sotodelreal.es	--
--	AUX ADMINISTRATIVO	2	Ayuntamiento	Entidad pública	PISCINA CUBIERTA	918 477 448/ infopiscina@ayto-sotodelreal.es	--
--	OFICIAL MANTENIMIENTO	1	Ayuntamiento	Entidad pública	PISCINA CUBIERTA	918 477 448/ infopiscina@ayto-sotodelreal.es	--
--	TÉCNICO TURISMO	1	Ayuntamiento	Entidad pública	CASA CONSISTORIAL	918 476 004/ respuesta48horas@ayto-sotodelreal.es	--
--	OFICIAL POLICÍA	3	Ayuntamiento	Entidad pública	OFICINAS POLICIA LOCAL	918 477 826/ 608 723 737/ policialocal@ayto-sotodelreal.es	--
--	AGENTE POLICÍA	8	Ayuntamiento	Entidad pública	OFICINAS POLICIA LOCAL	918 477 826/ 608 723 737/ policialocal@ayto-sotodelreal.es	--
--	AGENTE POLICÍA BESCAM	10	Ayuntamiento	Entidad pública	OFICINAS POLICIA LOCAL	918 477 826/ 608 723 737/ policialocal@ayto-sotodelreal.es	--
--	OFICIAL	1	Ayuntamiento	Entidad pública	NAVE DEL SANTO	918 476 004/ respuesta48horas@ayto-sotodelreal.es	--
--	OFICIAL ELECTRICISTA	1	Ayuntamiento	Entidad pública	NAVE DEL SANTO	918 476 004/ respuesta48horas@ayto-sotodelreal.es	--
--	OFICIAL ALBAÑIL/ENCARGADO	1	Ayuntamiento	Entidad pública	NAVE DEL SANTO	918 476 004/ respuesta48horas@ayto-sotodelreal.es	--
--	PEÓN ESPECIALISTA	1	Ayuntamiento	Entidad pública	NAVE DEL SANTO	918 476 004/ respuesta48horas@ayto-sotodelreal.es	--
--	PEÓN	5	Ayuntamiento	Entidad pública	NAVE DEL SANTO	918 476 004/ respuesta48horas@ayto-sotodelreal.es	--

MEDIOS/RECURSOS MUNICIPALES⁵ DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL

MEDIOS HUMANOS

CÓD. CATÁLOGO NACIONAL	MEDIO	PERSONAS	TITULAR	TIPO DE TITULAR	LOCALIZACIÓN (Dirección postal)	TELÉFONO/CORREO ELECTRÓNICO	OBSERVACIONES
--	JEFE SERV. MUNICIPAL PROTECCIÓN CIVIL	1	Ayuntamiento	Entidad pública	BASE OPERACIONES	636 75 27 40 proteccioncivil@ayto-sotodelreal.es	--
--	JEFE AGRUP. MPAL. VOLUNTARIOS	1	Ayuntamiento	Entidad pública	BASE OPERACIONES	636 75 27 40 proteccioncivil@ayto-sotodelreal.es	--
--	JEFE UNIDAD PREVENCIÓN INTERVENCIÓN	1	Ayuntamiento	Entidad pública	BASE OPERACIONES	636 75 27 40 proteccioncivil@ayto-sotodelreal.es	--
--	VOLUNTARIOS	10	Ayuntamiento	Entidad pública	BASE OPERACIONES	636 75 27 40 proteccioncivil@ayto-sotodelreal.es	--
--	JARDINEROS	3	ANDRIALA	Empresa privada	BRUNETE	915 479 728/ andriala@andriala.com	--
--	LIMPIEZA BASURAS	8	RECOLTE	Empresa privada	MADRID	918 905 222	--
--	GESTOR TÉCNICO	1	FERROSER	Empresa privada	MADRID	648 766 171/ alumbradosotodelreal@ferroser.es	--
--	OF. 1ª ELECTRICISTA	1	FERROSER	Empresa privada	MADRID	648 766 171/ alumbradosotodelreal@ferroser.es	--
--	OF. 3ª ELECTRICISTA	1	FERROSER	Empresa privada	MADRID	648 766 171/ alumbradosotodelreal@ferroser.es	--
--	SERVICIO DE GUARDIA 24H	1	FERROSER	Empresa privada	MADRID	648 766 171/ alumbradosotodelreal@ferroser.es	--
--	ELECTRICISTAS APOYO	--	FERROSER	Empresa privada	MADRID	648 766 171/ alumbradosotodelreal@ferroser.es	--
--	CUADRILLA OBRA CIVIL	--	FERROSER	Empresa privada	MADRID	648 766 171/ alumbradosotodelreal@ferroser.es	--
--	AUX. ADMINISTRATIVO	1	FERROSER	Empresa privada	MADRID	648 766 171/ alumbradosotodelreal@ferroser.es	--

MEDIOS/RECURSOS MUNICIPALES⁶ DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL

MEDIOS MATERIALES

CÓD. CATÁLOGO NACIONAL	MEDIO MATERIAL	UD.	TITULAR	TIPO DE TITULAR	LOCALIZACIÓN (Dirección postal)	TELÉFONO/CORREO ELECTRÓNICO	OBSERVACIONES
--	CAMIÓN VOLQUETE LIGERO Y QUITANIEVE	1	Ayuntamiento	Entidad pública	ALMACÉN OBRAS	918 476 004/ respuesta48horas@ayto-sotodelreal.es	--
--	PICK UP QUITANIEVE, TRABAJO	1	Ayuntamiento	Entidad pública	ALMACÉN OBRAS Y C/ ALMENDRO	918 476 004/ respuesta48horas@ayto-sotodelreal.es	--
--	FURGONES	2	Ayuntamiento	Entidad pública	ALMACÉN OBRAS	918 476 004/ respuesta48horas@ayto-sotodelreal.es	--
--	FURGONETAS COMBI	1	Ayuntamiento	Entidad pública	ALMACÉN OBRAS	918 476 004/ respuesta48horas@ayto-sotodelreal.es	--
--	DUMPER	2	Ayuntamiento	Entidad pública	ALMACÉN OBRAS	918 476 004/ respuesta48horas@ayto-sotodelreal.es	--
--	MINI CARGADORA	1	Ayuntamiento	Entidad pública	ALMACÉN OBRAS	918 476 004/ respuesta48horas@ayto-sotodelreal.es	--
--	HERRAMIENTAS VARIAS	--	Ayuntamiento	Entidad pública	ALMACÉN OBRAS Y PROTECCIÓN CIVIL	918 476 004/ respuesta48horas@ayto-sotodelreal.es	--
--	COCHE PATRULLA TURISMO	2	Ayuntamiento	Entidad pública	POLICÍA	918 477 826/ 608 723 737/ policialocal@ayto-sotodelreal.es	--
--	COCHE PATRULLA TODOCAMINO	2	Ayuntamiento	Entidad pública	POLICÍA	918 477 826/ 608 723 737/ policialocal@ayto-sotodelreal.es	--
--	TURISMO CAMUFLADO	1	Ayuntamiento	Entidad pública	POLICÍA	918 477 826/ 608 723 737/ policialocal@ayto-sotodelreal.es	--

⁶ Incluye en su caso medios materiales privados adscritos al Plan.

MEDIOS/RECURSOS MUNICIPALES⁶ DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL

MEDIOS MATERIALES

CÓD. CATÁLOGO NACIONAL	MEDIO MATERIAL	UD.	TITULAR	TIPO DE TITULAR	LOCALIZACIÓN (Dirección postal)	TELÉFONO/CORREO ELECTRÓNICO	OBSERVACIONES
--	MOTOCICLETA SCOOTER	1	Ayuntamiento	Entidad pública	POLICÍA	918 477 826/ 608 723 737/ policialocal@ayto-sotodelreal.es	--
--	RADIOFRECUENCIAS BANDA TETRA	3	Ayuntamiento	Entidad pública	POLICÍA	918 477 826/ 608 723 737/ policialocal@ayto-sotodelreal.es	--
--	EQUIPO BASE COMPLETO	1	Ayuntamiento	Entidad pública	POLICÍA	918 477 826/ 608 723 737/ policialocal@ayto-sotodelreal.es	--
--	EMISORAS DE VEHICULO	2	Ayuntamiento	Entidad pública	POLICÍA	918 477 826/ 608 723 737/ policialocal@ayto-sotodelreal.es	--
--	EQUIPOS MÓVILES TRANSMISIONES	5	Ayuntamiento	Entidad pública	POLICÍA	918 477 826/ 608 723 737/ policialocal@ayto-sotodelreal.es	--
--	ETILOMETRO EVIDENCIAL	1	Ayuntamiento	Entidad pública	POLICÍA	918 477 826/ 608 723 737/ policialocal@ayto-sotodelreal.es	--
--	ETILOMETRO MUESTREO	1	Ayuntamiento	Entidad pública	POLICÍA	918 477 826/ 608 723 737/ policialocal@ayto-sotodelreal.es	--
--	CONOS TETRÁPODOS	20	Ayuntamiento	Entidad pública	POLICÍA	918 477 826/ 608 723 737/ policialocal@ayto-sotodelreal.es	--
--	TRIPODES	4	Ayuntamiento	Entidad pública	POLICÍA	918 477 826/ 608 723 737/ policialocal@ayto-sotodelreal.es	--
--	CASCOS	4	Ayuntamiento	Entidad pública	POLICÍA	918 477 826/ 608 723 737/ policialocal@ayto-sotodelreal.es	--
--	ESCUDOS	4	Ayuntamiento	Entidad pública	POLICÍA	918 477 826/ 608 723 737/	--

MEDIOS/RECURSOS MUNICIPALES⁶ DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL

MEDIOS MATERIALES

CÓD. CATÁLOGO NACIONAL	MEDIO MATERIAL	UD.	TITULAR	TIPO DE TITULAR	LOCALIZACIÓN (Dirección postal)	TELÉFONO/CORREO ELECTRÓNICO	OBSERVACIONES
						policialocal@ayto-sotodelreal.es	
--	PICK UP RESCATE Y QUITANIEVES	1	Ayuntamiento	Entidad pública	POLICÍA	918 477 826/ 608 723 737/ policialocal@ayto-sotodelreal.es	--
--	PUESTO SOCORRO CAMPAÑA	1	Ayuntamiento	Entidad pública	PROTECCIÓN CIVIL	636 75 27 40 proteccioncivil@ayto-sotodelreal.es	--
--	EQUIPO GENERADOR ELÉCTRICO	1	Ayuntamiento	Entidad pública	PROTECCIÓN CIVIL	636 75 27 40 proteccioncivil@ayto-sotodelreal.es	--
--	EQUIPO ESTUFA ILUMINACIÓN Y COCINA	1	Ayuntamiento	Entidad pública	PROTECCIÓN CIVIL	636 75 27 40 proteccioncivil@ayto-sotodelreal.es	--
--	CAMILLAS	7	Ayuntamiento	Entidad pública	PROTECCIÓN CIVIL	636 75 27 40 proteccioncivil@ayto-sotodelreal.es	--
--	RADIOFRECUENCIAS BANDA	3	Ayuntamiento	Entidad pública	PROTECCIÓN CIVIL	636 75 27 40 proteccioncivil@ayto-sotodelreal.es	--
--	ESTACIÓN REPETIDORA	1	Ayuntamiento	Entidad pública	PROTECCIÓN CIVIL	636 75 27 40 proteccioncivil@ayto-sotodelreal.es	--
--	EQUIPO BASE COMPLETO	1	Ayuntamiento	Entidad pública	PROTECCIÓN CIVIL	636 75 27 40 proteccioncivil@ayto-sotodelreal.es	--
--	EQUIPO COMPLETO TRANSPORTABLE	2	Ayuntamiento	Entidad pública	PROTECCIÓN CIVIL	636 75 27 40 proteccioncivil@ayto-sotodelreal.es	--
--	EQUIPOS MÓVILES	5	Ayuntamiento	Entidad pública	PROTECCIÓN CIVIL	636 75 27 40 proteccioncivil@ayto-sotodelreal.es	--
--	EQUIPOS PORTÁTILES	15	Ayuntamiento	Entidad pública	PROTECCIÓN CIVIL	636 75 27 40 proteccioncivil@ayto-sotodelreal.es	--
--	CAMIÓN RECOGIDA BASURAS	3	RECOLTE	Empresa privada	Empresa privada	918 905 222	--

MEDIOS/RECURSOS MUNICIPALES⁶ DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL

MEDIOS MATERIALES

CÓD. CATÁLOGO NACIONAL	MEDIO MATERIAL	UD.	TITULAR	TIPO DE TITULAR	LOCALIZACIÓN (Dirección postal)	TELÉFONO/CORREO ELECTRÓNICO	OBSERVACIONES
--	CAMIÓN AUXILIAR	1	RECOLTE	Empresa privada	Empresa privada	918 905 222	--
--	MOTOCARRO ELÉCTRICO	1	RECOLTE	Empresa privada	Empresa privada	918 905 222	--
--	BARREDORAS	2	RECOLTE	Empresa privada	Empresa privada	918 905 222	--
--	BALDEADORA	1	RECOLTE	Empresa privada	Empresa privada	918 905 222	--
--	CARRITOS BARRENDERO	2	RECOLTE	Empresa privada	Empresa privada	918 905 222	--
--	CAMIÓN RENAULT	1	ANDRIALA	Empresa privada	Empresa privada	915 479 728/ andriala@andriala.com	--
--	TURISMO	1	FERROSER	Empresa privada	Empresa privada	648 766 171/ alumbradosotodelreal@ferroser.es	--
--	FURGONETA BERLINGO	1	FERROSER	Empresa privada	Empresa privada	648 766 171/ alumbradosotodelreal@ferroser.es	--
--	CESTA NISSAN	1	FERROSER	Empresa privada	Empresa privada	648 766 171/ alumbradosotodelreal@ferroser.es	--
--	CAMION PLUMA	1	FERROSER	Empresa privada	Empresa privada	648 766 171/ alumbradosotodelreal@ferroser.es	--
--	FURGONETAS BERLINGO	2	FERROSER	Empresa privada	Empresa privada	648 766 171/ alumbradosotodelreal@ferroser.es	--
--	PINZA AMPERIMETRICA	1	FERROSER	Empresa privada	Empresa privada	648 766 171/ alumbradosotodelreal@ferroser.es	--
--	DETECTOR TENSIÓN	1	FERROSER	Empresa privada	Empresa privada	648 766 171/ alumbradosotodelreal@ferroser.es	--
--	ANALIZADOR REDES	1	FERROSER	Empresa privada	Empresa privada	648 766 171/ alumbradosotodelreal@ferroser.es	--
--	COMPROBADOR	1	FERROSER	Empresa privada	Empresa privada	648 766 171/ alumbradosotodelreal@ferroser.es	--

MEDIOS/RECURSOS MUNICIPALES⁶ DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL

MEDIOS MATERIALES

CÓD. CATÁLOGO NACIONAL	MEDIO MATERIAL	UD.	TITULAR	TIPO DE TITULAR	LOCALIZACIÓN (Dirección postal)	TELÉFONO/CORREO ELECTRÓNICO	OBSERVACIONES
	INSTALACIONES MULTIFUNCIONES						
--	LOCALIZADOR CABLES Y TUBERÍAS	1	FERROSER	Empresa privada	Empresa privada	648 766 171/ alumbradosotodelreal@ferroser.es	--
--	LUXOMETRO GPS	1	FERROSER	Empresa privada	Empresa privada	648 766 171/ alumbradosotodelreal@ferroser.es	--
--	GRUPO ELECTRÓGENO	1	FERROSER	Empresa privada	Empresa privada	648 766 171/ alumbradosotodelreal@ferroser.es	--
--	RADIAL	1	FERROSER	Empresa privada	Empresa privada	648 766 171/ alumbradosotodelreal@ferroser.es	--
--	TALADRO	1	FERROSER	Empresa privada	Empresa privada	648 766 171/ alumbradosotodelreal@ferroser.es	--
--	ESCALERA PORTÁTIL	1	FERROSER	Empresa privada	Empresa privada	648 766 171/ alumbradosotodelreal@ferroser.es	--

MEDIOS/RECURSOS MUNICIPALES⁷ DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL

RECURSOS

CÓD. CATÁLOGO NACIONAL	RECURSO	UD.	TITULAR	TIPO DE TITULAR	LOCALIZACIÓN (Dirección postal)	TELÉFONO/CORREO ELECTRÓNICO	OBSERVACIONES
--	AYUNTAMIENTO	1	Ayuntamiento	Entidad pública	PLAZA DE LA VILLA S/N	918 476 004/ respuesta48horas@ayto-sotodelreal.es	--
--	CENTRO DE SALUD	1	Ayuntamiento	Entidad pública	C/CRISTAL	91 847 63 88	--
--	DEPENDENCIAS POLICÍA	1	Ayuntamiento	Entidad pública	PLAZA DE LA VILLA S/N	918 477 826/ 608 723 737/ policia@ayto-sotodelreal.es	--
--	CENTRO CULTURAL	1	Ayuntamiento	Entidad pública	C/REAL	91 848 01 14 centrocultural@ayto-sotodelreal.es	--
--	CASA JUVENTUD	1	Ayuntamiento	Entidad pública	C/ CONCEJO	918480114/678600851 juventud@ayto-sotodelreal.es	--
--	POLIDEPORTIVO	1	Ayuntamiento	Entidad pública	C/ EGIDILLO	918 477 448	--
--	COLEGIO VIRGEN ROSARIO	1	Ayuntamiento	Entidad pública	C/LA ORDEN	918 478 141 cp.rosario.soto@educa.madrid.org	--
--	COLEGIO CHOZAS SIERRA	1	Ayuntamiento	Entidad pública	AVD DE LAS ISLAS S/N	918 479 337 cp.chozasdelasierra.soto@educa.madrid.org	--
--	IES SIERRA GUADARRAMA	1	Ayuntamiento	Entidad pública	AVD DE SOTO	918 479 299 ies.sierradeguadarrama.soto@educa.madrid.org	--
--	PISCINA CUBIERTA GIMNASIO	1	Ayuntamiento	Entidad pública	C/ LA ORDEN	918 477 448/ infopiscina@ayto-sotodelreal.es	--
--	PISCINA VERANO	1	Ayuntamiento	Entidad pública	AVD VICTIMAS TERRORISMO	918 477 448/ infopiscina@ayto-sotodelreal.es	--

⁷ Incluye en su caso medios materiales privados adscritos al Plan.

MEDIOS/RECURSOS MUNICIPALES⁷ DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL

RECURSOS

CÓD. CATÁLOGO NACIONAL	RECURSO	UD.	TITULAR	TIPO DE TITULAR	LOCALIZACIÓN (Dirección postal)	TELÉFONO/CORREO ELECTRÓNICO	OBSERVACIONES
--	CENTRO ARTE TURISMO	1	Ayuntamiento	Entidad pública	AVD VICTIMAS TERRORISMO	--	--
--	ZONA DEPORTIVA CIERRO CHICO	1	Ayuntamiento	Entidad pública	URB CIERRO CHICO (AV/VÍCTIMAS TERRORISMO)	--	--
--	CENTRO CÍVICO	1	Ayuntamiento	Entidad pública	C/ ALMENDROS	--	--
--	JUZGADO PAZ	1	Ayuntamiento	Entidad pública	C/ALMENDROS	918 479 010	--
--	PROTECC CIVIL EMERGENCIAS	1	Ayuntamiento	Entidad pública	C/VIÑAS	636 752 740 proteccioncivil@ayto-sotodelreal.es	--
--	ESCUELA INFANTIL	1	Ayuntamiento	Entidad pública	AVD DE ESPAÑA	918 476 915	--
--	CAMPO DE FÚTBOL	1	Ayuntamiento	Entidad pública	C/EGIDILLO	676 860 140	--

6.2 MOVILIZACIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS

El empleo y movilización se hará preferentemente en el siguiente orden:

- 1) Medios municipales.
- 2) Medios autonómicos.
- 3) Medios estatales.
- 4) Medios privados.

La forma de movilizar los medios que se consideren necesarios para hacer frente a una emergencia y el órgano competente para llevar a cabo dicha movilización varían en función de la titularidad de los medios, adscripción de los mismos al Plan, niveles de emergencia y planes activados. Para la utilización de medios y recursos de propiedad privada se actuará de acuerdo con la reglamentación vigente.

7 IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PLAN

7.1 IMPLANTACIÓN DEL PLAN

Una vez informado favorablemente por la Comisión de Protección Civil de la Comunidad de Madrid y aprobado el **PLATERSOTO** por la Corporación Local se realizará un PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN que se desarrollará en los primeros 6 meses tras su aprobación, y que incorpora el conjunto de acciones que deben llevarse a cabo para asegurar su correcta aplicación.

El responsable de realizar la tarea de implantar el Plan es el Jefe del Servicio Municipal de Protección Civil del Ayuntamiento de Soto del Real.

El programa de implantación propuesto y las actividades que comprende el mismo se detallan en el Anexo 8 del presente Plan.

7.2 MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA U OPERATIVIDAD

La persona responsable de realizar las revisiones del Plan es Jefe del Servicio Municipal de Protección Civil del Ayuntamiento de Soto del Real, y la misma debe comunicar al Concejal competente en materia de Protección Civil las modificaciones resultantes. Las mismas serán elevadas al pleno para su aprobación cuando corresponda y el Plan resultante será sometido a nuevo trámite de informe, en caso de requerirlo el alcance de las modificaciones efectuadas.

Los aspectos modificados, que afecten al contenido del Plan, deberán ser comunicados a los efectos informativos oportunos al organismo competente en materia de Protección Civil de la Comunidad de Madrid.

Las actualizaciones o revisiones parciales que se realicen periódicamente, se entienden sin perjuicio de que se lleve a cabo una revisión íntegra del plan al menos cada cinco años, debiendo remitir el Plan revisado al organismo competente en materia de Protección Civil de la Comunidad de Madrid, con la reseña de las partes del Plan que en su caso hayan sido objeto de modificación.

En el siguiente cuadro, se reflejan aquellos elementos del Plan que deberán ser revisados y un calendario en el que se marca la periodicidad con la que se revisarán. La programación de actividades es objeto de desarrollo en el Anexo 8.

REVISIÓN DEL PLAN PROGRAMA DE ACTIVIDADES							
CAPÍTULO	COMPROBACIONES PERIÓDICAS						siempre que sea necesario (y posible)*
	mensual	bimensual	trimestral	semestral	anual	bianual	
Revisión del MARCO LEGAL (legislación a nivel estatal, autonómico o local)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Revisión de las principales vías de comunicación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Revisión del crecimiento, evolución y distribución de la población	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Revisión de la red de suministros, transporte público y de las áreas urbanas e industriales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Actualización del análisis de riesgos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Programación de jornadas informativas a miembros integrantes del Plan	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Comprobación de elementos materiales del CECOPAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Comprobación de los elementos necesarios para mantener la estructura operativa y funcional del Plan	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Revisión de las personas con responsabilidades en el Plan	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Actualización del directorio telefónico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Campañas informativas a la población	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Realización de ejercicios y simulacros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Actualización del Catálogo de Medios y Recursos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Comprobación del estado de los hidrantes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Revisión de los Manuales de Actuación para las Emergencias	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

*: El ayuntamiento de Soto del Real no dispone de medios técnicos para el mantenimiento periódico del Plan, por lo que esta labor se irá realizando en función de la capacidad del mismo para acometer esta tarea.







ANEXOS



ANEXO 1. ORGANIZACIÓN DE LA PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL

La organización de la Protección Civil a nivel municipal se fundamenta en la constitución de la Comisión Local de protección civil y del Centro de Coordinación de Operaciones.

COMISIÓN LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL

CONSTITUCIÓN

La Comisión Local de Protección Civil se concibe como un órgano de asesoramiento y colaboración que facilita la coordinación de todos los medios y recursos de los que se dispone en el ámbito de la planificación. Debe velar por el cumplimiento de los objetivos de Protección Civil y entre sus cometidos generales habituales podrían destacarse los siguientes:

- Impulsar la organización que asegure en Soto del Real las funciones básicas de la Protección Civil.
- Promover las actividades de autoprotección corporativa y ciudadana en el ámbito municipal, tanto para acciones de prevención como para intervención en emergencias.
- Identificar y analizar los diferentes riesgos y elementos vulnerables del territorio.
- Definir las medidas de prevención para evitar o reducir los riesgos detectados.
- Promover la información y concienciación de la población sobre los riesgos y las medidas de prevención y protección a adoptar.

Por ello resulta de interés que los responsables municipales relacionados con la planificación de protección civil, seguridad, el medio ambiente, urbanismo, cultura y educación formen parte, con carácter permanente o en su caso puntual, de la Comisión Local de Protección Civil.

Adicionalmente conviene incorporar, con carácter permanente o puntual, representantes de medios de actuación ante emergencias de otras administraciones públicas, que realicen servicios ordinarios en el municipio. En todo caso este aspecto debe ser consensuado previamente con los medios afectados.

La Comisión Local de Protección Civil será constituida en la fase de implantación del plan, reflejando a continuación la correspondiente propuesta a elevar a acuerdo del Pleno (salvo que legalmente pudiera corresponder a otro órgano).

COMPOSICIÓN PROPUESTA

Cargo	Miembro
Presidente	Alcalde - Presidente del Municipio de Soto del Real.
Vicepresidente	Vicepresidente: Concejales competentes en materia de Protección Civil.
Secretario	Secretario de la Corporación.
Vocal	Primer teniente de Alcalde.
Vocal	Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Soto del Real
Vocal	Oficial Jefe de Policía Local de Soto del Real.
Vocal	Jefe del Servicio Municipal de Protección Civil
Vocal	Jefe de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil
Vocal	Delegado del Gobierno en Madrid, Director General de Seguridad, Protección Civil y Formación de la Comunidad de Madrid; o la persona en la cual deleguen.
Vocal	Un representante del SUMMA-112, designado por la Jefatura de dicho organismo.
Vocal	Un representante del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, designado por la Jefatura de dicho Cuerpo.
Vocal	Un representante del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, designado por la Jefatura de dicho Cuerpo.

A la Comisión Local de Protección Civil podrán incorporarse de forma esporádica, otros agentes políticos y sociales, técnicos, concejales, etc., en función de las necesidades y de la situación existente.

PROPUESTA DE RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO Y FUNCIONES

RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO:

- La Comisión Local de Protección Civil del Ayuntamiento de Soto del Real se reunirá con carácter ordinario dos veces al año (sesiones ordinarias) en los meses de julio y octubre, y con carácter extraordinario cuantas veces sea convocada por su Presidente, bien sea por iniciativa propia, o a instancia de un tercio de sus componentes.
- En todo lo no regulado en el presente documento a efectos de régimen de constitución, actas, adopción de acuerdos y, en general, de funcionamiento de la Comisión Local de Protección Civil, se ajustará a lo dispuesto para los órganos colegiados en el capítulo II, título I, en la Ley 40/2015, de 1 de octubre.
- Los miembros de la Comisión Local de Protección Civil, no percibirán remuneración por su pertenencia a los mismos y por la participación de sus actividades.

FUNCIONES DE LA COMISIÓN:

EN RELACIÓN CON LOS PLANES MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL

- Proponer modificaciones al Plan Territorial y la elaboración y modificación de Planes de Actuación Municipales ante riesgos objeto de planes especiales y otros planes específicos que se consideren necesarios para el municipio.
- Estudiar y valorar los planes elaborados, previo a su aprobación por el órgano municipal competente y a su elevación, cuando corresponda a efectos de informe favorable, a la Comisión de Protección Civil de la Comunidad de Madrid.
- Promover y supervisar la implantación y mantenimiento de la eficacia de los planes.
- Analizar y evaluar, después de un grave riesgo que haya comportado la aplicación de un plan, su grado de eficacia, detectando y corrigiendo sus posibles anomalías.

EN MATERIA DE SEGURIDAD Y AUTOPROTECCIÓN

- Estudiar propuestas y proponer directrices y normas de la política municipal en materia de protección civil, autoprotección y organización municipal de protección civil.
- Promover las actividades de autoprotección corporativa y ciudadana en el ámbito del municipio, tanto para acciones de prevención como para intervención en emergencias.
- Identificar y analizar los diferentes riesgos y elementos vulnerables del territorio y definir las medidas de prevención para evitar o reducir los riesgos detectados.

- Impulsar la cooperación de los efectivos que incidan en la seguridad ciudadana en el ámbito municipal.

CECOPAL

CONSTITUCIÓN

CECOP son las siglas de CENTRO DE COORDINACIÓN DE OPERACIONES, y constituye el centro neurálgico para coordinar las actuaciones ante una emergencia.

Se ubica en un espacio físico donde se realiza la dirección y coordinación de todas las operaciones. Constituye el puesto de mando de los órganos directores de la protección civil. Debe disponer de la capacidad y el equipamiento precisos para ejercer las funciones de comunicación, coordinación y centralización de la información a fin de evaluar la situación de emergencia y transmitir las decisiones a aplicar, así como para mantener en contacto directo al Director del Plan con otros centros de dirección o control.

Todo CECOP puede funcionar, en su caso, como Centro de Coordinación Operativa Integrada (CECOPI).

ESTRUCTURA

El CECOP municipal se designa con las siglas CECOPAL y reúne las siguientes condiciones y características:

- Dispone de una sala donde se puedan reunir un nº de personas adecuado (Comité Asesor, funcionarios, medios de comunicación, etc.)
- Dispone de un enlace permanente con el CECOP de la Comunidad de Madrid y con los mandos subordinados a través del Puesto de Mando Avanzado (PMA).
- Dispone de equipos de comunicaciones y transmisiones operativos, con enlaces establecidos con el CECOP de la Comunidad de Madrid (ubicación habitual en el Centro de Atención de Llamadas de Urgencia de la Comunidad de Madrid 112).
- Posibilidad de ofrecer atención 24 horas y 365 días al año.
- Dispone de cartografía de detalle del municipio.
- Dispone de copia del Plan Municipal Territorial y de los planes de actuación municipales ante riesgos objeto de planes especiales, así como copia de planes de protección civil superiores, en especial PLATERCAM y Planes especiales/específicos con posible

incidencia en el municipio. Adicionalmente dispone de información relevante sobre planes de autoprotección de instalaciones sitas en el municipio o que afecten al mismo.

	Dirección
Ubicación física del CECOPAL	Ayuntamiento de Soto del Real. Plaza de la Villa nº 1, 1ª Planta.
Ubicación física de un centro auxiliar alternativo	I.E.S. Sierra de Guadarrama. Av. Soto nº 1.

Instalaciones con las que cuenta el CECOPAL	
Sala de Control de Operaciones (SACOPAL)	Despacho Concejalía de Protección Civil, Ayuntamiento de Soto del Real
Centro de Transmisiones	Despacho Concejalía de Protección Civil (Cuenta con 1 Emisora VHF/UHF), Ayuntamiento de Soto del Real.
Sala para Gabinete de Información	Ubicada en la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Soto del Real.
Otras instalaciones	Casa de la Cultura Pedro Lorenzo (Ubicación alternativa del Gabinete de Información).



ANEXO 2. PLANOS

- 1. Plano de ubicación del municipio**
- 2. Plano de situación del municipio**
- 3. Mapa del término municipal**
- 4. Mapa de usos del suelo del municipio**
- 5. Mapa geológico y geomorfológico**
- 6. Mapa hidrológico**
- 7. Mapa de los valores ambientales del municipio**
- 8. Mapa del entorno natural del municipio**
- 9. Mapa de puntos de heladas probables en el municipio**
- 10. Mapa de tipología urbana del municipio**
- 11. Plano con la red de comunicaciones**
- 12. Plano de Bienes Protegidos (Patrimonio)**
- 13. Plano de localización de fiestas y festejos**
- 14. Plano de suministros**
- 15. Plano de infraestructuras**
- 16. Red de hidrantes**
- 17. Mapas de Riesgos**



ANEXO 3. GLOSARIO DE TÉRMINOS

ACTIVACIÓN DEL PLAN: Declaración formal por el Director del Plan para la puesta en marcha de actividades y medidas previstas en el plan, una vez evaluada la situación. El nivel de activación lo determinará, en el marco de sus competencias, en base a las características de la emergencia, capacidad de respuesta y evolución de la emergencia.

ALBERGUE: Alojamiento provisional de la población afectada en centros hoteleros, residenciales, casas particulares u otros recintos habilitados al efecto.

ALEJAMIENTO: Traslado de la población desde posiciones expuestas o que puedan estarlo a lugares seguros, generalmente poco distantes, utilizando sus propios medios.

ALERTA: Acción que tiene por objeto inducir al que la recibe a un estado de mayor atención y vigilancia sobre los hechos y circunstancias que la provocan.

AMENAZA: Situación en la que personas y bienes preservados por la protección civil están expuestos en mayor o menor medida a un peligro inminente o latente.

ÁREA BASE: Zona en el lugar de la emergencia, donde pueden acumularse los refuerzos, efectuarse los relevos, y en general llevarse a cabo todas las operaciones de apoyo logístico. Se sitúa a la retaguardia del área de socorro, aunque en ocasiones pueden coincidir.

ÁREA DE INTERVENCIÓN: Espacio determinado alrededor del lugar de ocurrencia de la emergencia, donde las consecuencias de la misma producen un nivel de daños tal que requieren o justifican la aplicación inmediata de medidas de protección y socorro. Queda delimitada por el área de socorro y por la imposibilidad de acceso al interior, salvo para el personal autorizado.

ÁREA DE SOCORRO: Zona en el lugar de la emergencia, donde el grado de riesgo para los actuantes permite llevar a cabo la atención a los rescatados. En esta área se sitúa el Grupo Sanitario y en él se realiza la clasificación y evacuación de heridos.

AUTOPROTECCIÓN INDIVIDUAL: Conjunto de actuaciones y medidas que toma el ciudadano que le permite contrarrestar, minimizar o anular determinados efectos adversos provocados por riesgos o situaciones de emergencias.

AUTOPROTECCIÓN: Sistema de acciones y medidas, adoptadas por los titulares de las actividades, públicas o privadas, con sus propios medios y recursos, dentro de su ámbito de competencias, encaminadas a prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, a dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia y a garantizar la integración de estas actuaciones en el sistema público de protección civil.

AVISOS A LA POBLACIÓN: Instrumentos de comunicación que tiene por finalidad alertar, informar y advertir a la población sobre lo que convenga en función de la emergencia o situación de riesgo.

CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS: Inventario de todos los bienes de naturaleza pública y privada así como de personas, cuya intervención puede ser requerida o solicitada en su caso con la finalidad de solventar una emergencia, reforzando con ello los medios ordinarios de los organismos públicos intervinientes.

CATÁSTROFE: Una situación o acontecimiento que altera o interrumpe sustancialmente el funcionamiento de una comunidad o sociedad por ocasionar gran cantidad de víctimas, daños e impactos materiales, cuya atención supera los medios disponibles de la propia comunidad.

CENTRO DE COORDINACIÓN DE OPERACIONES (CECOP): Espacio físico donde se realiza la dirección y coordinación de todas las operaciones. Constituye el puesto de mando de los órganos directores de la protección civil. Debe disponer de la capacidad y el equipamiento precisos para ejercer las funciones de comunicación, coordinación y centralización de la información a fin de evaluar la situación de emergencia y transmitir las decisiones a aplicar, así como para mantener en contacto directo al Director del Plan con otros centros de dirección o control. Todo CECOP puede funcionar, en su caso, como Centro de Coordinación Operativa Integrada (CECOPI).

CENTRO DE COORDINACIÓN DE OPERACIONES MUNICIPAL (CECOPAL): Es el CECOP a nivel municipal.

CENTRO DE COORDINACIÓN DE OPERACIONES INTEGRADO (CECOPI): CECOP que se constituye cuando el alcance de la emergencia requiere la activación de un plan superior y es necesaria la integración de los planes activados.

COMITÉ ASESOR: Órgano que tiene como finalidad la de asistir al Director del Plan en su toma de decisiones sobre los distintos aspectos relacionados con la resolución de la situación

de riesgo o emergencia declarada. Está formado por Jefes de los Servicios actuantes, representantes y técnicos de las distintas Administraciones públicas involucradas, personal de las empresas afectadas que se considere necesario, así como por otras personas que por su especial preparación considere oportuno el Director del Plan.

CONFINAMIENTO: Medida de protección que consiste en el refugio de la población en un espacio interior protegido y aislado del exterior

CONTROL DE ACCESOS: Control de la entrada y salida de personas, vehículos y material en la Zona o Zonas de Operaciones, así como de las vías de comunicación, para facilitar el desenvolvimiento del personal que tenga que actuar, y una más rápida y eficaz intervención en ayuda de los afectados.

EJERCICIO: Actividad tendente a familiarizar a los distintos Grupos con los equipos y técnicas que deberían utilizar en caso de emergencia. En un ejercicio participa únicamente una parte del personal o medios involucrados.

EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL: Situación de riesgo colectivo sobrevenida por un evento que pone en peligro inminente a personas o bienes y exige una gestión rápida por parte de los poderes públicos para atenderlas y mitigar los daños y tratar de evitar que se convierta en una catástrofe. Se corresponde con otras denominaciones como emergencia extraordinaria, por contraposición a emergencia ordinaria que no tiene afectación colectiva.

EVACUACIÓN: Traslado de las personas afectadas por una emergencia hacia zonas alejadas de la misma consideradas seguras.

IMPLANTACIÓN: Fase que engloba todas las actuaciones necesarias que permitan el funcionamiento correcto de las medidas y procedimientos establecidos en el plan, debiendo contemplar todas aquellas actuaciones que garanticen la operatividad del mismo. Destacan la dotación de los medios necesarios, la formación e información a actuantes, organismos y población, conforme a la programación prevista, y el establecimiento de medidas que permitan evaluar la adecuada finalización de la implantación.

INTERFAZ (INTERFACES): Es el instrumento de enlace que se incorpora al sistema de superposición de planes de distinto nivel, y que permite, en caso de activación simultánea de los planes, la correcta integración de los mismos, la transferencia de dirección de la emergencia y la eficaz integración y actuación de medios y recursos de las distintas

Administraciones, bajo el mando de una jefatura única superior, a la que le corresponderá la coordinación global de las actuaciones conducentes a la resolución de la emergencia.

MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD: Conjunto de acciones encaminadas a garantizar que los procedimientos de actuación previstos en el plan son plenamente operativos, así como su actualización y adecuación a modificaciones futuras en el ámbito territorial objeto de planificación. Implica comprobaciones periódicas, ejercicios de adiestramiento, simulacros, formación, información, revisiones parciales o totales del plan e incorporación de mejoras.

NOTIFICACIÓN: Procedimiento de aviso a los Organismos intervinientes para informar de que puede existir un riesgo que puede materializarse en breve o bien de que se ha producido una emergencia. Esta notificación puede realizarse por varios tipos de conducto, que deben ser conocidos y consensuados por los emisores y receptores de la notificación.

PELIGRO: Potencial de ocasionar daño en determinadas situaciones a colectivos de personas o bienes que deben ser preservados por la protección civil.

PROTECCIÓN CIVIL: como instrumento de la política de seguridad pública, es el servicio público que protege a las personas y bienes garantizando una respuesta adecuada ante los distintos tipos de emergencias y catástrofes originadas por causas naturales o derivadas de la acción humana, sea esta accidental o intencionada.

RIESGO: Posibilidad de que una amenaza llegue a afectar a colectivos de personas o a bienes.

RECUPERACIÓN: Conjunto de acciones y medidas de ayuda de las entidades públicas y privadas dirigidas al restablecimiento de la normalidad en la zona siniestrada, una vez finalizada la respuesta inmediata a la emergencia.

SERVICIOS ESENCIALES: Servicios necesarios para el mantenimiento de las funciones sociales básicas, la salud, la seguridad, el bienestar social y económico de los ciudadanos, o el eficaz funcionamiento de las instituciones del Estado y las Administraciones Públicas.

SIMULACRO: Activación simulada del plan en su totalidad, para evaluar su operatividad con respecto a las prestaciones previstas y tomar, en caso necesario, las medidas correctoras pertinentes.

VULNERABILIDAD: La característica de una colectividad de personas o bienes que los hacen susceptibles de ser afectados en mayor o menor grado por un peligro en determinadas circunstancias.



ANEXO 4. CATÁLOGO DE HIDRANTES

A continuación, en la siguiente tabla, se muestran las características básicas de los hidrantes operativos catalogados por el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid en la localidad de Soto del Real:

Código	Dirección	Tipo	Estado (operativo/ no operativo)	Coordenadas		Observaciones
				X	Y	
HI-01	Chozas, Pza. con Camino Navalmoral	Columna	Sí	433.541	4.512.181	
HI-02	Orden, junto al Cuartel de la G. Civil	Enterrado	Sí	433.778	4.511.615	Tapa de chapa 100 x 60
HI-03	Rivatejada, con San Sebastián. junto a la Residencia	Enterrado	Sí	433.350	4.511.608	
HI-04	Orden, con Prado Real	Enterrado	Sí	433.866	4.511.606	Tapa de chapa 100 x 60
HI-05	Monterreal, Paseo, con Monte Oiz	Columna	Sí	434.682	4.511.873	
HI-06	Prado Real nº 5	Enterrado	Sí	433.903	4.511.575	Tapa de chapa 100 x 60
HI-07	Amatista, con Malaquita	Enterrado	Sí	435.119	4.510.961	
HI-08	Peña Grande, Av. en la entrada de la Urb.	Columna	Sí	436.183	4.510.175	
HI-09	Pintores, Av. con Pintor Goya	Enterrado	Sí	433.836	4.510.947	

Código	Dirección	Tipo	Estado (operativo/ no operativo)	Coordenadas		Observaciones
				X	Y	
HI-10	Pintores, Av. pasando Pintor Ruiseñor	Enterrado	Sí	434.116	4.510.861	
HI-11	Prado Real nº 11	Enterrado	Sí	433.868	4.511.438	Tapa de chapa 100 x 60
HI-12	Don Bosco, Av. junto al colegio Salesianos el Pilar	Enterrado	Sí	433.627	4.511.940	
HI-13	Ctra. M- 608, con Av. Soto	Enterrado	Sí	434.101	4.511.908	
HI-14	Don Bosco, Av. con Ecuador	Enterrado	Sí	433.741	4.511.989	
HI-15	Soto, Av. con Av. Navarra	Enterrado	Sí	434.495	4.511.708	
HI-16	Barcelona, frente Córdoba	Enterrado	Sí	434.822	4.511.244	Tapa de chapa 100 x 60
HI-17	Mármol, con Plástico	Enterrado	Sí	433.517	4.511.236	Tapa de chapa 100 x 60
HI-18	Orden, en la puerta del colegio Virgen del Rosario	Enterrado	Sí	433.710	4.511.562	Tapa de chapa 100 x 60
HI-19	Villa, Pza. nº 8, junto a la pastelería	Enterrado	Sí	433.614	4.511.702	
HI-20	Ribatajada, 19, con España, frente al geriátrico	Enterrado	Sí	433.293	4.511.712	

Fuente: Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid. Diciembre 2018.

ANEXO 5. CATÁLOGO DE EMPRESAS

A5.1 LISTADO DE EMPRESAS

A5.1.1 Empresas con actividades potencialmente generadoras de riesgo

En la siguiente tabla se muestran las empresas de carácter industrial potencialmente generadoras de riesgo ubicadas en el término municipal de Soto del Real:

Nombre	Dirección	Actividad	Teléfono	Productos almacenados
Viapark	Carretera M-862, 0 Km 1 6, 28791 Soto del Real	Centro Logístico Ferroviario	91 847 77 03 91 847 79 09 91 847 78 30 91 847 77 83	Vehículos a motor con depósitos repostados.
Estación de servicio BP Soto I	Carretera M-609, km. 3'800 (margen derecho).	Venta al por menor de hidrocarburos para automoción.	918479237	Gasóleos, Gasolinas, GLP.
Estación de Servicio BP Soto II	Carretera M-609, km. 3'800 (margen izquierdo).	Venta al por menor de hidrocarburos para automoción.	918479237	Gasóleos, Gasolinas, GLP.
Distribuidora REPSOL	X: 432.056, Y: 4.511.984.	Almacenamiento de botellas de gases licuados a presión.	918 48 00 66*	Butano, propano fundamentalmente.
STR MIRAFLORES DE LA SIERRA – I-DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES	Carretera M-611 km 3	Distribución energía eléctrica	639 137 394	--

*: Teléfono de la oficina comercial, no del almacén.

A5.1.2 Establecimientos con población vulnerable

En la siguiente lista se muestran aquellos establecimientos con población vulnerable existentes en la actualidad en el municipio de Soto del Real.

- CEIP Chozas de la Sierra
- CEIP Virgen del Rosario
- EEI Gloria Fuertes.
- EIPS El Pilar.
- IES Sierra de Guadarrama
- Sotofresnos, Centro residencial
- Complejo deportivo Prado Real
- Complejo polideportivo El Desaceral
- Campo de fútbol El Desaceral
- El A Gatas.
- Sierra de Madrid-Soto, Residencia de personas mayores.
- EDUMAR, Residencia de Personas Mayores,
- Camping La Fresneda.



A5.2 FICHAS DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES



VIAPARK

1. ACTIVIDAD

- Domicilio: Ctra. M-862, km 1.6
- Teléfono fijo/móvil: 918477703
- Correo electrónico: ipescador@viaparkclf.com
- Responsable de la actividad: Isabel Pescador Jimenez
 - Cargo: Administrativo
 - Tfno. 24 horas:
- Tamaño de la actividad:
 - N^o de empleados: 20
 - Superficie total de la actividad: 141 ha
 - N^o de edificios: 8

2. PROCESOS

- Actividad principal de la empresa: Almacenaje y distribución de automóviles.
- ¿Existen materias peligrosas en las instalaciones? Sí No
- ¿Existen depósitos de combustible? Sí No
 - Propano:
 - Butano:
 - Gasolina:
 - Gasoil:

- Otras materias peligrosas:
 - Botellas o botellones de materias peligrosas:
 - Pinturas y barnices:

SI LA ACTIVIDAD ES DE TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS

- Materias primas:
- Materias terminadas:
- Otros productos almacenados:

SI LA ACTIVIDAD PRINCIPAL ES EL ALMACENAMIENTO/DISTRIBUCIÓN

- Productos almacenados: Vehículos automóviles

3. AUTOPROTECCIÓN CORPORATIVA

- o Plan de Autoprotección Sí No
- o Plan de Prevención de riesgos laborales Sí No

4. MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

- o Instalaciones de detección y alarma Sí No
- o Instalaciones de señalización Sí No
- o Instalación de sistemas de Avisos:
 - Megafonía Sí No
 - Sirenas Sí No
- o Instalaciones de extinción:
 - Extintores portátiles Sí No

- | | | | |
|--------------------------|------------------------|--|--|
| <input type="checkbox"/> | BIE | Sí <input checked="" type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | Aljibes | Sí <input checked="" type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | Rociadores automáticos | Sí <input checked="" type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | Columna seca | Sí <input type="checkbox"/> | No <input checked="" type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | Otras instalaciones | Sí <input type="checkbox"/> | No <input checked="" type="checkbox"/> |



ESTACIÓN DE SERVICIO BP SOTO I

1. ACTIVIDAD

- Domicilio: Crta. M-609 km 3,8 Margen derecho.
- Teléfono fijo/móvil: 918 479 237/688 392 047
- Correo electrónico: sotodelreal@coargestion.com
- Responsable de la actividad: Luis Miguel Maté Maté
 - Cargo: Encargado
 - Tfno. 24 horas: 688 392 047
- Tamaño de la actividad:
 - N^o de empleados: 8
 - Superficie total de la actividad: 2.500 m² aprox.
 - N^o de edificios: 1

2. PROCESOS

- Actividad principal de la empresa: Comercio por menor combustible
- ¿Existen materias peligrosas en las instalaciones? Sí No
- ¿Existen depósitos de combustible? Sí No
 - Propano:
 - Butano:
 - Gasolina:
 - Gasoil:

- Otras materias peligrosas:
 - Botellas o botellones de materias peligrosas: Sí, de propano y butano
 - Pinturas y barnices:

SI LA ACTIVIDAD ES DE TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS

- Materias primas: No.
- Materias terminadas: No.
- Otros productos almacenados: No.

SI LA ACTIVIDAD PRINCIPAL ES EL ALMACENAMIENTO/DISTRIBUCIÓN

- Productos almacenados: Gasoil, gasolina, butano y propano.

3. AUTOPROTECCIÓN CORPORATIVA

- o Plan de Autoprotección Sí No
- o Plan de Prevención de riesgos laborales Sí No

4. MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

- o Instalaciones de detección y alarma Sí No
- o Instalaciones de señalización Sí No
- o Instalación de sistemas de Avisos:
 - Megafonía Sí No
 - Sirenas Sí No
- o Instalaciones de extinción:
 - Extintores portátiles Sí No

- | | | | |
|--------------------------|------------------------|--|--|
| <input type="checkbox"/> | BIE | Sí <input checked="" type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | Aljibes | Sí <input checked="" type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | Rociadores automáticos | Sí <input type="checkbox"/> | No <input checked="" type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | Columna seca | Sí <input type="checkbox"/> | No <input checked="" type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | Otras instalaciones | Sí <input type="checkbox"/> | No <input checked="" type="checkbox"/> |



ESTACIÓN DE SERVICIO BP SOTO II

1. ACTIVIDAD

- Domicilio: Crta. M-609 km 3,8 Margen izquierdo.
- Teléfono fijo/móvil: 918 479 237/688 392 047
- Correo electrónico: sotodelreal@coargestion.com
- Responsable de la actividad: Luis Miguel Maté Maté
 - Cargo: Encargado
 - Tfno. 24 horas: 688 392 047
- Tamaño de la actividad:
 - Nº de empleados: 8
 - Superficie total de la actividad: 2.200 m² aprox.
 - N^o de edificios: 1

2. PROCESOS

- Actividad principal de la empresa: Comercio por menor combustible
- ¿Existen materias peligrosas en las instalaciones? Sí No
- ¿Existen depósitos de combustible? Sí No
 - Propano:
 - Butano:
 - Gasolina:
 - Gasoil:

- Otras materias peligrosas:

Botellas o botellones de materias peligrosas: Sí, de propano y butano

Pinturas y barnices:

SI LA ACTIVIDAD ES DE TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS

- Materias primas: No.
- Materias terminadas: No.
- Otros productos almacenados: No.

SI LA ACTIVIDAD PRINCIPAL ES EL ALMACENAMIENTO/DISTRIBUCIÓN

- Productos almacenados: Gasoil, gasolina, butano y propano.

3. AUTOPROTECCIÓN CORPORATIVA

- o Plan de Autoprotección Sí No
- o Plan de Prevención de riesgos laborales Sí No

4. MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

- o Instalaciones de detección y alarma Sí No
- o Instalaciones de señalización Sí No
- o Instalación de sistemas de Avisos:
 - Megafonía Sí No
 - Sirenas Sí No
- o Instalaciones de extinción:
 - Extintores portátiles Sí No



- | | | | |
|--------------------------|------------------------|--|--|
| <input type="checkbox"/> | BIE | Sí <input checked="" type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | Aljibes | Sí <input checked="" type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | Rociadores automáticos | Sí <input type="checkbox"/> | No <input checked="" type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | Columna seca | Sí <input type="checkbox"/> | No <input checked="" type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | Otras instalaciones | Sí <input type="checkbox"/> | No <input checked="" type="checkbox"/> |



DISTRIBUIDORA REPSOL

1. ACTIVIDAD

- Domicilio: Calle Moreda 2 28971 Soto del Real
- Teléfono fijo/móvil: 91847 61 63
- Correo electrónico: redigassieranorte@gmail.com
- Responsable de la actividad: Manuel de la Morena Esteban
 - Cargo: Gerente
 - Tfno. 24 horas: 901 121 212
- Tamaño de la actividad:
 - Nº de empleados: 5
 - Superficie total de la actividad:
 - N^o de edificios:

2. PROCESOS

- Actividad principal de la empresa: Reparto de Gases Combustible
- ¿Existen materias peligrosas en las instalaciones? Sí No
- ¿Existen depósitos de combustible? Sí No
 - Propano:
 - Butano:
 - Gasolina:
 - Gasoil:

- Otras materias peligrosas:

Botellas o botellones de materias peligrosas: sí.

Pinturas y barnices:

SI LA ACTIVIDAD ES DE TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS

- Materias primas:
- Materias terminadas:
- Otros productos almacenados:

SI LA ACTIVIDAD PRINCIPAL ES EL ALMACENAMIENTO/DISTRIBUCIÓN

- Productos almacenados:

3. AUTOPROTECCIÓN CORPORATIVA

- o Plan de Autoprotección Sí No
- o Plan de Prevención de riesgos laborales Sí No

4. MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

- o Instalaciones de detección y alarma Sí No
- o Instalaciones de señalización Sí No
- o Instalación de sistemas de Avisos:
 - Megafonía Sí No
 - Sirenas Sí No
- o Instalaciones de extinción:
 - Extintores portátiles Sí No
 - BIE Sí No
 - Aljibes Sí No

- | | | | |
|--------------------------|------------------------|-----------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | Rociadores automáticos | Sí <input type="checkbox"/> | No <input checked="" type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | Columna seca | Sí <input type="checkbox"/> | No <input checked="" type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | Otras instalaciones | Sí <input type="checkbox"/> | No <input checked="" type="checkbox"/> |

STR MIRAFLORES DE LA SIERRA – I-DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES

- **Domicilio** Carretera M-611 km 3 -28791- SOTO DEL REAL
- **Correo electrónico:** SEGURIDAD.CORPORATIVA@IBERDROLA.ES
- **Teléfono fijo/móvil** 639137394
- **Responsable de la actividad** – Nombre y Apellidos FRANCISCO BLAZQUEZ SARRO
- **cargo** _Responsable seguridad corporativa - Director Plan

Tfno 24 horas __639137394

- **Tamaño de la actividad**

Nº de empleados _16 **Superficie total de la actividad**

Nº de edificios 1

2. PROCESOS

- **Actividad principal de la empresa** __Generación y transformación energía eléctrica en alta tensión
- **¿Existen materias peligrosas en las instalaciones?** no
- **¿Existen depósitos de combustible?** si no
[propano butano gasolina gasoil]
 Otros materias peligrosas:
 Botellas o botellones de materias peligrosas:
 Pinturas y barnices

SI LA ACTIVIDAD ES DE TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS

- Materias primas

- Materias terminadas

- Otros productos almacenados

• SI LA ACTIVIDAD PRINCIPAL ES EL ALMACENAMIENTO/DISTRIBUCIÓN

- Productos almacenados _

3. AUTOPROTECCIÓN CORPORATIVA

- Plan de Autoprotección si (RDPA 2968)
- Plan de Prevención de riesgos laborales si no

4. MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

- Instalaciones de detección y alarma si
- Instalaciones de señalización si
- Instalación de Sistemas de Avisos:
 - Megafonía no
 - Sirenas si
- Instalaciones de extinción:
 - Extintores portátiles si
 - BIE no
 - Aljibes no
 - Rociadores automáticos no
 - Columna seca no
 - Otras instalaciones si, alimentación eléctrica secundaria

A5.3 FICHAS DE ESTABLECIMIENTOS CON POBLACIÓN VULNERABLE

C.P CHOZAS DE LA SIERRA

Dirección: Avd de las Islas, s/n – Soto del Real

Superficie total construida: 3.986 m²

Uso principal	Planta	Puerta	Superficie m ²
ENSEÑANZA	00	01	1.286
ENSEÑANZA	00	02	454
DEPORTIVO	00	03	640
PORCHE 100%	00	04	9
PORCHE 100%	00	05	9
PORCHE 100%	00	06	9
PORCHE 100%	00	07	9
PORCHE 100%	00	08	80
PORCHE 100%	00	09	6
SOPORT. 50%	00	10	120
ALMACEN	00	11	21
ENSEÑANZA	01	01	1.343

Nº de plantas sobre rasante: 1

Nº de plantas bajo rasante: 0

Plan de Autoprotección Sí No

Implantación del Plan Sí No

MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

o Instalaciones de detección y alarma: Sí No

o Instalaciones de señalización Sí No

o Instalación de Sistemas de Avisos:

Megafonía Sí No

- | | | | |
|-------------------------------|------------------------|--|-----------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Sirenas | Sí <input checked="" type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> |
| o Instalaciones de extinción: | | | |
| <input type="checkbox"/> | Extintores portátiles | Sí <input checked="" type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | BIE | Sí <input checked="" type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | Aljibes | Sí <input type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | Rociadores automáticos | Sí <input type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | Columna seca | Sí <input type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | Otras instalaciones | Sí <input type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> |

ACTIVIDAD

Actividad principal en el edificio: Colegio de Educación Infantil y Primaria

Ocupación teórica del edificio (número de personas):

Vigilancia/ Portería Sí No

Teléfono de contacto Sí No

C.E.I.P. VIRGEN DEL ROSARIO

Dirección: Calle de La Orden s/n

Superficie total construida: 3.767 m²

Uso principal	Planta	Puerta	Superficie m ²
ENSEÑANZA	00	01	372
ENSEÑANZA	01	01	372
ENSEÑANZA	02	01	372
ENSEÑANZA	00	02	194
ENSEÑANZA	01	02	194
ENSEÑANZA	00	03	250
ENSEÑANZA	00	04	177
ENSEÑANZA	00	05	94
SOPORT. 50%	00	06	53
SOPORT. 50%	00	07	79
DEPORTIVO	00	08	1.610

Nº de plantas sobre rasante: 2 (Ver tabla anterior).

Nº de plantas bajo rasante: 0

Plan de Autoprotección Sí No

Implantación del Plan Sí No

MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Instalaciones de detección y alarma: Sí No

Instalaciones de señalización Sí No

Instalación de Sistemas de Avisos:

Megafonía Sí No

Sirenas Sí No

o Instalaciones de extinción:

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Extintores portátiles | Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> BIE | Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Aljibes | Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Rociadores automáticos | Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Columna seca | Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Otras instalaciones | Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> |

ACTIVIDAD

Actividad principal en el edificio: Primaria de educación infantil

Ocupación teórica del edificio (número de personas): 220

Vigilancia/ Portería Sí No

Teléfono de contacto Sí No

EIPS EL PILAR

Dirección: Calle Real 21

Superficie total

Primera: Edificio principal: 2977,34 m²

Baja: Edificio principal: 3255,10 m²

Nº de plantas sobre rasante: 2

Nº de plantas bajo rasante: 1

Plan de Autoprotección Sí No

Implantación del Plan Sí No

MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

- o Instalaciones de detección y alarma: Sí No
- o Instalaciones de señalización Sí No
- o Instalación de Sistemas de Avisos:
- Megafonía Sí No
- Sirenas Sí No
- o Instalaciones de extinción:
- Extintores portátiles Sí No
- BIE Sí No
- Aljibes Sí No
- Rociadores automáticos Sí No (sólo cuarto calderas).
- Columna seca Sí No
- Otras instalaciones Sí No

ACTIVIDAD

Actividad principal en el edificio: Educación

Ocupación teórica del edificio (número de personas): 1.150

Vigilancia/ Portería Sí No

Teléfono de contacto Sí No

ACTIVIDAD

Actividad principal en el edificio: Enseñanzas ESO y Bachillerato.

Ocupación teórica del edificio (número de personas): 950

Vigilancia/ Portería Sí No

Teléfono de contacto Sí No

EI A GATAS

Dirección: Ctra. De Miraflores,

Superficie total: 150m²

Primera: 75 m²

Baja: 70 m²

Nº de plantas sobre rasante: 2

Nº de plantas bajo rasante: 1

Plan de Autoprotección Sí X No

Implantación del Plan Sí X No

MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

o Instalaciones de detección y alarma: Sí No X

o Instalaciones de señalización Sí X No

o Instalación de Sistemas de Avisos:

Megafonía Sí No X

Sirenas Sí No X

o Instalaciones de extinción:

Extintores portátiles Sí X No

BIE Sí No X

Aljibes Sí No X

Rociadores automáticos Sí No X

Columna seca Sí No X

Otras instalaciones Sí No X

ACTIVIDAD

Actividad principal en el edificio: EDUCACION INFANTIL

Ocupación teórica del edificio (número de personas):

Vigilancia/ Portería Sí No X

Teléfono de contacto Sí X No

ACTIVIDAD

Actividad principal en el edificio: Educativa.

Ocupación teórica del edificio (número de personas): 100

Vigilancia/ Portería Sí No X

Teléfono de contacto Sí X No

SOTOFRESNOS CENTRO RESIDENCIAL

Dirección: Avenida de España, 11. SOTO DEL REAL

Superficie total

Segunda: 1500 m2

Primera: 1500 m2

Baja: 1500 m2

Nº de plantas sobre rasante: 3

Nº de plantas bajo rasante: 0

Plan de Autoprotección Sí No

Implantación del Plan Sí No

MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

- o Instalaciones de detección y alarma: Sí No
- o Instalaciones de señalización Sí No
- o Instalación de Sistemas de Avisos:
- Megafonía Sí No
- Sirenas Sí No
- o Instalaciones de extinción:
- Extintores portátiles Sí No
- BIE Sí No
- Aljibes Sí No
- Rociadores automáticos Sí No
- Columna seca Sí No
- Otras instalaciones : GRUPO ELECTÓGENO Sí No

ACTIVIDAD

Actividad principal en el edificio: RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES Y CENTRO DE DÍA

Ocupación teórica del edificio (número de personas): 221 (plazas total residentes + usuarios total centro de día + media personal diario)

Vigilancia/ Portería Sí X No

Teléfono de contacto Sí X 918480510

POLIDEPORTIVO PRADO REAL

Dirección: C/ la Orden s/n

Superficie total

Primera: 1850 m2

Baja: 1150 m2

Nº de plantas sobre rasante: 1

Nº de plantas bajo rasante: 1

Plan de Autoprotección Sí No

Implantación del Plan Sí No

MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

o Instalaciones de detección y alarma: Sí No

o Instalaciones de señalización Sí No

o Instalación de Sistemas de Avisos:

Megafonía Sí No

Sirenas Sí No

o Instalaciones de extinción:

Extintores portátiles Sí No

BIE Sí No

Aljibes Sí No

Rociadores automáticos Sí No

Columna seca Sí No

Otras instalaciones Sí No

ACTIVIDAD

Actividad principal en el edificio: uso deportivo con piscina cubierta y gimnasio

Ocupación teórica del edificio (número de personas): 300 personas

Vigilancia/ Portería Sí No

(personal de administración en horario de apertura)

Teléfono de contacto Sí No

(918477448 – 678 601 145)

POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

Dirección: c/ Egidillo s/n

Superficie total

Primera:

Baja:

Nº de plantas sobre rasante: 1

Nº de plantas bajo rasante: 0

Plan de Autoprotección Sí No

Implantación del Plan Sí No

MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

o Instalaciones de detección y alarma: Sí No

o Instalaciones de señalización Sí No

o Instalación de Sistemas de Avisos:

Megafonía Sí No

Sirenas Sí No

o Instalaciones de extinción:

Extintores portátiles Sí No

BIE Sí No

Aljibes Sí No

Rociadores automáticos Sí No

Columna seca Sí No

Otras instalaciones Sí No

ACTIVIDAD

Actividad principal en el edificio: Uso deportivo con entrenamientos y competiciones de baloncesto, fútbol sala, bádminton, y alquiler de instalación.

Ocupación teórica del edificio (número de personas):

Vigilancia/ Portería Sí No

(Personal de empresa adjudicataria de vigilancia, compartida con campo de fútbol en horario de apertura)

Teléfono de contacto Sí No

(678 631 728)

CAMPO DE FUTBOL EL DESACERAL

Dirección: c/ Egidillo s/n

Superficie total 16.178 m²

Primera:

Baja: construida 550 m²

Nº de plantas sobre rasante: 1

Nº de plantas bajo rasante: 0

Plan de Autoprotección Sí No

Implantación del Plan Sí No

MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

- o Instalaciones de detección y alarma: Sí No
- o Instalaciones de señalización Sí No
- o Instalación de Sistemas de Avisos:
 - Megafonía Sí No
 - Sirenas Sí No
- o Instalaciones de extinción:
 - Extintores portátiles Sí No
 - BIE Sí No
 - Aljibes Sí No
 - Rociadores automáticos Sí No
 - Columna seca Sí No
 - Otras instalaciones Sí No

ACTIVIDAD

Actividad principal en el edificio: Uso deportivo con entrenamientos de futbol y rugby y alquiler de instalación.

Ocupación teórica del edificio (número de personas):

Vigilancia/ Portería Sí No

(Personal de empresa adjudicataria de vigilancia, compartida con polideportivo municipal en horario de apertura)

Teléfono de contacto Sí No

(678 631 728)

CAMPING LA FRESNEDA

Dirección: Ctra. M-608, km, 19,500

Superficie total: 50 ha

Plan de Autoprotección Sí No

Implantación del Plan Sí No

MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

o Instalaciones de detección y alarma: Sí No

o Instalaciones de señalización Sí No

o Instalación de Sistemas de Avisos:

Megafonía Sí No

Sirenas Sí No

o Instalaciones de extinción:

Extintores portátiles Sí No

BIE Sí No

Aljibes Sí No

Rociadores automáticos Sí No

Columna seca Sí No

Otras instalaciones Sí No

ACTIVIDAD

Actividad principal en el edificio: Camping

Ocupación teórica del edificio (número de personas):

Vigilancia/ Portería Sí No

Teléfono de contacto Sí 918 477 213 No

ANEXO 6. FICHAS DE NOTIFICACIÓN DE INICIO/FIN DE LA EMERGENCIA

En este Anexo se muestran las fichas básicas para notificar el inicio de una emergencia/activación del plan municipal al 112 y una ficha de comunicación al mismo organismo del fin de la emergencia/desactivación del Plan. Asimismo, hay que tener en cuenta la necesidad de comunicar el cambio de los niveles de activación en caso de producirse.

Estos dos tipos de fichas están disponibles en el Ayuntamiento en formato formulario pdf con objeto de facilitar su cumplimentación y envío vía correo electrónico al Jefe de Sala del 112 de la forma más rápida y eficaz posible.

IMPORTANTE: Estos protocolos de comunicación son adicionales a la llamada al 112 y no pueden sustituirla

- **Ficha 1: PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DEL INICIO O DEL CAMBIO DE NIVEL DECLARADO DE LA EMERGENCIA**

ACTIVACIÓN/CAMBIO DEL NIVEL DECLARADO DEL PLAN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL (PLATERSOTO)



De

Cargo

Para JEFE DE SALA DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 112

Email Tel. contacto

LOCALIZACIÓN DEL SUCESO

Municipio

Lugar

Fecha Hora

Tipo de Emergencia

Otras Emergencias Asociadas

Activación **Cambio de nivel**

Nivel declarado Nivel A Nivel B Nivel C Hora

CARACTERÍSTICAS DEL SUCESO

Localización del suceso

Daños personales

Daños materiales

Daños al medio ambiente

Medidas urgentes adoptadas

Necesidades

Observaciones

A la atención del Jefe de Sala del 112 – Correo electrónico: jefedesala@madrid112.es

- **Ficha 2: PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DEL FIN DE LA EMERGENCIA**



**NOTIFICACIÓN DEL FIN DE LA EMERGENCIA
DESACTIVACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL
REAL (PLATERSOTO)**



De

Cargo

Para JEFE DE SALA DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 112

Email Tel. contacto

LOCALIZACIÓN DEL SUCESO

Municipio

Lugar

Fecha Hora

Tipo de Emergencia

Otras Emergencias Asociadas

Medidas urgentes adoptadas

Daños

Hora fin de emergencia (fecha en su caso)

Medidas rehabilitadoras necesarias

Ayudas necesarias

A la atención del Jefe de Sala del 112 – Correo electrónico: jefedesala@madrid112.es

ANEXO 7. DIRECTORIO TELEFÓNICO

DIRECTORIO TELEFÓNICO EMERGENCIAS		
AYUNTAMIENTO Y EQUIPO DE GOBIERNO		
	Teléfono	Correo electrónico
EMERGENCIAS COMUNIDAD DE MADRID	112	
AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL	91 847 60 04	respuesta48horas@ayto-sotodelreal.es
ALCALDE	646 815 903	alcaldía@ayto-sotodelreal.es
CONCEJAL DE PROTECCIÓN CIVIL, SALUD PÚBLICA, MUJER Y BIENESTAR SOCIAL	652 875 140	nbarrado@ayto-sotodelreal.es
CONCEJAL DE OBRAS, INFRAESTRUCTURAS Y SEGURIDAD CIUDADANA	630 551 330	jizquierdo@ayto-sotodelreal.es
CONCEJAL DE URBANIZACIONES, TRANSPORTE, URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD	629 986 305	jbenayas@ayto-sotodelreal.es
CONCEJAL DE DEPORTES, JUVENTUD, EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	616 916 654	mparis@ayto-sotodelreal.es
CONCEJAL DE TRANSPARENCIA, CALIDAD, RR.HH. Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.		cperez@ayto-sotodelreal.es
CONCEJAL DE TRANSPORTE, REDES DE SUMINISTROS GENERALES, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y ENERGÍA.		sschmitt@ayto-sotodelreal.es
CONCEJAL DE TRANSPORTE, REDES DE SUMINISTROS GENERALES, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y ENERGÍA.	615 198 741	asanchez@ayto-sotodelreal.es



DIRECTORIO TELEFÓNICO EMERGENCIAS
SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

	Teléfono	Correo electrónico
BOMBEROS CAM	112	
SERVICIO DE URGENCIA MÉDICA (SUMMA 112)	112	
CENTRO DE SALUD DE SOTO DEL REAL (SAR)	91 847 63 88	sarsotodelreal@salud.madrid.org
POLICÍA LOCAL (OFICINA)	91 847 78 26	policialocal@ayto-sotodelreal.es
POLICÍA LOCAL (MÓVIL DE GUARDIA)	608 72 37 37	
GUARDIA CIVIL (PUESTO SOTO DEL REAL)	91 847 70 47	
GUARDIA CIVIL (GENÉRICO)	062	
PROTECCIÓN CIVIL (MÓVIL DE GUARDIA)	636 752 740	proteccioncivil@ayto-sotodelreal.es
JEFE DEL SERVICIO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	628 824 949	sluna@ayto-sotodelreal.es
JEFE DE LA AGRUPACIÓN MUNICIPAL DE VOLUNTARIOS DE PC	630 846 389	rsoldan@ayto-sotodelreal.es
AGENTES FORESTALES CAM	900 18 16 28	



DIRECTORIO TELEFÓNICO EMERGENCIAS

SERVICIOS

	Teléfono	Correo electrónico
BAR DEL HOGAR DEL PENSIONISTA	91 847 74 64	
CENTRO CULTURAL Y JUVENTUD	91 848 01 14	
CONSUMO	91 847 77 09	
FARMACIA BASANTA	918 47 63 51	
FARMACIA DE ÁLVARO	918 47 85 91	
FUNERARIA	620 43 04 60	
HOGAR DEL PENSIONISTA	91 847 94 38	
JUZGADO	91 847 90 10	
MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES	91 848 00 70	
OFICINA DE CORREOS	91 847 71 65	
PISCINA MUNICIPAL	91 847 74 48	
POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	678 63 17 28	
RECAUDACIÓN MUNICIPAL	91 847 60 04	

DIRECTORIO TELEFÓNICO EMERGENCIAS

CENTROS EDUCATIVOS

	Teléfono	Correo electrónico
COLEGIO EL PILAR	91 847 69 27	
COLEGIO PÚBLICO CHOZAS DE LA SIERRA	91 847 93 37	
COLEGIO PÚBLICO VIRGEN DEL ROSARIO	91 847 81 41	
ESCUELA INFANTIL GLORIA FUERTES	91 847 69 15	
IES SIERRA DE GUADARRAMA	91 847 92 99	

DIRECTORIO TELEFÓNICO EMERGENCIAS

TRANSPORTES

	Teléfono	Correo electrónico
AUTOBUSES HEREDEROS J. COLMENAREJO	91 845 00 51	
TAXI GARCÍA	608 89 41 05	
TAXI ORDÓÑEZ	629 85 28 46	

ANEXO 8. FICHAS DE IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PLAN

A8.1 FICHAS DE IMPLANTACIÓN

A8.1.1 Programa de implantación entre las Autoridades

El programa de implantación entre las Autoridades, integrantes de la Estructura de Dirección y entre los miembros de la Comisión Local de Protección Civil comprenderá, al menos, las siguientes actuaciones:

Fecha	Tipo	Contenido	Dirigida a
En los primeros 6 meses desde la aprobación del PLATERSOTO.	Difusión	Presentación del PLATERSOTO.	Comisión Local de Protección Civil.
Antes de transcurrido un mes desde la aprobación del PLATERSOTO. <u>Repetir al menos una vez al año.</u>	Formación	PLATERSOTO: Riesgos existentes en el municipio: origen, localización, medidas preventivas, posibles consecuencias. Organización, estructura y operatividad del Plan. Integración con el PLATERCAM e integración de otros Planes de emergencia existentes en el municipio en el PLATERSOTO.	Autoridades con implicación directa en el PLATERSOTO.

A8.1.2 Programa de implantación entre los Grupos actuantes

El programa de implantación entre los Grupos de Acción comprenderá, al menos, las siguientes actuaciones:

Fecha	Tipo ⁸	Contenido	Dirigida a ⁹
<p>En los primeros 6 meses desde la aprobación del PLATERSOTO.</p> <p><u>Repetir al menos una vez al año.</u></p>	Formación	<p>PLATERSOTO: Riesgos naturales existentes en el municipio: origen, localización, medidas preventivas, posibles consecuencias.</p> <p>Organización, estructura y operatividad del Plan.</p> <p>Integración con el PLATERCAM e integración de otros Planes de emergencia existentes en el municipio en el PLATERSOTO.</p>	Jefes y miembros de los Grupos de acción de adscripción municipal.

⁸ Sesión de difusión o de formación.

⁹ Jefes de los Grupos actuantes/Integrantes de los Grupos Actuantes.

A8.1.3 Información a la población

El programa de sesiones informativas a la población sobre el **PLATERSOTO** y los riesgos más relevantes que afecten al municipio comprenderá, al menos, la siguiente actuación:

Sesión Informativa	Contenido	Fecha/s de realización
PLATERSOTO	Objeto, alcance, principales riesgos identificados, estructura y operatividad, medidas preventivas.	En los primeros 6 meses desde la aprobación del PLATERSOTO. Repetir al menos una vez al año.

A8.1.4 Otras actuaciones para la implantación del Plan (ejercicios, simulacros, etc.).

Otras actuaciones a implementar para la implantación del **PLATERSOTO** se muestran a continuación en la siguiente tabla:

Fecha/s	Tipo	Contenido	Dirigida a
Al menos una vez al año.	Ejercicio	Ejercicio de activación parcial del Plan	Autoridades municipales con implicación directa en el PLATERSOTO, Jefes de los Grupos de acción.
Al menos cada dos años	Simulacro	Simulacro de activación total del Plan para hacer frente a las posibles consecuencias derivadas de la ocurrencia de un riesgo concreto simulado.	Autoridades municipales con implicación directa en el PLATERSOTO, Jefes y miembros de los Grupos de acción.

A8.1.5 Ficha de actividades de implantación realizadas

A modo de registro interno, en la tabla que se muestra a continuación, deberá quedar constancia de cada una de las actividades realizadas con objeto de implantar el **PLATERSOTO**, ya se trate de jornadas de difusión o formación, o se trate de la realización de ejercicios o simulacros:

Fecha	Tipo ¹⁰	Contenido	Dirigida a ¹¹	Responsable de realizar la actividad	Firma Responsable Implantación PLATERSOTO

¹⁰ Difusión (1), formación (2), ejercicio (3), simulacro (4), otras (5)

¹¹ Autoridades (1) Jefes de los Grupos actuantes (2) Integrantes de los Grupos Actuantes (3) Población en general (4), otros (5).

Fecha	Tipo ¹⁰	Contenido	Dirigida a ¹¹	Responsable de realizar la actividad	Firma Responsable Implantación PLATERSOTO

Fecha	Tipo ¹⁰	Contenido	Dirigida a ¹¹	Responsable de realizar la actividad	Firma Responsable Implantación PLATERSOTO

Fecha	Tipo ¹⁰	Contenido	Dirigida a ¹¹	Responsable de realizar la actividad	Firma Responsable Implantación PLATERSOTO

Fecha	Tipo ¹⁰	Contenido	Dirigida a ¹¹	Responsable de realizar la actividad	Firma Responsable Implantación PLATERSOTO



A8.2 FICHA DE MANTENIMIENTO DEL PLAN

A modo de registro interno, en la tabla que se muestra a continuación, deberá quedar constancia de cada una de las modificaciones realizadas con objeto de mantener vigente el contenido del **PLATERSOTO**, ya se trate de actualizaciones o revisiones parciales:

Fecha	Actualización/revisión parcial realizada (Resumen)	Motivo	Apartados del Plan Modificados/ Actualizados	Responsable de la actualización/ revisión	Firma Responsable Mantenimiento PLATERSOTO

Fecha	Actualización/revisión parcial realizada (Resumen)	Motivo	Apartados del Plan Modificados/ Actualizados	Responsable de la actualización/ revisión	Firma Responsable Mantenimiento PLATERSOTO

Fecha	Actualización/revisión parcial realizada (Resumen)	Motivo	Apartados del Plan Modificados/ Actualizados	Responsable de la actualización/ revisión	Firma Responsable Mantenimiento PLATERSOTO

Fecha	Actualización/revisión parcial realizada (Resumen)	Motivo	Apartados del Plan Modificados/ Actualizados	Responsable de la actualización/ revisión	Firma Responsable Mantenimiento PLATERSOTO

Fecha	Actualización/revisión parcial realizada (Resumen)	Motivo	Apartados del Plan Modificados/ Actualizados	Responsable de la actualización/ revisión	Firma Responsable Mantenimiento PLATERSOTO

Fecha	Actualización/revisión parcial realizada (Resumen)	Motivo	Apartados del Plan Modificados/ Actualizados	Responsable de la actualización/ revisión	Firma Responsable Mantenimiento PLATERSOTO

ANEXO 9 MODELOS DE AVISOS A LA POBLACIÓN

A9.1 AVISOS DE ALERTA

En los avisos de alerta a la población hay que distinguir dos casos:

- 1.1. Avisos de alerta a la población en el caso de nivel de activación A (blanco) y nivel B (amarillo). En estos niveles, la responsabilidad de los avisos a la población es del Director del Plan Municipal.
- 1.2. En caso de activación de nivel C (naranja), la responsabilidad de los avisos a la población será del Director del PLATERCAM a través del Gabinete de información.

Para Nivel A (blanco) y Nivel B (amarillo)

Atención. Atención. Esto es un aviso urgente a la población del municipio de Soto del Real, el Alcalde del Ayuntamiento de Soto del Real (el Director del PLATERSOTO) pone en su conocimiento que se ha producido__(escribir el incidente) _____ que NO ES GRAVE, repetimos NO ES GRAVE, en__(escribir la localización del suceso)_____.

Instrucciones a la población

Se ruega a la población que mantenga la calma y las personas que se encuentren en estos momentos en la zona de_____ (escribir la zona)_____ sigan las siguientes instrucciones:_____ (escribir las instrucciones que se quiere que se sigan)_____.

Repetimos el suceso no es grave, de momento no hay ningún peligro. Simplemente se toman medidas de precaución.

A9.2 AVISOS DE CONFINAMIENTO

En función del nivel activado del Plan Municipal, la transmisión del aviso será llevada a cabo por el Director del plan municipal o por el Director del Plan de la Comunidad de Madrid activado.

Atención. Atención. Aviso urgente a toda la población que en este momento se encuentre en la zona de _____ (escribir la zona)___o en sus alrededores.

El Alcalde (El Director del Plan de la Comunidad de Madrid) pone en su conocimiento que se ha producido _____ (escribir el accidente)_____ en__(escribir localización)___.

En estos momentos se está trabajando intensamente para conocer el alcance y consecuencias que este accidente puede tener.

Instrucciones a la población

Todas las personas que se encuentren en _____ (escribir la zona que se quiera confinar)_____ deben seguir las siguientes instrucciones:

- Permanezcan dentro de los edificios.
- No circulen por la calle.
- Cierren herméticamente puertas y ventanas.
- No intenten ir a buscar a ninguna persona, ni siquiera a sus hijos al colegio o guardería. Los responsables de los centros se hacen cargo de ellos.
- Corten los suministros de agua, luz y gas

Permanezcan atentos a los comunicados oficiales que se emitirán oportunamente.

A9.3 AVISOS DE EVACUACIÓN

En función del nivel activado del Plan Municipal, la transmisión del aviso será llevada a cabo por el Director del plan municipal o por el Director del Plan de la Comunidad de Madrid activado.

Atención. Atención. Aviso urgente a la población que en este momento se encuentre en la zona de _____ o en sus alrededores.

El Alcalde (El Director del Plan de la Comunidad de Madrid), pone en conocimiento de dicha población que se ha producido _____ (escribir el accidente) _____ en _____ (escribir la localización) _____ y se va a realizar la evacuación de _____ (escribir la zona que se quiere evacuar) _____.

Instrucciones a la población

A todas las personas que se encuentren en los alrededores de _____ (escribir zona) _____ les pedimos sobre todo que mantengan la calma y sigan las siguientes instrucciones:

Salgan todos de las edificaciones en las que se encuentren y acudan al punto de reunión situado en _____ (escribir localización de los puntos de reunión)

Utilicen los siguientes medios de transporte para ello: _____. (No utilicen medios propios).

- Si existe algún impedido, llame al 112 y siga sus instrucciones.
- Lleve consigo la documentación personal y las medicinas que necesite.
- Recojan a los niños que encuentren en su camino.
- Déjense orientar por los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Policía Local.
- Permanezcan atentos a los comunicados oficiales que se emitirán oportunamente.



ANEXO 10. PREVENCIÓN Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN

A10.1 MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN

Las medidas de protección a la población tienen por objeto evitar o disminuir los efectos de una emergencia sobre los ciudadanos. Estas medidas se pueden concretar en medidas de autoprotección y medidas preventivas.

a) **Medidas de autoprotección**

Se entiende por medidas de autoprotección (individual), al conjunto de medidas y actuaciones que se pueden tomar por parte de los particulares para que ante una situación de emergencia se pueda responder con rapidez y eficacia hasta la llegada de los servicios de emergencia.

En el punto 4 se recogen consejos de protección civil para diferentes situaciones de emergencia.

Igualmente se consideran como medidas de autoprotección (corporativa), a las establecidas en los Planes de Autoprotección de aquellas actividades que necesiten disponer de ellos según Norma Básica de Autoprotección (Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo), así como las medidas establecidas en otro tipo de Planes de Emergencia elaborados para actividades diversas.

b) **Medidas preventivas**

Se entiende por medidas preventivas aquellas que tienen por objeto evitar la exposición innecesaria de la población a los peligros de la zona afectada por el siniestro. Estas medidas se pueden resumir en:

- Control de accesos
- Avisos a la población afectada
- Confinamiento
- Alejamiento y evacuación
- Albergue

Control de accesos

Mediante el control de accesos se pretende el alejamiento de la población de las áreas de intervención y socorro, permitiendo sólo el acceso a los equipos que han de intervenir en dichas áreas. Igualmente se pueden practicar controles en los lugares por dónde deben acceder los equipos de emergencia, bien por las vías por donde debe trasladarse a los heridos hasta los centros sanitarios o incluso en los lugares de albergue o alojamiento en los casos de alejamiento y evacuación. El control de accesos lo realizará el Grupo de Seguridad a indicación del Jefe del PMA.

Avisos a la población afectada

Los sistemas de avisos a la población tienen por objeto alertar a la población e informarla sobre las medidas que se tomarán para su protección.

Los avisos a la población los determinará el Director del Plan (Alcalde del Ayuntamiento o persona en quien delegue) cuando el nivel de activación del **PLATERSOTO** así lo indique. Esto es, en Nivel A (Blanco) y en Nivel B (Amarillo). En el caso de que el nivel del Plan sea Nivel C (Naranja), los avisos a la población los determinará el Director del PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID que se active para hacer frente a la situación de emergencia.

Los medios y sistemas a emplear para los avisos a la población serán:

1) En el lugar de la emergencia, se puede emplear la megafonía, la transmisión verbal de los avisos y el uso del "puerta a puerta". Estos avisos los realizará el Grupo de Seguridad, ayudados por Voluntarios de Protección Civil. También se pueden emplear avisos telefónicos masivos para lo cual el Director del Plan Municipal o en su caso el Gabinete de Información, se pondrá en contacto con el centro de atención de llamadas de urgencia 112 de la Comunidad de Madrid. Igualmente, los avisos a la población afectada por la emergencia pueden ser ordenados directamente por el Jefe del Grupo de Intervención o el Jefe del Puesto de Mando Avanzado, cuando la situación de emergencia lo requiera.

2) Para avisos en general, es decir, para avisar a la población que se ha producido una emergencia, se suelen emplear los medios de prensa, radio y televisión, mediante boletines enviados a estos medios de comunicación o bien directamente mediante rueda de prensa, sin excluir otros sistemas o plataformas actuales de comunicación. En los niveles de

activación A y B debe ser el Director del Plan, con la colaboración del Gabinete de Información, el que transmita estos avisos.

Dentro de estos avisos a la población se debe hacer referencia a los COMUNICADOS que van dirigidos tanto a la población afectada por la situación de emergencia, como al resto de la población. Estos comunicados son emitidos por el Director del Plan Municipal en los niveles A y B, y por el Director del Plan de Protección Civil de la Comunidad de Madrid en el nivel C, a través de sus respectivos Gabinetes de Información.

Estos comunicados serán:

- 1) Comunicado de inicio de la Emergencia
- 2) Comunicados durante la Emergencia
- 3) Comunicado de finalización de la Emergencia y vuelta a la normalidad

Confinamiento

Cuando la situación lo requiera, se procederá al refugio de la población en sus propios domicilios, oficinas o lugares donde se encuentren y que se consideren adecuados.

Alejamiento y evacuación

El alejamiento es una medida que consiste en separar a la población de los lugares expuestos al riesgo, a posiciones más seguras, generalmente poco distantes. Este alejamiento puede ser espontáneo, llevado a cabo por la población expuesta al riesgo, o bien, dirigido por la dirección del Plan y coordinado entre los distintos Grupos de Acción. La evacuación consiste en desplazar a la población que puede verse amenazada por una situación de emergencia o en desplazar a la población que se ha visto afectada por la emergencia. La evacuación tiene una dimensión temporal mayor que el alejamiento.

Albergue

Esta medida tiene como finalidad dar protección a la población que ha sido evacuada, garantizándole los medios necesarios para que durante su estancia estén cubiertas sus necesidades primordiales. Es necesario avisar previamente del motivo por el que tienen que abandonar sus hogares o lugares de trabajo y dirigirse a lugar seguro. Se han de prever los lugares donde se van a alojar las personas desplazadas por la situación de emergencia. Dependiendo del tipo de emergencia y los daños estimados, las necesidades de albergue variarán.

La previsión de lugares de albergue en Soto del Real se concreta del siguiente modo:

Lugar de albergue principal:

- Pabellón Municipal de Soto del Real. Calle Egidillo, s/n, 28791 Soto del Real, Madrid.

Lugares de albergue alternativo:

- IES Sierra de Guadarrama, Avda. Soto nº 1
- CEIP Chozas de la Sierra, Avda. Islas, s/n
- CEIP Virgen del Rosario Calle Orden-Prado Real nº 1

A10.2 MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LOS BIENES

Las medidas de protección a los bienes tienen por objeto el rescate y conservación de bienes públicos y privados, siendo de especial relevancia aquellas medidas encaminadas a proteger bienes de especial importancia cultural o material.

A10.3 MEDIDAS DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

Estas medidas están encaminadas a preservar el medio ambiente de los efectos nocivos que pueden derivarse de una situación de emergencia. Estas medidas pueden ser diferentes en función de la emergencia producida, pero en cualquier caso, las medidas de protección al medio ambiente deben realizarse por técnicos especializados que apliquen las medidas más adecuadas a la situación producida. Estos técnicos especializados pueden ser requeridos por el Director del Plan Municipal o la Dirección del Plan de Protección Civil de la



Comunidad de Madrid que se encuentre activado, y se integrarán en el Comité Asesor o en el Puesto de Mando Avanzado.

A10.4 RECOMENDACIONES

- DESCARGA DE LA APP My112
- RECOMENDACIONES ANTE CUALQUIER TIPO DE EMERGENCIA
- PRECAUCIONES ANTE NEVADAS, HIELOS Y OLAS DE FRÍO
- PRECAUCIONES ANTE TORMENTAS
- PRECAUCIONES ANTE FUERTES VIENTOS RACHEADOS
- PRECAUCIONES ANTE LLUVIAS INTENSAS
- PRECAUCIONES ANTE OLAS DE CALOR
- PRECAUCIONES ANTE PELIGROS EN LA MONTAÑA
- PRECAUCIONES ANTE EL RIESGO DE INTOXICACIONES
- RECOMENDACIONES EN CASO DE INTOXICACIÓN POR PRODUCTOS QUÍMICOS
- PRECAUCIONES ANTE EL RIESGO DE INCENDIOS DOMÉSTICOS
- PRECAUCIONES ANTE INCENDIOS FORESTALES
- PRECAUCIONES ANTE INCENDIOS EN URBANIZACIONES
- MEDIDAS DE PREVENCIÓN CON NIÑOS
- MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA PERSONAS MAYORES
- PRECAUCIONES ANTE LOS ACCIDENTES DE TRÁFICO
- PRECAUCIONES ANTE LOS BAÑOS EN RÍOS, EMBALSES O PISCINAS
- PRECAUCIONES ANTE GRANDES AGLOMERACIONES POR ASISTENCIA ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS O DE MASAS
- RECOMENDACIONES EN EL USO DE MEDIOS DE TRANSPORTE
- RECOMENDACIONES DE AUTOPROTECCIÓN EN EDIFICIOS PÚBLICOS, HOTELES Y APARTAMENTOS
- RECOMENDACIONES DE AUTOPROTECCIÓN EN FIESTAS
- RECOMENDACIONES DE AUTOPROTECCIÓN EN LA PRÁCTICA DEPORTIVA
- RECOMENDACIONES Y CONSEJOS A LA POBLACIÓN EN CASO DE ATENTADO TERRORISTA.

DESCARGA DE LA APP My112

My112 es una aplicación móvil gratuita de Emergencias 112 que puede salvarnos la vida.

Emergencias 112 ha lanzado la aplicación “My112”, que nos permite comunicarnos con el Centro de Emergencias 112 enviando la posición en la que nos encontramos al operador que nos esté atendiendo.

De este modo ayudaremos en nuestra localización, estarán más cerca de nosotros y podrán atendernos cuanto antes, lo que en muchas ocasiones puede salvarnos la vida.

La aplicación My112 recibe en tiempo real avisos de emergencias cercanas a nuestra posición e información actualizada de las mismas en el momento de producirse.

- Cuando se produzca un aviso de emergencia en la zona donde nos encontremos, recibiremos una notificación con información asociada. Podemos llamar al número de emergencia desde la propia aplicación, enviando automáticamente nuestra posición al centro contactado, para mejorar nuestra localización.
- Permite enviar fotografías del incidente, información adicional y recibir avisos de emergencia que emite el centro 112 en la zona donde nos encontramos.

La aplicación está disponible tanto [para Android](#) como [para IOS](#).

Una vez descargada, nos solicitará permiso para geolocalizarnos (hay que activar el GPS) y también para recibir mensajes.

A continuación debemos introducir un número de teléfono que queramos asociar a la cuenta para que el 112 nos pueda identificar.

Posteriormente encontraremos una pantalla con dos botones Emergencias y Avisos.

Si pulsamos “Emergencias” nos mostrará un mapa donde estaremos geolocalizados y un globo para realizar la llamada. En la parte inferior encontraremos un icono para poder realizar la foto, si lo deseamos, y enviarla en un mensaje.

Eso sí, hay que tener en cuenta que lógicamente, al tener activado el GPS, se puede reducir drásticamente la duración de la batería, por lo que conviene llevar una batería de repuesto o en su defecto, desactivar el GPS cuando no sea necesario su uso.

[Enlace My112 para Android](#) (acceso a Google Play-introducir número y validar)

[Enlace My112 para IOS](#) (acceso a App Store)

RECOMENDACIONES ANTE CUALQUIER TIPO DE EMERGENCIA

- Si la catástrofe se produce, mantenga siempre la calma. Piense y luego actúe. No corra ni grite, el pánico suele originar más víctimas que el siniestro en sí.
- Ante cualquier emergencia comuníquelo al teléfono 112 y facilite los datos requeridos por el operador.
- No difunda rumores o informaciones exageradas sobre los peligros o daños.
- Atienda en todo momento las indicaciones que difundan las autoridades competentes.
- Colabore en la medida de sus posibilidades, con los servicios y organismos oficiales que intervienen en el siniestro.
- Es aconsejable disponer de un botiquín de primeros auxilios, tanto en casa, como en el coche, así como una radio o una linterna a pilas.
- Llevar el teléfono móvil
- Ante casos de emergencias que afecten masivamente a la población, utilizar el teléfono sólo para llamadas urgentes, con lo que se evitará que las centralitas de los servicios de emergencias queden saturadas.
- Acuerde con su familia (ya sea que viva en el mismo lugar o no) puntos de reunión y formas de comunicación. Considera que las líneas telefónicas pueden colapsarse, así que comunicarse por WhatsApp o Facebook puede ser la mejor opción. Otra es que un familiar que viva fuera de la ciudad contacte a todos: suele ser más fácil comunicarse de larga distancia.
- Si usa Twitter, haz una lista con las cuentas de los servicios de emergencia, del gobierno y de fuentes confiables de noticias.
- Tenga a mano los números de teléfono de los servicios de emergencia, de seguros que tenga contratados, trabajo y escuela de sus familiares. Enseñe a sus hijos como hacer llamadas de emergencia y dar los datos necesarios.
- Recuerde, en caso de emergencia, conocer las pautas de autoprotección ayuda a tomar decisiones que pueden favorecer tanto su seguridad como la de los demás.

- No hay reglas fijas que puedan eliminar todos los peligros, pero los daños pueden reducirse si se siguen estas normas de actuación.

PRECAUCIONES ANTE NEVADAS, HIELOS Y OLAS DE FRÍO

Prevención en zonas especialmente frías:

- Prepárese para una eventual situación de emergencia por “inclemencias invernales”, proveyéndose de ropa y calzado adecuado, alimentos, medicamentos de consumo regular y combustible para una semana. Preste atención a las emisoras locales de radio o televisión para obtener información sobre la situación atmosférica.
- Revise los tejados y bajantes de agua de la vivienda, así como los ajustes de puertas y ventanas exteriores.
- Las calefacciones con circuito cerrado deberán estar provistas de anticongelante. Si no se va a usar la calefacción procure que el circuito de agua no tenga mucha presión.
- Si fuese necesario economice la calefacción manteniendo la casa a menos temperatura que de costumbre. Disponga de algún equipo de emergencia (una estufa de camping) para mantener al menos una habitación suficientemente caldeada.
- Tenga cuidado con las estufas de carbón, eléctricas y de gas, procurando que no estén cerca de visillos, cortinas, etc. Igualmente tome precauciones para evitar el envenenamiento producido por los braseros de picón o estufas de carbón, leña o gas, en lugares cerrados sin renovación de aire.
- En cada casa se debe disponer de los siguientes elementos:
 - linternas o, en su defecto, velas.
 - pilas.
 - cocinas y estufas tipo camping con provisión de gas.
 - reserva de comida.
- En caso de enfermos crónicos o personas de avanzada edad, asegurar una provisión suficiente de medicinas. Además evitar que las personas de avanzada edad salgan a la calle si no es necesario.
- Evitar que se hiele el agua en las cañerías, para lo cual:
 - proteger la llave de paso tapándola con plásticos, paños o trapos.

- en las horas de frío más intenso, dejar salir agua en pequeñas cantidades por uno de los grifos.
- Evitar excursiones al monte y en campo abierto, así como la práctica de deportes al aire libre.
- Mantenerse informado a través de la radio, especialmente si se vive en lugares apartados de las áreas pobladas.

Consejos para automovilistas

- Si se va a emprender un viaje, infórmese antes de los riesgos de inclemencias en las zonas por las que va a desplazarse. Si las condiciones son adversas, aplase el viaje o utilice el transporte público. En todo caso procure no viajar sólo, viaje de día usando las carreteras principales si es posible, y evite conducir de noche o cuando haya ventisca.
- Asegúrese de que alguien sepa a dónde se dirige, su horario previsto y el tiempo aproximado de llegada a su destino.
- Si no queda otro remedio que utilizar el coche particular, antes de iniciar el viaje es aconsejable informarse de la situación meteorológica y su incidencia en las carreteras y en la circulación vial.
- Revisar el estado del automóvil antes de emprender viaje, especialmente los siguientes elementos:
 - neumáticos: deben presentar buen estado en toda la superficie.
 - frenos: en perfecto estado.
 - anticongelante: además de contar en el automóvil con los niveles requeridos, es aconsejable llevar envases con más líquido anticongelante.
- Llevar en el coche cadenas, una pequeña pala, mantas, teléfono móvil (acompañado de dispositivo alimentador de energía) y el depósito de combustible lleno. También es conveniente llevar algún alimento rico en calorías (chocolate, frutos secos, etc. ...).
- Si entra en una zona de hielo o nieve dura conduzca con suavidad (nunca en punto muerto), evitando en todo momento frenar bruscamente. Es mejor que el vehículo cruce

la zona por su propia inercia y mantenga considerables distancias de seguridad con otros vehículos. No utilice las marcas dejadas por otros vehículos, es mejor conducir por nieve “virgen”.

- Si el temporal le sorprende dentro del coche y lejos de un pueblo o ciudad, debe permanecer dentro de él. Si tiene la calefacción puesta, deje alguna ventanilla entreabierta para renovar el aire. Comprobar la libre salida del tubo de escape. Mantener el motor en funcionamiento.
- Si carece de experiencia en la conducción de vehículos en estas condiciones climatológicas, deténgase con las luces de cruce encendidas, a ser posible en travesías y siempre fuera de la calzada, para no obligar a frenar o detener la marcha a los demás usuarios.
- Si tuviera que abandonar el coche, colocar un pañuelo, preferiblemente de color llamativo, en la antena, para facilitar su localización en caso de quedar tapado por la nieve.

PRECAUCIONES ANTE TORMENTAS

La lluvia torrencial puede producir rápidamente grandes avenidas donde sólo había el lecho seco de un río. También puede originar una subida del nivel del agua en un estrecho canal, o detrás de una barrera que luego puede dejar paso a un torrente de agua que lo arrase todo a su paso. Por ello es importante localizar los puntos más altos de la zona dónde se encuentre, ya que puede necesitar dirigirse a ellos en caso de posible inundación.

Protección en casa:

- Evitar las corrientes de aire: pueden atraer rayos. Asegurar bien puertas y ventanas.
- Disponer de linternas, velas u otros sistemas de iluminación autónoma por si se suspende el fluido de electricidad.
- Si hay fuerte descarga eléctrica, desenchufar los electrodomésticos y la antena de la televisión.

Protección en la calle:

- Buscar refugio en los edificios más próximos.
- Refugiarse, preferiblemente, en edificios con pararrayos.

Protección en el campo:

- Abandonar las partes altas de colinas, cerros y lomas.
- No buscar refugio bajo los árboles solitarios.
- Abandonar las zonas bajas de los valles y caminar por las laderas.
- Alejarse de alambradas, verjas y cualquier tipo de objetos metálicos.
- Si amenazan los rayos, colocarse en cuclillas, con los pies juntos, los brazos cruzados sobre las rodillas y la cabeza entre los brazos.
- No tocar objetos metálicos.
- Los ciclistas deben abandonar la bicicleta y alejarse de ella.

- Los pescadores deben abandonar la caña de inmediato. Asimismo, hay que alejarse de los palos si se está jugando al golf.
- Los bañistas deben abandonar inmediatamente piscinas, ríos o playas o cualquier lugar donde se estuvieran bañando.
- No buscar refugio en construcciones inestables, graneros, hangares, cobertizos, ni tiendas de campaña.

Conducción bajo tormentas:

- Moderar la velocidad.
- Detener totalmente el vehículo con las luces intermitentes encendidas si la virulencia de la tormenta amenaza la seguridad. En tal caso, observar que por la zona en la que estaciona el vehículo no pueda discurrir gran cantidad de agua o quedar embalsada (cunetas, torrenteras, vaguadas).
- No abandonar el vehículo. Permanecer en su interior mientras dura la tormenta y con las ventanillas cerradas.

PRECAUCIONES ANTE FUERTES VIENTOS RACHEADOS

Los vientos fuertes con rachas superiores a 80 km/h producen accidentes que aconsejan la adopción de medidas de precaución, especialmente entre conductores y viandantes.

Protección en casa:

- Retirar macetas, jaulas, mástiles o cualquier otro utensilio de balcones y ventanas.
- Asegurar bien el cierre de puertas, persianas, ventanas y contraventanas.
- Vigilar que no haya en las fachadas elementos sin suficiente fijación: canalones, antenas, tejas, etc. Intentar retirarlos o asegurarlos antes de la aparición del fuerte viento.

Protección en la calle:

- Al salir a la calle, observar el estado de ramas de árboles, ventanas, luminosos, aleros de tejados, etc., y evitar caminar por las proximidades de aquellos que presenten mal estado o que amenacen peligro de desprendimiento.
- No protegerse del viento en zonas próximas a muros, tapias o árboles.
- Si el viento arrecia, buscar refugio en un portal o establecimiento público.
- Evitar subir a andamios, tejados o puntos altos mientras duran los fuertes vientos.
- Avisar al teléfono 112 si observa algún tipo de peligro a causa del viento: luminosos con mala sujeción, cornisas en mal estado, árboles con ramas quebradas, etc.

Protección en el campo:

- Buscar zonas bajas y evitar colinas, cimas de los montes, árboles altos y piedras grandes y aisladas.
- No cobijarse nunca bajo un árbol solitario.
- Evitar refugiarse en pequeños edificios de escasa consistencia como graneros, hangares, cobertizos, tiendas de campaña, etc.
- No aproximarse a cables aéreos, alambradas y vías de ferrocarril.

- Alejarse de las orillas de ríos, playas, precipicios o cualquier otro lugar a dónde pueda ser empujado por el aire.

Protección si se está conduciendo:

- Aumentar la precaución en los viajes por carretera y reducir la velocidad con vientos fuertes.
- Prestar especial atención a los bandazos del coche al adelantar a camiones o al salir de túneles o puentes.

PRECAUCIONES ANTE LLUVIAS INTENSAS

Medidas preventivas:

- En zonas donde son frecuentes las lluvias de gran intensidad se deben tomar precauciones especiales antes de que lleguen las lluvias.
- Revise el estado de los tejados y asegurarse que no hay filtraciones ni goteras.
- Revisar el estado de las bajadas de agua y asegurarse de que no están atrancadas, así como los desagües de la plantas bajas.
- Los productos tóxicos tales como herbicidas, insecticidas, etc., deben mantenerse en un lugar seguro donde no pueda afectarles el agua.
- Cuando en una vivienda haya pisos bajos, sótano, azoteas al descubierto o cualquier lugar susceptible de almacenar agua es conveniente contar con una pequeña bomba de achique.
- Cuando se prevean intensas lluvias, consultar las previsiones meteorológicas, tanto su la zona como en aquellas otras a las que tenga proyectado desplazarse.
- Sintonice las emisoras de radios locales para estar informado sobre la posibilidad de lluvias intensas o torrenciales, estado de la las carreteras y, en su caso, medidas de precaución y consejos de actuación.
- Es conveniente contar con linterna, radio y pilas.
- Desconecte la energía eléctrica si el agua entra en la vivienda y amenaza a la instalación.

Conductores bajo fuertes lluvias:

- Si la lluvia es muy intensa, detener el vehículo junto al primer bar, hostel, casa o cualquier construcción firme próxima a la carretera hasta que disminuya la intensidad de la lluvia.
- Nunca cruzar con vehículos, vados que salvan barrancos u otros tramos de carretera si están inundados. La fuerza del agua lo puede arrastrar.
- Localizar visualmente puntos altos a los que dirigirse en caso de que las crecidas de agua así lo aconsejaran.

- Circular con preferencia por rutas principales y autopistas, moderando la velocidad.
- Si hubiera problemas de visibilidad a causa de la lluvia, detener el vehículo en el arcén señalizando su situación.
- Abandonar el vehículo y dirigirse a zonas altas cuando:
 - el vehículo quede inmovilizado por el agua.
 - se observe que el nivel de agua sube demasiado en la calzada.
 - se observe que el agua llega al eje de su vehículo.
 - se encuentren dificultades para abrir la puerta del vehículo.

Protección en el campo:

- No estacionar ni acampar en cauces secos ni a la orilla de ríos para evitar ser sorprendido por una súbita crecida de agua o riada.
- Alejarse de la base de las colinas para no verse alcanzado por el agua que discurre por las laderas y que a menudo arrastra barro y restos de árboles y piedras.
- Localizar los puntos más altos de la zona donde se encuentra para dirigirse hacia ellos en caso de posible riada.

PRECAUCIONES ANTE OLAS DE CALOR

- La existencia de temperaturas demasiado elevadas (superiores a 40 °C), puede producir graves problemas a la salud de las personas aunque no estén expuestas directamente al sol. Tome medidas protectoras.
- El alto calor ambiental puede ser muy peligroso, especialmente para niños, ancianos y personas con problemas en vías respiratorias. No permanezca en un ambiente con altas temperaturas.
- En verano evite largas exposiciones al sol, tanto si se encuentra en reposo como en actividad, sobre todo cuando existan olas de calor agobiantes. Evite el fuerte sol de mediodía.
- La piel de los niños es muy sensible al sol, por lo que deben de protegerse con sombrero, camiseta y lociones protectoras.
- En caso de enrojecimiento de la piel beba abundante líquido y aplique compresas de agua fría sobre la cabeza. Los ungüentos de calamina o de zinc enfrían y suavizan las quemaduras solares.
- Un proceso de deshidratación puede suceder como consecuencia de una permanencia prolongada en un ambiente con alta temperatura. En estos casos ingiera líquidos con sales y no realice esfuerzos.
- Ante una víctima que presente manifestaciones de insolación, manténgala en sitio fresco, cúbrale la cabeza y las axilas con compresas mojadas y frías, y dele de beber agua con sal y bicarbonato. Si la intensidad o la persistencia de los síntomas lo aconsejan debe procurarle asistencia médica.
- Protección en la calle
 - no salga a la calle en las horas más calurosas del día.
 - si tiene que salir cúbrase la cabeza con un sombrero o una gorra y ande por la sombra cuando sea posible.
 - lleve ropa adecuada, prendas ligeras y de tejidos naturales.
 - lleve una botella de agua y beba constantemente.
 - no realice ejercicios físicos ni actividades que supongan un esfuerzo físico.

- Protección en las casas
 - cubra las ventanas con persianas o toldos para evitar que entre el sol.
 - refrésquese constantemente. Beba agua frecuentemente aunque no tenga sed.
 - no realice labores que requieran un gran esfuerzo físico.
 - evite las comidas copiosas y de difícil digestión.

Si por causa del calor se encuentra indispuesto llame al teléfono de Atención de llamadas de emergencia 112.

PRECAUCIONES ANTE PELIGROS EN LA MONTAÑA

Con carácter general:

- No salir al campo o la montaña solo.
- Escoja bien sus excursiones, no improvise recorridos. Preparar documentalmente la ruta a seguir: mapas, esquemas, consejos, etc.
- El nivel de dificultad de la ruta a seguir debe ajustarse a la preparación física y experiencia de los participantes. Nunca se deben sobre valorar la preparación y posibilidades de los compañeros de excursión ni las propias.
- Recabar información previa sobre:
 - previsiones meteorológicas.
 - riesgos de aludes (si es alto, suspender la excursión).
 - localización de refugios y cabañas próximos a la ruta.
 - crecidas de ríos y arroyos.
 - estado de los caminos y veredas por los que se vaya a transitar.
 - Preparar concienzudamente el equipaje y los recursos necesarios:
 - mapas, croquis, libros de guía, etc.
 - brújula.
 - material adecuado a la actividad que se va a realizar.
 - ropa adecuada, especialmente para frío y agua, aunque al inicio de la excursión las condiciones meteorológicas fueran excelentes y luciera el sol.
 - ropa de repuesto.
 - es aconsejable incluir en el equipaje una manta térmica.
 - avituallamiento que incluya un discreto exceso de alimentos ricos en calorías, como frutos secos, chocolate, alimentos energéticos, agua, etcétera.
 - linterna.
 - un pequeño transistor y pilas de repuesto por si llegara el caso de que fueran necesarios.
 - si fuera posible, es también aconsejable llevar un teléfono móvil.
 - tenga en cuenta que los cambios bruscos de tiempo son frecuentes en la montaña.

- Si al inicio de la excursión las condiciones o previsiones meteorológicas no son favorables (niebla, ventisca, tormenta, etc.), o hubiera riesgo de aludes, aplazar o anular la salida.
- Deje dicho dónde va o cuándo vuelve a su familia, amigos, a la guardia civil o en el ayuntamiento del último pueblo.
- Infórmese de la localización de los refugios o cabañas donde resguardarse y lleve teléfono móvil.
- No tenga prisa por subir; no llegue nunca al agotamiento, coma y beba con frecuencia. Descanse de vez en cuando en lugares abrigados.
- En las zonas fáciles también existe peligro. No abandone su seguridad. Tenga cuidado cuando descienda en rapel. Preste atención y respete las indicaciones de los carteles sobre riegos de la montaña.
- Cuando alcance la cima piense que la excursión termina en el valle. Guarde fuerzas para la bajada.
- En caso de accidente avise desde el lugar más próximo a los grupos de rescate. Si es posible no deje sólo al herido. Permanezca localizado para indicar a los equipos de rescate la situación del herido, y en su caso, colaborar con ellos.

Consejos para la práctica de la escalada:

- Adecuar la dificultad de la ruta al nivel y experiencia del escalador.
- No escalar sin elementos de seguridad, tales como piolets, crampones, etc.
- El casco es necesario en alta montaña.
- La utilización de cuerdas evitan caídas incluso aunque se practiquen subidas de pocos metros.

Consejos para la práctica del esquí:

- Utilice pistas adecuadas a la experiencia y nivel personal del esquiador.

- No se pare a descansar en mitad de una pista, sino en un lateral donde no se estorbe a los demás esquiadores.
- No abandone nunca las pistas señalizadas y, menos aún, solo.
- No practique el esquí en pistas heladas.
- No utilice trineos salvo en zonas especialmente reservadas e indicadas para ello.
- No se lance jamás por pendientes sobre plásticos o cualquier otro utensilio no diseñado especialmente para el esquí.
- Si se encuentra a un esquiador accidentado:
 - señalice la zona clavando las tablas en la nieve en forma de cruz.
 - alerte con voz o con movimientos de brazos al resto de esquiadores que puedan llegar hasta la zona.
 - no mueva al accidentado.
 - avise, directamente o a través de terceros, a los servicios de emergencia de la instalación.

Consejos para la práctica del senderismo y del excursionismo

- Deje aviso siempre de la ruta que se piensa hacer y el tiempo que se piensa invertir en la misma. De encontrarse en un lugar desconocido, dejar aviso en las sedes de los servicios de asistencia.
- Elija las primeras horas del día y evite las horas de la tarde y la anochecida.
- A lo largo del camino se deben memorizar puntos de referencia por si a la vuelta surgieran problemas de orientación.
- Descansar durante la excursión tantas veces como se necesite, pero nunca se debe agotar las fuerzas.
- Los integrantes de un grupo nunca se deben separar ante situaciones adversas (niebla, ventisca, tormenta, etc.). Un grupo es tan fuerte como el más débil de sus componentes.
- En caso de lesión, se debe abrigar al lesionado e inmovilizarlo. Señalar el lugar para facilitar nuestra localización.

Consejos ante el riesgo de aludes o avalanchas de nieve Prevención

- No practicar excursionismo o senderismo en zonas recién nevadas hasta que el manto de nieve esté asentado.
- Informarse de la probabilidad de aludes antes de salir a la montaña.
- Las laderas en las que sopla el viento y las orientadas hacia el sol tienen menor riesgo de aludes. Evitar, especialmente, las laderas lisas, sin grandes rocas ni árboles.
- Si se camina en grupo, aumentar la separación entre excursionistas para reducir el riesgo de que un alud los pueda sepultar a todos. Caminar preferentemente por las partes más altas de las laderas.
- Cuando se registra una alta subida de temperaturas, especialmente en primavera, evite transitar por lugares con abundante nieve, especialmente a las horas centrales del día. Igualmente, aumenta el riesgo de avalanchas y aludes la lluvia caída sobre nieve en polvo.

Qué hacer:

- Si se percibe el desprendimiento de un alud, correr en sentido perpendicular a la línea de caída para salir de su trayectoria. Si no se consigue salir, intentar nadar sobre la nieve que va cayendo para intentar mantenerse en la superficie del alud.
- Cuando se note que el alud se va deteniendo, adoptar la posición de una bola. Cuando se perciba que el alud se ha parado, muévase fuertemente para crear a su alrededor con manos y brazos un espacio que permita respirar.
- Si se ha perdido la orientación, escupir porque la dirección de la saliva indicará donde está el suelo. A continuación, escarbar en sentido contrario en busca de la superficie.
- No malgastar las fuerzas gritando salvo que se note muy próxima la presencia de alguien que pueda acudir en su ayuda.
- Cuando salga a la montaña con nieve procure llevar una radiobaliza, hará que sea posible su localización en caso de quedar sepultado por una avalancha.

Consejo en caso de extravío en campo y en montaña:

- Estudiar con tranquilidad una y otra vez los mapas y croquis.
- Buscar puntos de referencia que ayuden a la orientación. Buscar puntos elevados que permitan observar los alrededores.
- Si se viera cualquier construcción, camino o carretera, dirigirse hacia allí. Si no, caminar siempre hacia abajo hasta encontrar un río para seguir su curso hasta llegar a un pueblo o lugar habitado.
- Dosificar las fuerzas y los alimentos. Beber agua a menudo.
- No dividir nunca los grupos. Permanecer juntos en todo momento.
- Recordar siempre los principios de la orientación:
 - El sol sale por el este y se pone por el oeste.
 - Una varilla clavada en el suelo proyecta una sombra hacia el norte a mediodía
- Por la noche, la Estrella Polar indica el norte. (Es la última y más brillante estrella de la constelación Osa Mayor).
- La nieve y el hielo suelen desaparecer antes en la zona sur de las laderas.

PRECAUCIONES ANTE EL RIESGO DE INTOXICACIONES

Por productos tóxicos:

- Seguir cuidadosamente las instrucciones de empleo indicadas por el fabricante en las etiquetas de envases de productos tóxicos.
- Mantener los productos tóxicos en sus envases originales y sin quitar las etiquetas. Si no fuera posible, se deben recoger en otros recipientes que no se presten a confusión y etiquetarlos claramente.
- Los recipientes se deben situar en lugares ventilados para su manipulación.
- Nunca se deben guardar productos tóxicos en botellas o recipientes que puedan confundirse con productos alimenticios.
- No almacenar conjuntamente distintos tipos de productos, sobre todo los de limpieza, especialmente en el caso de la lejía y el sulfamán (se produce un fuerte desprendimiento de cloro que es un gas tóxico)
- Reunir todos los productos tóxicos en un mismo lugar, a ser posible, cerrado y alejado de productos alimenticios.
- No utilizar los productos tóxicos, especialmente los destinados a limpieza, de forma indiscriminada y en abundantes dosis.
- No permanecer en habitáculos en los que se haya trabajado con productos tóxicos tales como barnices, pinturas, pegamentos, etc.
- Igualmente, abandonar lugares en los que hayan sido tratados con insecticidas, raticidas, etc.

Por gases tóxicos

- No situar calentadores de gas en habitaciones con poca ventilación.
- Vigilar que los calentadores queman bien el gas combustible y que no existen escapes.
- Mantener en buenas condiciones los conductos de ventilación de humos y residuos de combustiones a través de chimeneas, extractores o rejillas de ventilación.

- No situar braseros ni estufas en una habitación mientras alguien duerme.
- No mantener el motor de un coche encendido en garajes cerrados o locales con escasa ventilación.
- Ventilar los recintos en los que se prevea una acumulación de gas tóxico.

Por medicamentos:

- Todos los medicamentos son potencialmente tóxicos si no se utilizan en las dosis y para las patologías indicadas médicamente.
- Se deben seguir estrictamente las normas de todos los productos en cuanto a su envasado y ubicación. No tomar medicamentos no prescritos por el médico ni aconsejárselos a otros posibles pacientes.
- Cerciorarse de que los medicamentos que se van a ingerir no hayan superado la fecha de caducidad.
- Adoptar precauciones con los medicamentos cuando posteriormente se vaya a conducir, especialmente si producen somnolencia.

RECOMENDACIONES EN CASO DE INTOXICACIÓN POR PRODUCTOS QUÍMICOS

- Si manipula materiales peligrosos, no sólo en el trabajo, ya que sustancias potencialmente peligrosas se utilizan en tareas domésticas, jardinería y entrenamientos, siga los procedimientos de seguridad recomendados para cada producto. Evite el contacto con productos químicos que podrían provocar reacciones peligrosas.
- Estudie las propiedades de las sustancias que manipula o transporta y las medidas para hacer frente a los accidentes.
- Cuando manipule pinturas, disolventes y adhesivos, hágalo en locales bien ventilados. No se lave las manos con disolventes. No permanezca en habitaciones recién pintadas hasta que desaparezca el olor a disolvente.
- No pulverice insecticidas y productos de jardinería sobre alimentos, personas o animales.
- Si se divulga por las autoridades competentes una alarma ante una posible contaminación aérea por escape de producto tóxico, adopte las siguientes precauciones:
 - Permanezca en el interior de sus casas hasta que se les avise que el peligro ya ha pasado. No vaya a buscar a los niños al colegio, allí estarán más seguros.
 - Cierre lo más herméticamente posible puertas, ventanas, orificios de ventilación, chimeneas, etc. Si es necesario obtúrelos con trapos mojados con agua.
 - No haga uso de aparatos de aire acondicionado u otro tipo de ventilación exterior, apague los sistemas de calefacción.
 - Rehúya los puntos bajos de edificaciones (sótanos, garajes, etc.) si es posible, suba a los pisos más altos. En caso de que el gas que se dispersa sea más ligero que el aire (ácido cianhídrico, monóxido de carbono, etc.) debe aplicarse el criterio inverso.
 - En caso de encontrarse al aire libre y sin refugio posible corra siempre en dirección transversal al viento.
 - Protéjase boca y nariz con un pañuelo mojado. No coma, ni fume, ni encienda fuego, evite cualquier punto de ignición.
 - Escuche las emisoras de radio locales y siga las instrucciones y recomendaciones que irán dando las autoridades.
 - Cuando manipule pinturas, disolventes y adhesivos, hágalo en locales bien ventilados. No se lave las manos con disolventes. No permanezca en las habitaciones recién pintadas hasta que desaparezca el olor de disolvente.

En caso de emergencia, llame al teléfono de atención de emergencias 112.

PRECAUCIONES ANTE EL RIESGO DE INCENDIOS DOMÉSTICOS

Instalaciones eléctricas:

- Desconectar los aparatos eléctricos que no se usen.
- No sobrecargar los enchufes conectando varios aparatos.
- Evitar cables pelados y sin protección. Arreglarlos o eliminarlos cuanto antes.
- No manipular en la red eléctrica con el suelo mojado.
- No realizar arreglos provisionales en lámparas ni aparatos eléctricos.
- Colocar los fusibles adecuados a su potencia eléctrica.
- Las instalaciones deben ser revisadas por técnicos especializados cuando se observen fallos en su funcionamiento o después de 10 años de su instalación.

Electrodomésticos:

- Leer atentamente las instrucciones de los electrodomésticos y utilizarlos correctamente.
- Colocar los electrodomésticos de forma que se facilite la ventilación de los motores.
- No dejar la plancha caliente sobre la ropa.
- No aproximar estufas y braseros a cortinas, faldas camilla, camas o a cualquier otro material doméstico susceptible de arder.
- No cubrir las lámparas y bombillas con paños o papeles.
- No enchufar electrodomésticos que se hayan mojado hasta estar bien seguros de que están completamente secos.

Instalaciones de gas:

- Un técnico especialista debe revisar periódicamente la instalación de gas, calderas de calefacción, calentadores y cocinas.
- No compruebe jamás posibles fugas acercando una llama a las canalizaciones y uniones.

- Rocíe las canalizaciones y uniones con agua jabonosa. Si aparecen burbujas es porque hay fugas. En ese caso, cerrar las llaves de paso hasta que la instalación sea revisada por un técnico especialista.
- Cambie periódicamente los conductos flexibles de la instalación de gas.
- No instale calentadores cerca de la cocina ni en los cuartos de baño.
- Cierre la llave de gas cuando no se utilice.
- No bloquee los conductos de ventilación.
- Observe periódicamente la calidad de la llama:
 - debe ser viva, estable, azulada y silenciosa.
 - de no ser así, llamar urgentemente a un técnico.
- Preste atención a que los pasos de aire no apaguen las llamas de las instalaciones de gas en uso.
- Si se advierte olor a gas:
 - cortar el suministro.
 - ventilar la habitación.
 - no buscar la fuga con cerillas, mecheros o similares.
 - evitar encender la luz o poner en marcha los electrodomésticos.
- Es recomendable instalar detectores que avisen de las posibles fugas de gas.
- Las botellas de gas se deben almacenar en lugares muy ventilados (terrazas, balcones, etc.).
- Encender la cerilla, mechero, etc. antes de abrir la llave de paso del gas a los quemadores.
- No cambiar las bombonas de gas cuando se está fumando o exista un foco de calor próximo.

Mala combustión

- Cuando se produce una mala combustión se genera monóxido de carbono CO
 - es un gas incoloro, inodoro y muy tóxico
 - es más pesado que el aire
- Los primeros síntomas son dolor de cabeza, debilidad, náuseas, (respiración rápida, trastornos visuales, descoordinación, coma, convulsiones, daños cerebrales, muerte)
- Cerrar la llave de gas.
- Abrir ventanas, salir al exterior hasta que se ventile la vivienda.

El CO se produce por falta de oxígeno en el aire o por un defecto en los quemadores.
No bloquear los conductos de ventilación (rejillas).

- Observar periódicamente la calidad de la llama debe ser viva, estable, azulada y silenciosa (como un soplete).
- Las instalaciones deben ser revisadas por técnicos especializados cuando se observen fallos.
- Si la llama es anaranjada o crepita -> mal funcionamiento
- Vigilar el revoco => el retorno de los gases por el lateral del calentador si la combustión no es adecuado. Se puede colocar un espejo, y si se empaña indica que se corre peligro
- Inspecciones cada 4 años gas canalizado. Inspecciones cada 5 años, butano y propano (no se exige comprobación de CO)

Cocina:

- Evitar que los niños jueguen en la cocina.
- No almacenar ni manipular líquidos inflamables en la cocina.
- Limpiar frecuentemente la campana de humos de la cocina.
- Colocar las sartenes en el fuego de forma que los mangos no sobresalgan.

- No cocinar con prendas de vestir con manga ancha.
- No dejar la cocina encendida si se sale de casa aunque sea por muy corto espacio de tiempo.

Estufas

- No colocar nunca estufas cerca de muebles o cortinas.
- No extender prendas para secar al calor de estufas y braseros.
- Vigilar los braseros y estufas colocados bajo o junto a mesas camillas.

Chimeneas

- Colocar pantallas de protección en las chimeneas.
- Limpiar las chimeneas periódicamente.
- No dejar nunca encendidas las chimeneas por la noche o si no hubiera nadie en casa.
- Evitar que los niños jueguen cerca de la chimenea.
- Antes de encender la chimenea por primera vez cada temporada, revisar el tiro y comprobar que no está obturado.

Otras medidas

- No olvidar cigarrillos encendidos y utilizar ceniceros grandes.
- No fumar nunca en la cama.
- Antes de verter los restos de tabaco de los ceniceros en la basura, asegurarse que no queda ninguna brasa, por pequeña que sea, encendida. Para más seguridad, el interior del cenicero con abundante agua previamente.
- No dejar a los niños que jueguen con cerillas o mecheros, o que arrojen objetos al fuego.
- Evitar la acumulación de basuras, hojas secas, papeles, periódicos, etc. en algún lugar de la casa e incluso en el jardín o en el garaje.

- Antes de guardar ropa en los armarios, vigilar que no queden en los bolsillos cerillas, mecheros y otros utensilios semejantes.
- De usar velas u otro tipo de iluminación similar, utilizar soportes adecuados y nunca se deben encender de levantarse a media noche.

QUÉ HACER EN CASO DE INCENDIO:

- Avise al teléfono de emergencias 112.
- Busque las posibles vías de escape.
- Conozca la ubicación de extintores caseros y su manejo.
- Corte la corriente eléctrica y la entrada de gas.
- Si es posible, retire los productos combustibles o inflamables próximos al fuego.
- Intente apagar el fuego sólo si es pequeño y se puede controlar.
- Si intenta apagarlo, situarse entre el fuego y la vía de escape.
- No utilice agua:
 - cuando pueda alcanzar instalaciones eléctricas.
 - cuando el incendio sea de líquidos inflamables (aceite, gasolina, etc.)
- Si no puede apagarlo, no corra riesgos inútiles, busque un lugar seguro y abandone la zona. Al abandonar el lugar incendiado:
 - cierre las puertas al salir.
 - gatee si hubiere humo.
 - no empuje a otros afectados.
- No utilice los ascensores como vía de evacuación.
- No se detenga hasta situarse suficientemente lejos del lugar del siniestro.
- Si la escalera está llena de humo, no acceda a ella y manténgase en la vivienda.
- En caso de no poder abandonar la vivienda por el fuego:

- enciérrese en una habitación.
 - tape las ranuras de la puerta, preferiblemente con trapos mojados para evitar que entre humo.
 - hágase ver por la ventana.
-
- Si se incendia la ropa hay que tumbarse en el suelo y rodar sobre sí mismo. No correr. Igualmente, si se observa a alguien a quien se le ha prendido la ropa, tenderlo en el suelo y cubrirlo con una manta grande o similar y apretar hasta extinguir las llamas.

PRECAUCIONES ANTE INCENDIOS FORESTALES

Prevención de fuegos en el monte

- No arrojar colillas encendidas. No hacerlo tampoco desde vehículos en marcha ni desde el tren. Evitar la utilización de fósforos en el monte.
- Las basuras, botellas o trozos de vidrio pueden provocar incendios en el monte. No arrojar basuras, y recoger restos de comida y botellas.
- No hacer fuegos en el monte. Si se hacen en lugares autorizados, asegurarse bien de que al marcharse quedan apagados con agua y con tierra y no abandonar los rescoldos hasta que dejen de humear. Si no es lugar autorizado para hacer fuego, utilizar únicamente los hornillos autorizados. Cuando se utilicen, situarlos en lugares con poca vegetación y vigilar atentamente que queden bien apagados.
- Acampar sólo en lugares autorizados, eligiendo zonas con poca vegetación.

Cómo actuar ante un incendio en el monte

- Avisar al teléfono de emergencias 112 en cuanto se avista una columna de humo o se sospeche que pudiera haber un incendio incipiente.
- Observar la dirección del fuego y prever una salida de escape. Elegir las zonas más desprovistas de vegetación como vía de escape o de seguridad. Alejarse del lugar en sentido contrario a la dirección del viento.
- En montaña, correr ladera abajo. El fuego tiende a subir.
- No cruce las llamas si no se ve claramente lo que hay detrás. En caso de necesitar hacerlo, mojar previamente las ropas y proteger la cabeza con tejido húmedo.
- Si el fuego le rodea, sitúese en tierra ya quemada.
- Si las llamas están próximas y no se puede huir, tumbese en el suelo y cúbrase la mayor parte posible del cuerpo con tierra.
- Si circula con su vehículo por una zona incendiada, cerrar las ventanillas y encender los faros. Si el peligro crece hay que dar media vuelta y retroceder.

- No intente apagar el fuego sólo y no lleve a cabo acciones independientes: es más efectivo hacer lo que indiquen los profesionales responsables de las labores de extinción.

Acampadas

- Para elegir el lugar propicio para hacer una acampada se debe tener en cuenta:
 - que no esté prohibido acampar.
 - que sea un lugar limpio de matorrales.
 - que esté despejado alrededor.
 - que sea llano.
- La prohibición de hacer fuego en el monte es aún más rígida en los meses estivales.
- En las acampadas se deben usar cocinillas de gas, colocadas firmemente en lugares donde no exista peligro de prender a la vegetación circundante.
- Si se encendiera una hoguera en un lugar permitido, hacerlo sobre suelo limpio y despejado y utilizando piedras gruesas para aislar el foco de las llamas.
- En caso de que haya viento fuerte, no encender la hoguera bajo ningún concepto.
- No abandonar nunca la hoguera sin cerciorarse de que está bien apagada y que ya no humean los rescoldos.
- No tirar cerillas ni colillas si no están bien apagadas.
- No usar velas para alumbrar y menos aún en el interior de la tienda de campaña.
- No fumar dentro de la tienda de campaña.
- Si se esperan lluvias, cavar un pequeño reguero alrededor de la tienda que evite que el agua se empantane bajo ella.
- Recoger toda la basura y llevarla hasta un lugar seguro.

PRECAUCIONES ANTE INCENDIOS EN URBANIZACIONES

En las edificaciones aisladas en el campo o integradas en urbanizaciones, debe evitarse el riesgo de incendios que suelen tener consecuencias graves, para ello adopte las siguientes precauciones:

- Mantenga siempre limpios los alrededores de los edificios, eliminando hierbas secas, pajas, heno, etc., que puedan transmitir rápidamente el fuego al edificio.
- Procure que los tejados y fachadas, que deberán ser de materiales resistentes al fuego, se conserven limpios. En caso de existir fachadas de madera deberán someterse periódicamente a tratamiento ignífugo.
- Elimine las ramas de árboles que dominen los edificios o se acerquen a menos de tres metros de una chimenea.
- Las chimeneas deben de tener matachispas de material no inflamable, con abertura de dos centímetros de anchura.
- Deben evitarse los basureros eventuales o incontrolados. Los basureros deben estar protegidos de los vientos dominantes y situados a más de quince metros del arbolado, aislándolos de muros y zanjas.
- Revise periódicamente la instalación eléctrica para evitar cortacircuitos, e instale pararrayos.
- Mantenga siempre limpios y ordenados el garaje y el almacén de carburantes. Estos deben ser independientes, y en ambos debe estar prohibido fumar.
- Tenga siempre previsto palas, arena, extintores y mangueras de agua para, en caso de que se declare un incendio, tratar de sofocarlo en los primeros momentos.
- Prepare y deje libre los itinerarios para los servicios de extinción, y deles a conocer la situación de las tomas de agua. Colabore con ellos.
- Si llega a producirse un incendio avise urgentemente llamando al teléfono 112. Compruebe que han identificado correctamente el lugar del incendio.
- Asegúrese de tener instalación de toma de agua para bomberos.

PRECAUCIONES ANTE PELIGRO DE EXPLOSIÓN

- Si en el interior de un edificio oye una explosión:
 - resguárdese debajo de algún mueble sólido (mesa, mostrador, etc.) o tírese al suelo.
 - proteja la nuca con sus manos
 - espere unos instantes antes de salir para que se disipe la posible nube de humo o polvo, ya que pueden existir posteriores derrumbamientos.
- Si está en el exterior:
 - no se detenga a contemplar ningún derrame de producto, incendio u otro accidente de esta clase.
 - permanezca al abrigo de cualquier construcción sólida u hondonada que ofrezca protección contra la proyección de cascotes, piedras, etc.
- Si se encuentra en una zona de riesgo ante el peligro de explosión, abandónela y diríjase lo más rápidamente posible hacia puntos alejados más de 500 m. de dicha zona, procurando guarecerse.
- En los demás casos permanezca en el interior de construcciones sólidas. Aléjese de tabiques, cristales y objetos pesados que puedan actuar como proyectiles al desprenderse (lámparas, etc.).
- En caso de apreciar una nube de gas, generalmente visible (forma de niebla blanquecina):
 - huya de ella en dirección transversal al viento.
 - absténgase de originar ningún punto de ignición.
 - no circule a vehículo a motor.
 - los gases pueden acumularse en cuevas, sótanos, etc., extreme las precauciones

MEDIDAS DE PREVENCIÓN CON NIÑOS

- No deje nunca solos a los niños pequeños.
- Los juguetes y utensilios usados para jugar.
 - no deben tener aristas cortantes ni ángulos puntiagudos.
 - no deben estar fabricados de materiales tóxicos.
 - deben ser lo suficientemente grandes como para no ser tragados.
 - no deben presentar peligro de asfixia o atragantamiento (bolsas de plástico, monedas, botones, etc.)
- Los caramelos y chucherías deben ser de tamaño pequeño para que no suponga peligro su ingestión.
- Deje fuera del alcance de los niños:
 - estufas, braseros y cualquier fuente de fuego.
 - encendedores, cerillas u otros utensilios que le permita encender fuegos o producir chispas.
 - productos de limpieza.
 - cosméticos.
 - objetos cortantes.
 - medicinas.
- Evitar que jueguen en lugares peligrosos tales como:
 - escaleras, ventanas, balcones, etc.
 - proximidades de hoyos profundos, pozos, acequias, etc.
 - bordes de piscinas.
 - junto a rejas, forjados o lugares donde puedan quedar atrapados por la cabeza, cuello o cualquier extremidad.
 - junto a puertas que, al abrir o cerrar, puedan causar daño con los goznes.
 - proximidades de cocinas y aseos.
 - proximidades de chimeneas.
- Manténgales alejados de la plancha y otros aparatos eléctricos cuando se están siendo utilizados.

- No deje a su alcance recipientes con agua o líquido hirviendo o muy caliente.
- Coloque los enchufes en lugares altos o, de no ser posible, instale protectores que impidan a los niños meter los dedos en los enchufes.
- Impida que tengan acceso a bebidas alcohólicas.
- No arrope nunca a los niños con mantas eléctricas.
- Enséñeles desde pequeños las normas básicas de autoprotección y de seguridad vial.
- Enseñe a los niños lo antes posible su nombre, dirección y número de teléfono y a utilizar éste en caso de apuro.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA PERSONAS MAYORES

- Deben prestar especial atención a los elementos de fuego y electricidad.
- Asegurar el suficiente suministro de medicamentos.
- Instalar antideslizantes en la bañera.
- Utilizar correctamente los medicamentos.
- No utilizar mantas eléctricas, especialmente si se trata de ancianos incontinentes.
- Mantener próximo el teléfono y de manera fácilmente visible el número de teléfono para emergencias 112.

PRECAUCIONES ANTE LOS ACCIDENTES DE TRÁFICO

- Cumpla escrupulosamente el Reglamento de Circulación
- La velocidad es el mayor enemigo del automovilista.
- Tenga su coche siempre a punto y dótele de un pequeño extintor y dos triángulos reflectantes que estén homologados.
- En un accidente de carretera la secuencia de actuaciones es: PROTEGER el lugar de los hechos (creando un área segura entorno al lugar del accidente). ALERTAR a los servicios de socorro (llamar al teléfono de llamadas de urgencia 112). SOCORRER a las víctimas del accidente.
- Si se encuentra con un accidente en la carretera, antes de examinar la situación de las víctimas, es preciso mantener la seguridad de la circulación en el lugar del accidente para lo cual debe:
 - estacionar su vehículo en lugar seguro, dónde no perjudique la circulación y fuera de la calzada.
 - colocar dispositivos de pre señalización de peligro (a 50 m. en carretera o 100 m. en autopista o autovía) y poner en funcionamiento la señalización de avería o las luces que en cada situación sean obligatorias.
- No correr riesgos innecesarios que en ningún caso mejorarían la situación.
- Pedir ayuda a través de:
 - teléfonos móviles llamando número de emergencias 112.
 - puestos "SOS" instalados en la carretera.
 - a través de otros conductores.
- Desconectar el motor del vehículo accidentado. Si no se puede acceder a la llave de contacto, desconectar los cables que llegan a la batería.
- Si no hay riesgo de incendio o atropello, no intentar sacar a los heridos. Esperar a que lleguen las asistencias.
- Sólo circunstancias excepcionales (incendio de vehículo, imposibilidad de realizar maniobras básicas de reanimación) pueden obligar a sacar a un accidentado del interior del vehículo y, en tal supuesto, modifique la situación del asiento y quite o corte el cinturón de seguridad. Coja al herido por detrás, con sus brazos por debajo de las axilas y sáquele con mucho cuidado, avanzando de espaldas, hasta depositarle fuera de la calzada.
- Preste los primeros auxilios a las víctimas según sus conocimientos, pero procure mover al accidentado lo menos posible. Si es un motorista no intente quitarle el casco. Si la víctima no respira, o si la respiración es irregular, hay que practicarle

inmediatamente la respiración artificial. Si el herido sangra abundantemente tapar la herida con la mano o el puño y presionar con un pañuelo.

- Si en el lugar del accidente ya se encuentra algún servicio de rescate, salvo indicación expresa de los agentes, no se detenga a curiosear porque puede provocar retenciones u otros accidentes.

PRECAUCIONES ANTE LOS BAÑOS EN RÍOS, EMBALSES O PISCINAS

Con carácter general:

- No sobrevalorar sus aptitudes como nadador.
- Evite el baño en lugares cuya práctica esté prohibida y en otros como balsas para riego, pantanos, balsas de canteras, etc.
- No pretenda nadar en lugares en los que no se sea autosuficiente y se sienta absolutamente seguro dentro del agua.
- Mucha precaución en zonas en las que no se pueda ver el fondo: puede haber rocas o lodos. No lanzarse de cabeza si no se conoce bien el lugar y se tiene la certeza de que no hay rocas o escasa profundidad.
- Evitar el baño después de comer copiosamente. Reposar dos horas después de la comida para hacer la digestión. Posteriormente, no entrar bruscamente en el agua:
 - mojar primero los brazos, piernas y nuca.
 - Luego, la inmersión debe hacerse poco a poco.
- Evite los baños en aguas demasiado frías.
- El sol es malo en exceso: utilizar cremas de protección solar. Si la intensidad del sol es muy fuerte proteger especialmente la cabeza, sobre todo en los niños.
- No pierda nunca de vista a los niños aunque sepan nadar o aunque estén equipados con flotadores.
- En caso de que observe a un bañista solicitando ayuda, reclame, a su vez, el concurso de personas próximas para que ayuden y ayudar a los que sean más expertos en salvamento y socorrismo.
- Evite el consumo de alcohol antes de cualquier actividad en o cerca del agua.

Baños en ríos y embalses:

- Asegurar que en el lugar elegido está permitida la práctica del baño.
- Informarse de dónde está el puesto de socorro o teléfono más próximo.
- Antes de lanzarse al agua, valorar los posibles riesgos del lugar. Prestar especial atención a los remolinos, muy frecuentes en ríos y embalses.
- No dejarse llevar por la corriente subido en flotadores.
- Utilizar sandalias de plástico para el baño: Nunca se sabe qué puede haber dejado del agua.
- No bañarse por la noche o después de haber bebido alcohol.
- Baños en piscinas

- Las personas que padezcan alguna enfermedad infecciosa o micosis deben evitar el baño.
- Localizar y memorizar la ubicación de los socorristas. Seguir siempre sus instrucciones.
- Dúchese antes y después de cada baño.
- No introducir en el recinto de piscina elementos de vidrio (botellas, vasos, etc.). No andar descalzo por las inmediaciones de la piscina.
- Evite los juegos violentos tanto dentro del agua como en las proximidades.
- No lanzarse desde trampolines altos si no dominas perfectamente la técnica y tampoco si se va provisto de flotadores.
- No haga prácticas que puedan poner en peligro o molestar al resto de bañistas.
- Evite acercarse a los puntos de desagüe y drenaje de la piscina, por la succión que pueden producir.

PRECAUCIONES ANTE GRANDES AGLOMERACIONES POR ASISTENCIA A ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS O DE MASAS

- Siga las instrucciones de las autoridades, policía, Guardia Civil, Cuerpos de Seguridad, voluntarios de Protección Civil, etc.
- Acuda preferentemente en transporte público. Si acude en vehículo privado, apárquelo donde no entorpezca y no cierre viales de comunicación.
- Tenga localizadas las posibles salidas y recorridos de evacuación, por si fuera necesario.
- Al entrar o salir, no se detenga en las puertas, puede colapsarlas y provocar graves riesgos.
- En caso de riesgo o emergencia, no pierda la calma y abandone el recinto con celeridad pero sin prisas, no corra, siga las instrucciones de la megafonía o servicios de seguridad.
- Si va acompañado de otras personas, especialmente niños, no se separe de ellos, e incluso lleve en brazos o de la mano a los pequeños e Identifíquelos con su nombre y anótele un número de teléfono al que llamar por si se pierde.
- Si, a pesar de todo, alguien se pierde, acuda a los servicios de emergencia para que le ayuden a localizarlo.
- Si acude en grupo, antes de entrar en la aglomeración, acuerde un punto de reunión por si alguno de los miembros se pierde entre el gentío.
- Permanezca en sus localidades hasta la finalización del acto.
- Hidrátese sobre todo si va a permanecer mucho tiempo en el lugar.
- No suba a barandillas, verjas o elementos inestables.
- No sobrepase las líneas o cordones de seguridad establecidas por los servicios de seguridad.
- Tenga cuidado con quien parece estar bajo la influencia del alcohol o drogas, ya que posiblemente no sea consciente de sus actos.
- No lleve ni utilice material pirotécnico o potencialmente peligroso que pueda afectar a la seguridad de las personas. No introduzca objetos o materiales, tales como botellas, botes, palos, bengalas, etc., que puedan poner en peligro tanto su vida como la del resto de los espectadores.
- En caso de producirse altercados o actos violentos, intente separarse del lugar, e informe a los cuerpos o fuerzas de seguridad.

- Si fuera preciso evacuar, mantenga la calma y camine deprisa pero sin correr, de manera ordenada, siguiendo las instrucciones que los servicios de seguridad irán dando.
- Ante cualquier emergencia, solicite ayuda de los servicios de seguridad si puede, y llame al teléfono de llamadas de emergencias 112.
- Piense siempre que la seguridad de las personas es más importante que el espectáculo.
- Si observa que alguna persona necesita ayuda, intente socorrerla y acuda a los servicios de emergencia que estén en la zona.
- Colabore con las personas discapacitadas.
- Colabore y facilite el trabajo de los servicios de seguridad y emergencia.

RECOMENDACIONES EN EL USO DE MEDIOS DE TRANSPORTE

- En vehículo. Proceda a una exhaustiva revisión del coche antes de viajar. En caso de accidente señalice el lugar.
- En ferrocarril y autobús. No se asome al exterior. Si prevé un choque agárrese bien y proteja la cabeza. Sepárese de las ventanas y puertas.
- En metro. No camine a oscuras por la vía. Ante el humo, échese al suelo y respire con un pañuelo en la boca. Vigile los cables y objetos metálicos para no sufrir electrocución.
- En avión y barco. Siga las instrucciones de la tripulación y protéjase contra los mareos.





